

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VIII — II LEGISLATURA — 2 MAYO 1989 — Número 2 A-4 Página 634

---

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

---

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DE 1989

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DE 1989.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989.

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Comenzamos con el debate sobre el Programa 612.39.1.

Turno a favor en primer lugar del Grupo Socialista con las enmiendas 236, 237, 238, 240 y 241. 6 minutos.

EL SR. GONZALEZ-AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente. Señorías. En estas enmiendas el Grupo Socialista lo que pretendemos, en primer lugar, es cambiar el nombre de "Cofradías" por "Organizaciones de productores de pesca", tal como se recoge en las normativas de la CEE y tal como se ha legislado ya en España.

El acoplar este nombre a las normativas europeas y democratizar las

cofradías pasándolas a organizaciones de productores de pesca, será algo importante para nuestra región, y además es que las cofradías deberían quedar como son hoy las cámaras agrarias o las cámaras de comercio, como órganos consultivos de colaboración con la Administración. Pero quien venda el pescado, quien actúe como empresa, quien pueda defender a los sindicatos; o sea, los sindicatos que puedan defender a los propios pescadores, eso deben ser las organizaciones de productores de pesca.

Ustedes que tanto defienden a la empresa privada, ¿cómo es que mantienen y potencian las cofradías que hacen la propia competencia a la empresa privada?. Deben ser las organizaciones de productores de pesca. Por eso hemos mantenido estos 6 millones para promocionarlas.

En "Adquisición y siembra de semillas de moluscos y peces". El pasado año elevábamos el presupuesto de 3 millones que ponían a 6 millones, y este año mantenemos los 6 millones porque tenemos preparado un proyecto y creemos que es suficiente con esta partida. Es una de las alternativas agrarias al campo y a la ganadería y que además puede crear puestos de trabajo, y por ello se debe potenciar en cooperativa la creación de estas siembras de semillas y de moluscos para crear puestos de trabajo.

"La recuperación de Marismas". Las cofradías no son empresas y los trabajadores en la situación laboral en que están no pueden quedar así. Por lo tanto, deben darse las concesiones no a las cofradías sino a cooperativas de mariscadores, y siempre a través de las organizaciones de productores de pesca. Se debe aclarar de un vez esta situación y se debe modernizar la palabra "Organizaciones de productores de pesca", y no seguir al término y a la forma de cofradía como hace 400 años.

Hemos puesto una enmienda de adición para subvenciones a proyectos y estudios de viabilidad de cooperativas de mariscadores de nueva instalación. Aquí nos referimos en primer lugar a las cooperativas de mariscadores que existen en fase de ejecución y que, además, tienen proyectos que se están haciendo en estos momentos. Y me voy referir al de Marina de Cudeyo, que a la cooperativa de mariscadores se les ha dicho que se les va a pagar el proyecto por el alcalde de su Grupo y no vemos partidas presupuestarias en ello. Por lo menos estos 4 millones que sirvan para pagar ese proyecto aunque no sirvan para ofrecer esos 500 millones que dice que cuesta poner en marcha esa

cooperativa de mariscadores que también bien los está ofreciendo su alcalde de su Grupo Parlamentario. Eso no, pero estos 4 millones haber si por lo menos los aceptan como enmienda.

Las "Subvenciones a cooperativas agrarias y empresas". Nosotros retiramos aquí el término de "empresa", porque lo que queremos es un plan para el desarrollo institucional del cooperativismo agrario. Lo hemos pedido el pasado año y lo volvemos a pedir este año. El desarrollo cooperativo es necesario para que los ganaderos abaraten los costes de producción, abaraten los IMPUTS, las compras, y además puedan vender en común más caro y, por lo tanto, puedan aumentar sus rentas, sus OUTPUTS en carne, en leche y demás.

En la CEE lo normal es que los ganaderos estén en cooperativas. Lo anormal, lo extraño, es que haya ganaderos que no están integrados no en una sino en varias cooperativas de carne, de leche, etc. Por lo tanto, no quiero extenderme aquí y presentar un plan de desarrollo cooperativo porque ya lo tienen desarrollado en la propia Consejería, lo que queremos es que de una vez se desarrolle, y que de una vez este presupuesto para el desarrollo institucional del cooperativismo como tal sea recogido en presupuesto aparte, y que no se nos diga como el pasado año que ya hay dinero para asociacionismo y demás, para núcleos rurales, para infraestructura rural, todo mezclado. Queremos un presupuesto específico para este desarrollo del cooperativismo agrario.

En cuanto a las subvenciones a cofradías, volvemos a incidir y cambiar el nombre por "Organizaciones de productores de pesca". Se debe acoplar este nombre a las normativas de la CEE y del Ministerio de Agricultura. Se deben potenciar estas organizaciones de productores de pesca y quedar las cofradías como lo que son, como órganos consultivos como puede ser la Cámara Agraria, como habíamos defendido anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, a este subprograma se incorpora por razón de afinidad temática el subprograma 39.2. Entonces siguiendo el mismo orden de anteriores intervenciones, el Grupo Regionalista tiene una enmienda 64 para que finalmente los votos particulares de AP sean defendidos y pase también al turno en contra. El portavoz del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si. Sr. Presidente, me gustaría defender la 64 y la 63 porque van relacionadas, ya que lo que quito de una partida lo pongo en la otra y no tendría sentido si no hablar solo de la 64. Concretamente la 63 es del programa 614.43.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 614. El problema es que supone un salto sobre tres programas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, pues... pero tengo que hablar de las dos porque si no, no puedo justificar...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 2 minutos que pueden ser 3. ¿Habla de las dos?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si, si. Bien, están relacionadas porque si no la 64 no tendría demasiado sentido ya que nosotros hemos quitado 10 millones de ptas. en la modernización de establos. De 400 millones lo dejamos en 390, pero no es porque no estemos de acuerdo con el programa este de la modernización de establos, que es un programa interesante, sino porque consideramos que 10 millones de ptas. hay que quitarlos de algún sitio para una prioridad que nosotros introducimos como enmienda de creación que es la enmienda número 63, destinada a la construcción de parada de sementales de Tezanos en Villacarriedo.

Este es un tema que ya ha sido suficientemente debatido en Comisión. En su día la Consejería de Ganadería aportó creo que una cifra de 4 millones de ptas. para un proyecto que se presentó en la Consejería de coste total de esta obra de entre 8 y 9 millones de ptas., que con el paso del tiempo se ha desfasado en costes y que en estos momentos el coste podría estar de lo que falta por terminar en unos 10 millones de ptas.. Pero esos 4 millones están invertidos y entonces nos encontramos con una situación en la cual se ha hecho ya la cimentación del edificio y como no hay dinero para continuar pues se ha quedado la obra parada. Entonces este es un tema, una vieja reivindicación del ayuntamiento de Villacarriedo, que nosotros consideramos muy interesante. Porque esta parada de sementales del ejército que está en Villacarriedo, en su día plantearon la necesidad de o que el ayuntamiento o la Diputación les dotase de unas instalaciones, o si no se verían obligados a marcharse de allí a otro lugar. Y están cumpliendo un gran servicio a la zona pasiega cubriendo

las yeguas de la zona pasiega y naturalmente aportando una riqueza al ganado caballar en la zona. Y consideramos que es un coste no excesivo en función de los beneficios que se pueden derivar de esta inversión de 10 millones, porque allí el ejército tiene uno de las mejores paradas de sementales del norte de España según los técnicos, y lo que se trataría es de completar con estos 10 millones ya la finalización de las instalaciones que en estos momentos pues cualquiera que haya ido por allí a verlas se dará cuenta que eso no ofrece ninguna comodidad ni garantía, y que se requiere un nuevo lugar donde meter los caballos y tener un sitio adecuado para que al mismo tiempo lleguen los camiones y el ganado de la gente de aquella zona a cubrir las yeguas con los sementales que tiene allí el ejército. Por eso nosotros quitamos 10 millones de la "Modernización de establos". Dejamos la partida de 400 en 390, y esos 10 millones los destinamos a la terminación de la obra de construcción de la parada de sementales de Tezanos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de AP. Tiene dos minutos de turno a favor y 8 en contra.

EL SR. ALONSO Blanco: Sr. Presidente. Señorías. Programa 612.39.1, "Reestructuración y desarrollo del sector pesquero".

El portavoz Socialista se ha centrado sobre todo en el cambio de denominación de las cofradías para homologarlo a la denominación europea de: "Organizaciones de productores de pesca".

Mire usted, yo creo que si esto se lo proponen a las cofradías le van a decir un no rotundo. Y con toda razón porque las cofradías de pescadores son los herederos de toda la tradición y de toda la historia desde los cabildos de Sotileza de Jose María de Pereda pasando por el gremio de mareantes de San Martín de Laredo, que a su vez heredaron toda la tradición de los marineros que iban a pescar la ballena, hasta la más joven de todas que es la de Colindres que es de principios de siglo y heredera de la Unión Depósito de Pescadores. Y hasta el mismo nombre de "cofradía" es bonito. Si eso de productores yo no sé como usted ahora se empecina en el nombre de "productores" cuando les tiene que recordar algo así como "Educación y descanso". Fíjese si yo le propongo a usted que en vez del Partido Socialista Obrero Español, cambie las siglas y sea: Partido Socialista de Productores de España. No tiene sentido. En Europa no hay la tradición que hay en España de

cofradías pero en España sí. Por qué vamos a renunciar a las cofradías de pescadores. Porque por otra parte las subvenciones que vienen del Mercado Común no se pierden porque también hay asociaciones de productores de pesca, algunas de ellas están incluidas dentro de las cofradías. Concretamente en Cantabria hay una organización de productores de pesca de bajura y otra de productores de pesca de altura conocida por los barcos de arrastre.

Entrando en los programas, en los conceptos y en las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista; dice usted que tienen un proyecto y que consideran suficiente 6 millones para las semillas de alevines y... .Mire usted, ustedes tienen un proyecto pero la Consejería sí que tiene un proyecto. Un proyecto que está redactado en base a un informe del Instituto Oceanográfico de España, y en virtud de ese informe es por lo que se ha programado tanto lo de las semillas como lo de la recuperación de marismas, que es recuperación de marismas para parques no para especular, para parques de marisqueo. Y todo lo que está programado en este programa está en función de un estudio del Instituto Oceanográfico de España.

En cuanto a las subvenciones a las cooperativas; en la motivación de la enmienda 240 confunden cooperativas agrarias con cooperativas pesqueras. Están en dos subconceptos, y concretamente el 771 se refiere al sector pesquero no al sector agrario. Con las cantidades que se incluyen en el proyecto lo consideramos suficiente.

Respecto a las concesiones de los parques a las cofradías, ha habido una concesión, la de San Vicente de la Barquera, pero es un grupo de productores que se han encuadrado dentro de la cofradía pero ha sido por voluntad propia. O sea, que no es un problema de la Consejería, han sido ellos los que han pedido integrarse dentro de una sección dentro de la cofradía de San Vicente de la Barquera.

Pasando al programa 612.39.2, la enmienda 64 del Partido Socialista, del Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, no, 64 la ha defendido el Grupo Regionalista, tiene, por consiguiente, turno en contra su Señoría. 64 ha sido defendida en turno a favor.

EL SR. ALONSO BLANCO: Si, la 64 que tiene relación con la 63 del programa 614.43.

Bueno, efectivamente de donde detrae esos 10 millones de ptas. es del plan de modernización de establos, el cual usted aplaude y está de acuerdo con el. Por lo tanto pues no me voy a extender. Efectivamente ha tenido una acogida extraordinaria dentro de los ganaderos. Y, por lo tanto, voy a pasar a la 63. Y los informes que tengo yo sobre el tema de la parada de sementales de Tezanos, es que la Consejería en el año 86 merced a un estudio que presentaron ellos, les subvencionó con... se aprobó la subvención del 61,5% sobre un proyecto que presentaron. Y se les ha pagado la parte proporcional a la primera certificación, concretamente 1.900.000 ptas., no se les ha pagado hasta los 4 millones de ptas. porque todavía no han certificado el resto. De todas formas como es un contencioso establecido ahí de una manera un poco extraña entre la Consejería y el Ayuntamiento de Villacarriedo o la Junta de Tezanos, yo sigo pensando, se lo decía a usted en Comisión, que esto no es un tema tan puntual como para incluirlo en una enmienda a los presupuestos. Hay un proyecto, hay una petición, se les ha pagado la parte proporcional de la primera certificación y todavía hay una cantidad que se le tiene que pagar cuando ellos presenten la correspondiente certificación. Se les han pagado 1.900.000 ptas., luego todavía de la subvención faltan 2.100.000 ptas., cuando ellos presenten la correspondiente certificación la Consejería se lo pagará.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, a continuación en el turno en contra Grupo Socialista...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Perdón. Sr. Presidente, una aclaración de un minuto respecto al tema puntual de Tezanos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Resulta que los del terreno que el ayuntamiento malgradamente destinó para construir el deposito de sementales, era un pequeño bosque de robles centenarios. Y el ayuntamiento en vez de buscar un lugar más idoneo como este pedazo, que será aproximadamente del



tamaño de esta habitación en que nos encontramos, (era propiedad municipal) por no buscar otro, por no expropiar otro, no se les ocurrió más que la idea de tirar abajo los robles, aproximadamente unos 30 o 40 robles centenarios, e iniciar allí la construcción. Denunciado por una vecina que tiene una mansión magnífica junto a ese parque, pues evidentemente consideré yo visualmente que era el lugar menos adecuado para la construcción de ese saltadero ahí, y que por otro lado era lamentable que hubieran tirado los árboles. Los árboles todavía están en el suelo como una muestra de que los ayuntamientos a veces en lugar de intentar comprar o buscar otro terreno apto, escogen aquello que tiene con independencia de que sea un bosque, como era en este caso, para hacer la instalación. Por lo tanto, el ayuntamiento ha perdido 1.900.000 y pico ptas. porque la obra no se va a continuar ahí, porque todavía quedan algunos árboles. Y segundo, porque es cierto que los vecinos tienen razón, que la instalación pegada a sus casas, unas casonas importantes, no se debe hacer. La instalación se debía de haber hecho adquiriendo cualquier otro local o cualquier otro terreno o expropiándole. Esa es la razón de que no se haya concluido la obra, pero si usted va por allí verá los árboles todavía en el suelo salvo que los hayan hecho leña ya.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista. Turno en contra respecto al voto particular de AP a su enmienda 239.

EL SR. GONZALEZ-AMALIACH DE LA BODEGA: Si. Decirle al portavoz del Grupo Popular que en cuanto a las cofradías; que, ¿cómo van a modernizarlas o a intentar modernizarlas? y ¿cómo van a renunciar a un aparato de 40 años que ellos tienen ahí instalado?. ¿Cómo van a permitir que participen los sindicatos en ellas?. Con esto creo que aclaro bastante por qué no se pretenden modernizar.

En cofradía además en estas concesiones, piensen ustedes qué estatus laboral van a tener los trabajadores que trabajen para estas concesiones. Qué estatus laboral van a tener.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de posiciones. Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, en la aclaración que hace el Presidente del Consejo de Gobierno, pues se le agradece. Y yo lo que preguntaría es si esto ya lo conoce el ayuntamiento de Villacarriedo, porque si esa es ya la decisión del Consejo de Gobierno yo creo que se les debe de comunicar que allí no se va a hacer. Pero aquí lo que interesaría es primero ver si la petición de que se mantengan allí la parada de sementales cambiándola de lugar, que ese es un tema que yo ni entro ni salgo. La decisión del ayuntamiento desde luego nosotros no entramos a enjuiciarla. Puede tener razón el Sr. Presidente en cuanto que el lugar no sea el más idóneo, pero lo que nos gustaría saber es si cambiándolo de lugar va a haber solución para este problema y si se les ha comunicado ya al ayuntamiento de Villacarriedo. A nosotros lo que nos preocupa es primero si el Consejo de Gobierno considera interesante que esa parada no se vaya de Villacarriedo, y en segundo lugar si cambiándola de lugar está dispuesta a seguir financiando esta instalación.

El otro tema del ayuntamiento pues yo no entro ni salgo. Conozco perfectamente el lugar, puedo estar de acuerdo en que no debieran de haberse tirado esos árboles, pero tampoco son 100, ni 80, ni 40, me parece que eran ventitantos árboles. Lo conozco perfectamnete, he estado allí muchísimas veces. Y ya digo que puedo compartir el criterio del Presidente en este tema, pero a mí lo que me preocupa es simplemente la segunda parte, si cambiándolo de lugar la Diputación está dispuesta a financiar esta obra en parte o totalmente.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente. Fué con el propio alcalde y los concejales cuando se contempló el lugar que ya había sido anteriormente denunciado siendo yo alcalde de Santander por la Sra., porque además tenía una escritura pública de testamentaría en la que su padre le dejaba en herencia unos árboles que en terreno público había plantado el y que los tenía inscritos en el registro. Y el ayuntamiento avasallándola de una manera absurda derribó esos árboles, que no he dicho 100, he dicho aproximadamente unos 30 de más de 100 años y pegados a su casa. Y se le dijo al alcalde que era una monstruosidad haber invertido allí. Y se le dijo también a los representantes de ganadería. Y lo que se le dijo a ese ayuntamiento que buscaran un terreno, que le buscaran que el depósito se haría. Hasta hoy nadie ha contestado y esto ha pasado yo creo que más de un año.

Era absurdo hacerla eso. Es decir, yo creo que fue hasta una agresión a esa Señora. Primero porque tenía una escritura con su propiedad de los árboles. El ayuntamiento decía que el terreno era suyo. Ciertamente, pero el tema jurídico de plantación de árboles en terreno ajeno es un tema delicado y complejo. Y segundo, los árboles existían pero es que en algunos pueblos lo que no quieren es tocar el terreno de nadie, nadie quiere coger ni un mínimo pedazo, ni expropiar, ni comprar. Y cuando hay una pobre viuda como esta en este caso, pues se la había avasallado. Y el problema no es que la avasallarán ellos solamente, es que habían avasallado 30 árboles de más de 100 años que serían 30 o 29 pero que eran muchos árboles cortados. Y ellos francamente para ese local yo creo que con un prado de 500 metros cuadrados en una esquina tenían bastante. Hasta ahora no han contestado pero el dinero de la Consejería sigue estando a disposición de esa función.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, podría ser objeto de pregunta, interpelación o etc, pero en este momento continuamos turno de portavoces respecto al subprograma. ¿Alguno más?. Grupo Socialista, no. Grupo Popular.

Bien, se procede a la votación de las enmiendas y votos particulares de estos dos subprogramas.

En primer lugar enmienda Socialista 236. A favor de la enmienda Socialista 236. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 7 a favor, 20 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

237. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 7 a favor, 20 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

238. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 7 a favor, 20 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 240. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 10 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

241. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 7 a favor, 20 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Voto particular de AP a 239 Socialista. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor, 12 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Subprograma siguiente, el 64 Regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 3 a favor, 20 en contra, 9 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Programa 612.40. Grupo Socialista tiene 7 enmiendas que puede pasar a defender en el turno a favor. Enmiendas 242 a 248. Tiene 8 minutos.

EL SR. GONZALEZ-AMALIACH DE LA BODEGA: Bien, queremos incidir con esta enmienda número 242 en "Becas de Formación Profesional para alumnos de CECAS, y por colaboración en la investigación".

Los CECAS deben potenciarse y además no solo potenciarse ellos si no extender a mayor número de personas, de alumnos, y con mayor cantidad de dinero estas becas. Recuerdo otra vez el Reglamento 808 donde se exigen estos estudios para recibir ayudas de la CEE, del Ministerio de Agricultura y ya a partir de este año también de la propia Consejería de Ganadería. Se exige una

capacidad suficiente a los ganaderos que vayan a solicitar subvenciones, y una contabilidad agraria. Debe quedar reflejado el compromiso de llevar contabilidad simplificada durante 5 años al menos, que incluya como mínimo una consignación de ingresos y gastos de la explotación, y un establecimiento de un balance anual de activo y pasivo. Por lo tanto, estos cursos o unos seminarios incluso de 25 horas lectivas se deben potenciar, y en eso se basa nuestro aumento en 2 millones de ptas. que es un aumento de un 50% sobre este capítulo.

En cuanto a la investigación, pues ni que decir tiene que tenemos que buscar alternativas, que tenemos que diversificar nuestras producciones, y todo lo que se gaste en investigación es poco.

En cuanto a la gestión de explotaciones y contabilidad agraria, como ya he explicado anteriormente, elevamos la cantidad en cuanto a las estadísticas, elevamos en 2 millones, de 5 a 7 millones, para financiar la estadística en esta propia autonomía. Y ya se trajo aquí por el Grupo Socialista una proposición no de ley para crear la estadística, fue rechazada por sus Señorías, pero pensamos que debe desde todas las Consejerías potenciarse, y a través de estas estadísticas poder conocer mejor la región, poder estudiarla mejor y por lo tanto poder elaborar programas que nos faciliten el estudio, y por lo tanto que puedan mejorar el bienestar de nuestra región y de nuestros ganaderos.

Hemos puesto una enmienda de adición de 50 millones de ptas. para el Mercado Nacional de Torrelavega. El año pasado también pusimos 25 millones. Hay unas obras muy importantes, muy urgentes que hacer, independientemente del proyecto de 450 millones que en estos momentos se está ya gestionando y preparando para enviar a Bruselas que será cofinanciado entre Bruselas, Ministerio de Agricultura, suponemos que el Consejo de Gobierno junto con Consejería de Ganadería y el propio ayuntamiento, pero hay unas obras muy urgentes valoradas en 50 millones de ptas. que si les pido a sus Señorías que lo aprueben porque el Mercado Nacional necesita urgentemente de estas obras para acondicionarlo, para mejorarlo. Además, es que todos estamos orgullosos de este centro económico de la ganadería que supone el Mercado Nacional, todos estamos orgullosos de este Mercado, de este escaparate, de lo que supone, del dinero de las ventas que se hacen anualmente, que pasan de 10.000 millones en ganado. Por lo tanto, esta enmienda sí les pediría que este año la voten favorablemente.

En cuanto al "asociacionismo agrario y acciones comunes", elevamos de 35 a 40 millones. El año pasado ya lo pedíamos, elevábamos de 20 a 35; éste año se cogen 35, y pensamos que se debe de ampliar ya este año a 40 millones. Todo lo que pase por acciones comunes, por desarrollo del asociacionismo agrario, de cooperativismo agrario, acciones comunes que pueden hacerse y que puede emplearse empleo rural de jóvenes que estén en paro, todo lo que pueda hacerse en este camino es poco y, por lo tanto, esa es nuestra intención.

El plan de desarrollo cooperativo, contestando al portavoz del Grupo Popular, pedíamos un plan de desarrollo cooperativo del sector pesquero. Quizá yo me expresé al decir agrario, en agrario se recoge todo; pero un plan para el desarrollo cooperativo pesquero. Y aquí solicitamos un plan institucional para el desarrollo del cooperativismo agrario, ganadero, que es distinto. Son dos planes que tengan sus capítulos y que cada año podamos ver cómo van creciendo, cada año podamos ver cómo se van duplicando o triplicando el número de cooperativas, tanto agrarias como de pescadores o mariscadores.

"Subvenciones al sindicalismo ganadero". El año pasado también hemos puesto esta enmienda, que fue rechazada por ustedes. Cantabria es la única región de España en la que no hay ni un sólo duro para subvencionar a los sindicatos ganaderos, ni una sólo peseta en los presupuestos; todas las Comunidades Autónomas subvencionan. El año pasado se nos contestaba que ya el Instituto de Relaciones Agrarias, el IRA, da unos dineros, da 25 millones, aproximadamente, a cada organización agraria, pero ese dinero se va la mitad en los pagos para mantener en Bruselas el COPA, cada organización agraria. Esto es un dinero que cada Comunidad Autónoma da para subvencionar de alguna manera a los sindicatos agrarios. Porque hay que pensar que no son como los sindicatos de otros campos de actividad industrial, donde hay muchos más afiliados, donde es más fácil el sindicalismo, donde se cobran las cuotas incluso por las nóminas; aquí, en el sindicalismo agrario, es mucho más difícil, y los sindicatos agrarios son correa transmisora entre las instituciones y el campo, llegan al ganadero. Recordar cómo ha habido municipios donde las campañas de saneamiento no podían haberse hecho de ninguna manera si no hubieran intervenido favorablemente los propios sindicatos ganaderos.

Por lo tanto, el contemplar una partida y el dar un dinero a distribuir

con una orden que publicara la propia Consejería de Ganadería, en colaboraciones los sindicatos con la Consejería de Ganadería, en colaboraciones al desarrollo institucional de lo que fuera, de charlas o de algún tipo de cosas, esto sería muy positivo y sería muy bien acogido por todos los sindicatos. Pensamos que sí hay un sindicato que le está financiando de alguna manera, con ocultismo, como ya demostramos también hace años, como aparecía el Secretario General en nómina de la propia Consejería, y los demás sindicatos no están recibiendo ni un duro por ningún sitio. Por lo tanto, el recoger estos 10 millones supondría el darles algo de dinero a todos los sindicatos que hay en la región.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminado el turno a favor, corresponde el turno en contra al Grupo de Alianza Popular, por el mismo tiempo.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, Señorías.

CECAS, más alumnos y más dinero. Pues mire usted, más alumnos no porque están los que son, los que han pedido asistir, ni uno menos; porque ni uno sólo que haya solicitado el ingresar en una CECA se le ha negado el ingreso. Yo creo que confunde los diferentes tipos de cursos que hay. Hay becas para la formación profesional de primer grado, que son las CECAS, que son los que reciben subvención para el transporte, para la comida, para los estudios; hay otras becas que son para cursos de capacitación, de 200 horas, que son enseñanzas financiadas con el Fondo Social Europeo y la Comunidad Autónoma para profesionales, y becas para especialización al terminar la formación profesional. Luego en las CECAS se atiende a todos los que solicitan el ingreso, con las cantidades establecidas. En Comisión se indicaba que quizás fuese bueno el, además, tener una beca salario. Pues no, porque esto es para los jóvenes que terminan la Enseñanza General Básica y quieren hacer el curso de Formación Profesional. Por lo tanto, no creemos necesario la creación de la beca salario.

"Gestión de explotaciones y contabilidad agraria". Mire usted, esta es la primera vez que se inicia estas ayudas. Vamos a empezar prudentemente con esa cantidad de 1.700.000 pesetas. Es un programa para cuatro años. De todas formas, eso está regulado por un Real Decreto, 808/1987, y por la Comunidad Económica Europea, el 797/1985 del Consejo. Vamos a iniciarlo, porque

tradicionalmente éste es un tema que los ganaderos han tenido muchas reticencias en entrar en dar datos, sobre todo teniendo en cuenta las sospechas que tienen siempre de que esos datos se usan a través del Ministerio de Hacienda. Este es un programa que hay que ir poco a poco abordándolo y creemos que con esta cantidad suficiente para empezar. No obstante, si hay mas solicitudes, acogiéndose a este Real Decreto se puede atender también las solicitudes que vengan posteriormente.

"Trabajos de estadística". Yo creo que en este tema ustedes confunden. La toma de datos, esto es una competencia que tiene el Ministerio de Agricultura, que a su vez tiene firmado un convenio con las Comunidades Autónomas y que pagan, digamos, por acto, o sea, por toma de datos: tantos datos o campañas de toma de datos se realizan, y mandan el dinero correspondiente. O sea, que éste es el dinero que manda Madrid por el trabajo que hace la Consejería, en virtud de ese convenio y suministrarle los datos que solicita la misma. Luego es la cantidad justa que se estima que para este año nos va a transferir Madrid.

"Mercado de Ganado de Torrelavega", 50 millones. Efectivamente, el año pasado pedían 25, este año 50. Lo que pasa es que en la Consejería no hay constancia de esa decisión del Mercado de Torrelavega. Dice que hay un proyecto de 400 millones de pesetas, pero que ahora son urgentes 50. Pues en vez de haber hecho un proyecto de 400 millones de pesetas, le podían haber hecho de 450, y recurrir a la Comunidad Económica Europea que, efectivamente, sí que subvenciona estos proyectos. De todas formas, yo tengo noticias de que en el mes de noviembre hubo una conferencia-mitin en el Mercado de Ganado de Torrelavega de unos eurodiputados socialistas y dijeron que aquéllo ya estaba solucionado.

Me da un poco de miedo entrar ya en el tema del análisis del Mercado de Torrelavega, en el que dicen que hay unas obras urgentísimas que hay que realizar ahora. Yo creo que esto es un servicio que se tiene que autofinanciar, porque cobran unas tasas. Tengo aquí un recorte de una revista, en la que se asegura que no solamente se autofinancia sino que crea un fondo para mantenimiento. Los cálculos son de que han pasado, desde su construcción hace unos quince años, más de 3 millones de cabezas de ganado. Aquí hay unas tasas que, por cierto, este año se van a incrementar. De todas formas, la Consejería no se opone a que mediante un estudio serio y riguroso se pueda llegar a subvencionar con una parte ese proyecto global de los 400 o 450



millones de pesetas. Entraría como uno más, como el Gobierno central y como la Comunidad Económica Europea.

La enmienda 246 habla de "subvenciones para el asociacionismo agrario". Nosotros entendemos que está bien dotado. Este concepto está destinado a financiar distintos tipos de acciones que pueden realizar las entidades asociativas, en base a la orden de la Consejería del 10 de noviembre de 1986. Se han firmado varios convenios que engloban una serie de actividades, como son: formación, servicios comunes, promoción de productos agroalimentarios, inversiones, asistencia técnica, etc. Las cooperativas están aumentando; de 72 entidades que había en el año 84, han pasado a 162 en el 88. Ayer hablábamos de las Sociedades Agrarias de Transformación, que para mi es una forma de cooperativismo también; de 42 SAT se ha pasado a ciento y pico.

La enmienda 247 "plan de desarrollo cooperativo". Entendemos que con la contestación anterior se ha explicado suficientemente este tema.

"Subvenciones al sindicalismo ganadero". Efectivamente, el año pasado les dijimos que el Instituto de Relaciones Agrarias dentro de los Presupuestos del Estado hay unas cantidades para subvencionar a los sindicatos, y es competencia del Gobierno central el subvencionar a los sindicatos, no es de la autonomía. Y nos parece además muy bien que los sindicatos funcionen con las cuotas, porque la solidaridad que da el bolsillo es verdaderamente insignificante. Claro que hay que pagar cuotas y vivir con las cuotas. De todas formas, la Consejería para acciones puntuales, eso que ha dicho usted, que se ha referido a la campaña de saneamiento en la que los sindicatos tuvieron una participación importante para poderla realizar, pues para acciones puntuales de esas se puede llegar a convenios y la Consejería ayudaría a los sindicatos, no me cabe la menor duda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Perdón, señor consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, un turno en nombre del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

Solamente puntualizar un par de cosas, además de matizar y dar por totalmente claro lo que ha dicho el portavoz de nuestro Grupo.

Quisiera decirle al portavoz del Grupo Socialista, en lo relativo a los sindicatos, que indudablemente, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, la responsabilidad de su subvención le corresponde al Estado como tales sindicatos. En ese sentido, yo creo que es preferible y que es necesario arreglar primero su casa y luego preocuparse de la del vecino. Y lo digo en el sentido de que revistas especializadas muy recientes, y que seguramente aciertan porque están en ese tema, dicen y protestan de que el Gobierno central está subvencionando a los sindicatos de una manera discriminatoria. Y añaden más; dicen que para los sindicatos de la industria emplean más de 1.000 millones del presupuesto anual, y en cambio a los sindicatos del campo se conforman con darles una pequeña cantidad, que no pasa de 25 millones por sindicato. Entonces...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, señor consejero. Aténgase al tema, que no es la política respecto de los sindicatos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, señor Presidente. Están diciendo que nosotros tenemos que subvencionar a los sindicatos y yo les digo y matizo que quien tiene que subvencionar por ley a los sindicatos es el Gobierno central.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, pero sin necesidad de comentarios de la política del Gobierno.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Estoy diciendo que según revistas especializadas, y ahí están y se pueden demostrar y se pueden enseñar, parece ser, según estas revistas, que yo las creo, que el Gobierno está subvencionando a los sindicatos agrarios por debajo de lo que tenía que hacer. Lo dicen y lo manifiestan y yo tengo que hacerlo patente aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pero vuelvo a insistir que los comentarios sobre la actitud del Gobierno del Estado, sea buena, sea mala, sea

lo que sea, no corresponde en este debate. Por consiguiente, estimo que no debe seguir.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí puedo seguir, si me permite el Presidente, claro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, ruego que sin pedir la palabra nadie haga comentarios. Vamos a tratar de mantener el tema en el rigor más estricto posible.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente. Acepto cuanto me dice, además lo acepto porque es obligado y porque no quiero continuar en ese tema. Ahí queda lo que he dicho.

Pero quería decirle finalmente, eso sí que me corresponde porque ha sido una acción y una acusación directa a la Consejería, él ha dicho, el señor portavoz, si no he entendido mal porque aquí parece que a veces lo que se dice luego parece que no lo es, creo que ha dicho que en la Consejería hay ocultismo, que hemos tenido en nómina en la Consejería a un miembro de un sindicato. Eso es total y absolutamente falso y le pido y le emplazo a que lo demuestre. En la Consejería de Ganadería jamás ha cobrado en nómina, ni de ninguna otra manera, ningún dirigente sindical.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de portavoces, los que deseen intervenir. ¿Ningún portavoz?. Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: En cuanto a esto último, responderle al Consejero de Ganadería que muy gustosamente le mandaremos la fotocopia del anexo de personal donde aparecía el nombre del antiguo Secretario General del sindicato que usted ya conoce. Le mandaremos la fotocopia.

Sigue lanzando mensajes que no completa, dice, pero después los hechos, la realidad posteriormente lo desmienten. El Instituto de Relaciones Agrarias tiene un presupuesto de 180 millones para todos los sindicatos y les da entre 25 y 30 millones de pesetas a cada sindicato, a nivel nacional, y ya le he dicho que eso se va la mitad al COPA. Y luego, además, tiene algunas ayudas

para cooperativas y demás. Pero es que todas las Comunidades Autónomas, todas las de España, a excepción de Cantabria, y le puedo enumerar todas, cómo en el País Vasco dan 8,5 millones a cada sindicato y hay tres sindicatos: Alava, Guipuzcoa y Vizcaya; cómo en Asturias hay un 7 u 8 millones de pesetas que irán a las dos organizaciones que hay; cómo en Galicia dan dinero; cómo en Extremadura dan 16 millones de pesetas. Son dos provincias y cómo reparten el dinero. Le podría relacionar casi todas las regiones de España, que tengo datos; pero todas, absolutamente todas, menos Cantabria, tienen un dinero para ayuda al sindicalismo agrario.

Sigo contestando al portavoz de...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Está en su turno de posiciones. Termínelo.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: En cuanto a los cursos de formación y contabilidad, pues lo mismo que ayer, recogiendo el documento de la Consejería de Economía y Hacienda en los cursos de formación, Fondo Social Europeo, obligaciones reconocidas, cero pesetas; cursos formación, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, obligaciones reconocidas, cero pesetas. 31 del 12 del 88.

Lo que pedimos aquí es que ya que está el Decreto 808 y que se va a exigir a los ganaderos, como una condición para solicitar créditos, llevar una pequeña contabilidad y se les va a exigir tener una experiencia y a los agricultores jóvenes de nueva incorporación se les va a pedir formación profesional o cinco años de experiencia, que no van a tener, y no caigamos en el círculo vicioso de que no se les da dinero porque no llevan cinco años de experiencia y no pueden tener experiencia porque no se les da subvenciones y unos créditos para instalarse, por eso pedimos que se subvencionen más las becas, que lleguen a mayor número de ganaderos las becas, que se subvencionen estos cursos, que se hagan más cursos y que se les ayude a los ganaderos a llevar la contabilidad. Eso es lo que estamos pidiendo, no estamos pidiendo nada del otro mundo.

En cuanto a la estadística, pues estamos pidiendo lo mismo, que queremos tener datos estadísticos en la mano para poder hacer un control, un seguimiento nosotros, la oposición del Ejecutivo. Y para ustedes mismos, para

poder hacer un estudio mejor de la propia región y para poder presentar unos proyectos y unos planes mejores, porque sin estadísticas no se puede trabajar. A mi me pasma cuando he ido a Europa, a Bruselas, al COPA, y aparecen los alemanes y me dicen: en el mercado de ayer, de éste y éste y éste mercado, ha pasado esto, y del último mes ha bajado el 0,0 no sé cuantos, y ha subido la demanda el 0, no se cuánto. Y aquí por parte de Madrid se está haciendo un esfuerzo y hay unas estadísticas semanales que manda el SEMPA, pero que llegan con 8 o 10 días de retraso. Por parte de la Autonomía no se está haciendo ningún esfuerzo y es lo que pedimos, que haya unas pequeñas estadísticas y que poco a poco se vayan mejorando. Eso es lo que queremos, no queremos otra cosa.

En cuanto a las obras urgentes del Mercado Nacional de Ganados, desde luego les cojo por la palabra en el sentido de que esos cuatrocientos y pico, que son 430 o 450 millones, que se está preparando el proyecto, van a tener, por supuesto, que dar el dinero que les corresponda como Autonomía; será un 10, será un 12, será un 15 le corresponda, aparte de lo que dé Bruselas y Madrid. Pero es que hay también unas obras urgentes, valoradas en 50 millones. Ahora dicen que es que no les ha llegado la petición. Pues bien, la petición les llegará a ustedes.

Esto es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular, si desea cerrar el turno.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sí, señor Presidente.

En el tema de las CECAS, es que yo creo que lo saca de su entorno. Le hemos explicado que hay becas para formación profesional de primer grado que son para chavales que acaban de terminar la EGB, y para esas becas de cursos de capacitación, que pide usted más ayuda, existen esos programas de 200 horas, que de acuerdo con la legislación vigente pueden recibir: cuando son menores de 25 años, 500 pesetas/día, y cuando son mayores de 25 años, el salario mínimo interprofesional. Luego eso lo hay, lo que pasa es que usted está pidiendo ese aumento en las CECAS en donde se atiende a todos los que han solicitado ayuda, como el centro de Gama, el de Carrejo y algún otro más, y se atiende a todo el mundo; pero eso son para chavales. Lo que usted está pidiendo se atiende en otros programas, en otros cursos que hay.

Respecto a lo de Torrelavega. Mire, yo no me comprometía a nada. Yo lo que he dicho que lo primero, antes de pedir nada, lo que hay que hacer es un estudio serio de las necesidades de mercado. ¿Se han cuantificado las obras que hay que hacer?, ¿se ha hecho algún proyecto?. Vamos a empezar por lo fundamental, saber qué necesidades son las que hay que acometer, urgente o no urgentemente. Y no quiere meterme en el otro cacao de analizar los años que se han estado cobrando los derechos por el ganado, por los camiones, por no sé qué, y las tasas de todos los conceptos del ganado, y que, vamos, se ha manifestado, hasta públicamente, de que había un fondo para atender esas necesidades. Es competencia del Ayuntamiento de Torrelavega, que es quien lo gestiona. Es un servicio que se tiene que autofinanciar, lo mismo que cualquier otro servicio de los Ayuntamientos. Y si entramos en esta dinámica, pues habrá que pagar los déficit de los servicios de recogida de basura de un Ayuntamiento, o los mercados de otro o tal. Es una mecánica peligrosa. De todas formas, el Mercado de Ganado de Torrelavega es una obra importante, estamos todos los cántabros orgullosos de ella, y yo creo que la Consejería, llegado el momento, con un estudio serio, pues pagaría su parte de subvención.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Votaciones.

Enmienda 242 socialista. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor, 20 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

243. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 14 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

244. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 9 a favor, 20 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

245. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 14 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

246. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 14, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

247. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 14, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Y 248. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 12, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Pasamos al programa 613.41. Comienza el turno a favor con la enmienda 67 regionalista, para seguir con seis enmiendas del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta enmienda tiene sentido, ligada a la que hemos presentado de los 100 millones de recuperación de pastizales. Como de algún programa teníamos que conseguir la financiación para esa partida que hemos abierto de 100 millones, pues consideramos que es menos prioritario el tema de la recuperación de pastizales que la transferencia para el fomento de la producción maderera en montes privados, máxime cuando nosotros... ¿no es esta?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Enmienda 67, "transferencia para fomento de producción de madera en montes", es lo que viene aquí, por lo menos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que me contesta que no financia. Digo, nosotros financiamos una partida de 100 millones, descontando el dinero de otras partidas. Entonces consideramos que la transferencia para "fomento de la producción de madera de montes privados", 30 millones de pesetas, además teniendo en cuenta que la experiencia hasta ahora no ha sido en esta partida de que haya ido precisamente a árboles autóctonos, sino que se han financiado plantaciones de árboles como el eucaliptus, etc., en montes privados, no consideramos que esta partida de 30 millones sea tan prioritaria como la que nosotros consideramos en otros conceptos. Por lo tanto, es una partida que nosotros enmendamos suprimiéndola.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno a favor. Grupo Socialista enmienda 249 a 254.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Sí, señor Presidente.

Tenemos aquí una serie de enmiendas. Volvemos a incidir en el plan regional contra incendios rurales, y aquí se ha desaprovechado una ocasión histórica en que Madrid regalaba -tanto que se está llorando que Madrid no da nada- los chasis de unos camiones Pegasso, con Protección Civil; unos camiones que valían 5,5 millones. Y aquí se presentó por parte del Grupo Socialista para solicitar 10 de estos camiones y carrozarlos aquí. Desde luego, sin unos medios modernos, adecuados al momento en que vivimos, no se podrán apagar los incendios con rapidez, con urgencia, como requiere cualquier tipo de incendios. Es más importante que se paguen rápido que no tener unos medios lentos que lleguen media hora más tarde, porque llegar media hora más tarde a apagar el pajar de un ganadero es lo mismo que no haber ido y, sin embargo, llegar a los diez minutos se puede solucionar.

En cuanto a los viveros forestales, aquí añadimos de árboles autóctonos, porque queremos los socialistas que se conserven, que se protejan mejor los árboles autóctonos de nuestra región y que los bosques maderables, que las entresacas sean en esos bosques de castaños, de robles, de hayas, de árboles que no se queman como el pino o el eucaliptus, por una parte, y que además no



esquilman tanto terreno, que mantienen las fuentes, que hacen crecer a los musgos y, por lo tanto, si llega el momento de unas lluvias no haya riadas, como ya tuvimos en Renedo o en Ampuero hace años, sino que estos árboles son muy distintos para el terreno.

En cuanto a la repoblación forestal, esto está en consonancia con nuestra enmienda 253 y, por lo tanto, aquí quitamos cinco millones pero añadimos a continuación. Consideramos suficiente la partida de 2 millones para "información y señalización" que se hace en montes. No se necesitan carteles tan grandes, como los que se están empleando para poner en las carreteras, como los que se están empleando, que valen ciento y pico mil pesetas, que a veces cuestan más que la propia obra, sino que los carteles que señalicen los montes y los bosques y la caza sean unos carteles pequeñitos, muy discretos y que no estropeen el paisaje. Eso, desde luego, lo agradecerán más no sólo los ecologistas sino todos los ciudadanos en general, una buena señalización pero muy discreta y bien situada.

Plan regional contra incendios, añadimos una enmienda de adición de 5 millones para la dotación a estos medios modernos de radiotelefonía, que estén conectados todos los camiones públicos, de ayuntamientos y privados que también se puede llegar a un convenio con ellos, como los que tiene SNIACE, para que todos, en un momento determinado, puedan ir a extinguir un incendio y puedan socorrer lo más urgentemente posible, puedan hacer una cadena, no de personas con calderos o con un palo para apagar un fuego en un bosque, sino una cadena con unos medios modernos, con unos camiones, unas cisternas que lleven, incluso, máscaras, que lleven de todo para solucionar estos eventos.

En cuanto..., hemos suprimido 30 millones para producción de madera en montes privados maderables. Contestarán, como tantas otras veces, que es que Madrid les da 30 millones y entonces que cómo los van a desperdiciar. Pero es que lo que hay que hacer es, en capítulos importantes, añadir dinero de la propia autonomía, no pensar como nos dan 2 millones para contabilidad y hay un convenio, pues 2 millones. Mire usted, pues en vez de 2, si son necesarios 5 habrá que poner otros 3 porque tenemos ahí el decreto ley 808. Y aquí, pues, lo mismo. De todos es conocido como el estereio de eucalipto ha pasado de 1.000 ptas. a 5.000 ptas., como la producción de madera es suficientemente rentable en estos momentos, esa era otra de las catástrofes de la entrada al Mercado Común y, sin embargo, ya vemos que no.

Recalcamos también que se deben potenciar los bosques autóctonos, y estos son en su generalidad montes públicos de los ayuntamientos, y, además, es que si se incrementan demasiado las plantaciones de eucaliptos y de pinos, pues vamos a ver como dentro de 10 años, cuando corresponda talar estos montes, van a bajar mucho el precio del estereó, y, por lo tanto, van a dejar de ser rentables. Hay que llevar una cierta lógica en lo que se va haciendo.

Se contradice, también, la política forestal que vienen haciendo con la política ganadera, que también pretenden defender, y me explico. Pregúntenle a los ganaderos si quieren árboles en sus prados colindantes. Si un ganadero abandona una explotación o una pequeña finca de 10, de 20, ó de 40 carros y la planta de eucaliptos, a ver qué piensan todos los vecinos. No es extraño, por tanto, que estos eucaliptos acaben ardiendo. Se debe hacer un plan de ordenación del territorio y limitar las zonas donde se puedan plantar los árboles de crecimiento rápido. No nos negamos, en absoluto, a que haya no en la franja costera, pero si en la zona media, en la alta tampoco porque se helarían, donde hay una franja con desniveles superiores al 15, ó al 20%, que si se puedan plantar con eucaliptos y pinos. Pero saquemos un plan, delimitémoslo, y hagamos esa reordenación del territorio de Cantabria.

Y en cuanto a las subvenciones por plantaciones forestales, volvemos a añadir que sea con árboles autóctonos, con árboles autóctonos. Que se haga esta ordenación del territorio. Que la orden del 18 de agosto del 88 recoge, efectivamente, algunas ayudas para los árboles autóctonos, como subvenciones de hasta el 50%, etc., etc.. Pero, esta partida debe emplearse, en su integridad, al desarrollo de los árboles autóctonos, y no hasta ese 30% que dan en especies de crecimiento rápido, de subvención, esto se debería suprimir para dedicar todo nuestro esfuerzo a mejorar nuestros bosques y a planificar la silvicultura y reorganizar nuestros montes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado el tiempo. Turno en contra Grupo de Alianza Popular, a la 67 Regionalista y a las Socialistas que acaban de defenderse.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente. Señorías.

La enmienda n.º 67 Socialista es la que quiere suprimir, coincide con la

253 Socialista con la 67 Regionalista. Quieren suprimir la subvención para el fomento de la producción maderera en montes privados. Pues mire usted, nosotros no estamos de acuerdo, porque lo que no se puede renunciar es a ayudas del exterior. Y los propietarios de terreno forestal no se les puede privar ni legal, ni moralmente, que esa ayudas que vienen de Madrid que, además, están en concordancia con unas líneas de ayudas de la Comunidad Económica Europea.

Plan regional contra incendios. En el otoño pasado tuvimos aquí un debate sobre el plan regional contra incendios, que proponía el mismo portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, y yo creo que se aclaró. No se ha perdido ninguna gran oportunidad. Los famosos camiones esos, Pegaso, que iban a ir a Egipto y que se quedaron en España, y que la Administración los cede por el costo de encarrozarlos, en este momento, la Diputación está carrozando 4 camiones de esos. Hay otro de doble tracción que se ha adjudicado a Campóo de Suso. Están los camiones que tienen los ayuntamientos de la antigua Diputación, uno en Potes, otro en Cabezón, otro en Reinosa. Dos camiones de doble tracción, del tipo ese de los Pegaso que usted dice, uno en San Vicente de la Barquera y otro en Santoña. Y también de doble tracción en Camargo, en Reinosa y en Laredo. Con estos, con los 7 camiones bomba que tiene el servicio de incendios, con la organización, que estos últimos días ha demostrado como funcionan, formada por 24 cuadrillas, con un todoterreno, con unas bombas que tienen una capacidad entre 1 metro cúbico de agua y 3 metros y medio, complementado con 13 técnicos, 80 agentes forestales, 23 capataces, 32 celadores, 190 emisora, usted nos pide en un capítulo ahí, crea una emienda de adición pidiendo 5 millones de ptas. para radiotelefonías, si tenemos 190 emisoras entre fijas y móviles, hay 4 repetidores en toda la Región, vamos, hay un plan perfecto contra incendios. Y, además, eso lo ha demostrado en los últimos acontecimientos con una condiciones climatológicas totalmente favorables donde se ha resuelto, en Cantabria, el tema de los incendios con 3.650 hectáreas, de las cuales solamente 650 hectáreas han sido de masa forestal. Y contra esto en la región vecina, en Asturias, pasan de las 25.000, casi 30.000 hectáreas, de las cuales 13.156 son de arbolado y 16.875 son de matorral. Tenemos un plan de incendios que ha funcionado extraordinariamente en los últimos meses, hace 4 días, en las primeras condiciones climatológicas. No se ha perdido ninguna ocasión porque estamos carrozando esos camiones que usted dice que iban a ir a Egipto y se quedaron en España.

Y podía haber la enmienda de adición de la radiotelefonía, podía haberla unido con la otra, es que es poner enmiendas por poner enmiendas. ¿Por qué sean más es mejor el Grupo, ha trabajado más el Grupo?, no, ¡hombre!, esto es marear la perdiz. Por un lado, piden un programa contra incendios, pues ¡chico!, mire usted si me desglosa los camiones que usted quiere comprar, por cada camión una enmienda de adición. No me parece serio.

Viveros forestales. Efectivamente hay un convenio de la Diputación con los Ayuntamientos de Monte Corona, para dedicar una extensión de 22 hectáreas, precisamente para eso, para árboles autóctonos. Árboles autóctonos y otros que no lo son, como puede ser el ciprés, que son unos árboles de un aprovechamiento extraordinario para cortavientos, como árboles ornamentales, etc..Es un programa que tiene la Diputación y que, ya le digo, últimamente se ha firmado un convenio con Treceño, creo que es el Municipio que lo ha firmado.

Información y señalización. Usted dice que los carteles escritos. Mire, yo le pensaba decir al Consejero precisamente y se me ha olvidado. Hace pocos días estuvimos en la castañera de Terán, donde hay unos castaños extraordinarios, y precisamente la chapita que le da como árbol catalogado, está a una altura determinada y tal, no llegaba a leerla. Yo iba a pedirle al Consejero que hiciese todo lo contrario, que los hiciese un poco mayores para poderlos leer. Usted los quiere más pequeños, pues mire, eso es una cuestión subjetiva, a mi me gustan más grandes para poder leer, el castaño no se cuantos, catalogada en el inventario de árboles tal de la Diputación con el n.º no se qué. No lo pude leer porque están un poco altos, hay que hacerlos más grandes, Sr. Consejero.

Subvención por plantación forestales con árboles autóctonos. Ya se está subvencionando con el 50%, en este programa y en el anterior, en... (no se entiende) de Madrid. En los dos se subvencionan, a los árboles autóctonos con el 50%, si no son autóctonos va decreciendo la ayuda, pero se subvencionan. Y además está plantando la Diputación, la Administración, está plantando árboles autóctonos. Todos los años con esas cuadrillas, que en una época del año están contra los incendios, plantan árboles autóctonos, del orden de 110.000 robles y más de 50, ó 60.000 hayas. Luego, se están plantando árboles autóctonos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Bareda): Turnos de posiciones, los que deseen intervenir. No hay turnos... ¿Grupo Regionalista?. No, ¡ah!, no. ¿Grupo Socialista?.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Decirle que la Consejería de Ganadería, en Cantabria, tiene unas 100 personas menos que la Consejería de Ganadería de Asturias, y, sin embargo, es el doble de superficie territorial; por lo tanto, bueno, dice que si, que apagan los incendios, pero apagan los incendios ¿de qué manera?. Ya le he dicho que con unas palas, con unos palos y que no es eso, que a los incendios deben de ir unos camiones con unas cisternas de 5.000 litros y con rapidez y urgencia. Dice el camión de Gabezón de la Sal contra incendios, pues mire usted, es un Magirus del año cachupín. Pregúntele al Alcalde haber lo contento que está con el camión ese, sin tracción a las 4 ruedas. Concretamente hace 4 años fue a pagar un incendio y se estropeó. O sea, hay que modernizarse, y es lo que pedimos, una cisterna de 1.000 litros, como el Magirus de Gabezón, pues no, no, hoy en día no es efectiva; por lo tanto, es por lo que pedíamos esos camiones para modernizarnos.

Luego dice que existen muchas radiotelefonías, de acuerdo, existirán, pero no existe un centro que los coordine, y, además, los camiones que se pedían deberían de tener esa radiotelefonía todos, y debería de llegarse a un acuerdo con SNIACE y con todos los ayuntamientos, para que se llegara a coordinar esto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular, si desea intervenir...

EL SR. ALONSO BLANCO: Si, Sr. Presidente.

Mire usted, si existe un centro, hay una emisora, está centralizado en la Diputación, y está conectado, pues con todos esos puntos que le he dicho a usted, las ciento y pico emisoras, y está centralizado. Incluso está centralizado que se enteran hasta los Consejeros, todos los coches de los altos cargos de la Diputación están conectados con esa emisora.

Los camiones. Bueno, pues el de Gabezón tendrá una tracción y será un Magirus, pero le he dicho que se están carrozando 4 Pegasos de los de tal.

Pero, además, usted que el año pasado decía que era de pueblo y conocía este tema, para mí no es ningún mérito, ni demérito, por supuesto, yo también soy de pueblo, pero hay sitios..., y Alcalde de pueblo, he estado apagando incendios, hay sitios donde no llegan ni los Magirus, ni los Pegasos, ni nada, hay que apagarlos como usted dice, con una rama dando palos en el monte, los he estado apagando cuando era Alcalde, con la Guardia Civil y los de mi pueblo detrás apagando. Entonces, toda es modernización que dice de esos camiones, sino se gasta este dinero que hay en ese concepto, con 84.500.000 ptas., entre otras cosas es, para preparar los accesos a los montes, que puedan ir los camiones todo terreno. Y, así todo, hay lugares donde no entran ni camiones, ni todo terreno, ni nada, tendrá que ir, pues los que colabora, ICONA. ICONA colabora con los aviones, los hidroaviones, o sea, que no se puede llegar ni andando en algunos de ellos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Votaciones. Enmienda 67 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor. 20 en contra. 1 abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda Socialista 249. ¿A favor?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Perdón, 19.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, rechazada.

249 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor. 19 en contra. 1 abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

250. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor. 19 en contra. 1 abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

251. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 8. 20 en contra. 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

252. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 8 a favor. 20 en contra. 4 abstenciones. 19, perdón, 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 253. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor. 19 en contra. 1 abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

254. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor. 19 en contra 1 abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. programa 613.42. Enmienda 255 Socialista. Un turno a favor de 2 minutos.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Bueno, esta enmienda se refiere a la campaña de saneamiento, a la indemnización por sacrificio. Es una enmienda que repetidamente, desde hace 5 años, venimos haciendo el Grupo Socialista, porque, además es que el tiempo nos viene dando la razón, porque, en primer lugar, este año hay 13.000 vacas menos, de censo, en Cantabria, hemos bajado de 345.000 a 332.000 vacas, según números de la campaña y redondeando, por supuesto. Cada año, además, hay una campaña institucional del Consejo de Gobierno de Cantabria, de que la campaña, además lo hace a bombo y platillo, de que la campaña de saneamiento va bajando en sus índices de tuberculosis, de brucelosis, de leucosis, por lo tanto, si cada año hay menos vacas enfermas,

habrá menos vacas que indemnizar, y, además, si baja el censo, pues no vemos nada claro como con un 0,32 en tuberculosis y un 0.7 en brucelosis, como se dice, no vemos nada claro que se necesiten estos 150 millones. Se nos va a contestar, por parte del portavoz de Alianza Popular, que es que Madrid nos da 250 millones, y que es que hay que gastarlos. Bueno, efectivamente hay una transferencia de Madrid aquí de 150 millones, pero habrá otras maneras de gastarlo, y habrá otros programas donde la Consejería de Ganadería pueda y deba añadir dinero propio, y no decir, como nos dan 2 gastamos 2, o como nos dan 150 gastamos 150.

Recordar, también, que la campaña de saneamiento no es todo lo boyante que se dice, recordar lo que pasó en Cieza, que se ocultaban las vacas tudancas, que como el Alcalde era de su Grupo pues no se intervino como se debía de haber intervenido. Recordar, también, lo que pasó el pasado año en el mes de agosto, que se hicieron 30.000 muestras repetidas que daban positivo a brucelosis, no se cortó a tiempo cuando iban 500, ó 1.000 muestras, como hubiera sido lo deseable, sino que se siguió y se siguió, claro, cuando ya salían 30.000 muestras seguidas algo falla, efectivamente, fue en agosto del 86. Entonces, decirles que además hay una orden que regula la campaña de saneamiento, y que también aquí no se está aplicando, porque dice que a partir del 3º año consecutivo que se hace la campaña de saneamiento a los ganaderos y siguen consecutivamente saliendo las vacas positivas, pues se debería de bajar el índice de la subvención del punto que se le da al ganadero, y eso no se está aplicando, se les da a todos igual. Y pensamos que hay ganaderos...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Un segundo, Sr. Presidente.

Y que hay ganaderos que, efectivamente, tienen esa desgracia, que hay que ayudarles, que a lo mejor llevan años negativos y de repente salen muchas positivas, y, efectivamente, hay que ayudarles. Pero que hay ganaderos que siempre, repetidamente, que hay muchos de ellos que además son tratantes, y que les están saliendo y saliendo y que ahí sí se debería intervenir de alguna manera.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente, Señorías.

No le voy a contestar como usted dice, que viene el dinero de Madrid, que hay que gastarlo, no, no. Mire, el año pasado, en los presupuestos, figuraban 150 millones de ptas. y, sin embargo, se han gastado 214, porque no fueron suficientes con los 150 que figuraron en los presupuestos del año pasado, lo que aprobamos aquí, se han gastado 214, que han venido de Madrid, porque no fue suficiente. Porque en estas cantidades si que es una simple multiplicación, el año pasado, con un 0,39 de positivos en tuberculosis, se sacrificaron 1.254 vacas. Con un 0,63 en brucelosis, 2.573. Y con 0,03 en leucosis, salieron 96 positivas. Total, se sacrificaron 3.923 vacas, a cuarenta y tantas mil pesetas., pues es lo que sale. Y este año, considerando que estamos llegando al techo, es dificilísimo bajar de estos porcentajes. Estamos a nivel de los mejores de Europa, y, claro, bajar ya, este año se pretende bajar al 0,20 en tuberculosis, y al 0,50 en brucelosis. Y es hacer una simple multiplicación, los 150 millones de ptas. pues es eso, lo previsto. Y llegará con 150 millones de ptas., o no llegará, o faltará, mejor que sobre que no falte. Pero el año pasado, que estaban presupuestados 150 millones de ptas., se indemnizaron 214 millones de ptas..

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de posiciones.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Sr. Presidente, por el artículo 70.5, para una aclaración de cifras. Es 15 segundos.

Se nos dicen por el portavoz de Alianza Popular 214 millones, según tengo aquí en los datos de la Consejería Economía, obligaciones reconocidas en campañas de saneamiento e indemnizaciones, 155.460.625, 155 y no 214.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, turno... Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si, Sr. Presidente, para un par de puntualizaciones.

Añadir a lo que ha dicho el portavoz de nuestro Grupo, que en los gastos de este año, del año 89 en la campaña, hay que tener en cuenta otro detalle, y es que, por lo menos, a nivel de información todavía no ha salido la norma, pero los Diputados del Grupo Socialista, que se dan por habitualmente bien informados, pues yo creí que lo sabían. A nosotros se nos ha dicho en reuniones, todavía no está la norma en el Boletín, esperemos que salga, de que el baremo de indemnización por campaña este año se va a subir. Quiere decirse, que si el año pasado se pagaba una cantidad por vaca sacrificada, este año se va a pagar entre un 12, un 15, ó quizá un 20% más, luego, es necesario más dotación, en todo caso, para esa partida. Y por eso nos ratificamos en que la cifra que hemos puesto es adecuada.

Luego, en cuanto a la campaña, esos datos puntuales que nos manifiesta, dice que en Cieza se han ocultado vacas. Yo le invito a que vea las actas, en las actas..., antes ha dicho que los sindicatos han participado de una manera activa y positiva en la realización de la campaña, yo no digo que no, ha participado en la campaña mucha gente, los ayuntamientos, los ganaderos, fundamentalmente, que se han convencido de que es necesaria, y, por lo tanto, la campaña, en 3 años, se ha llevado donde se ha llevado, y se ha puesto a nivel de los países adelantados de Europa. Pero yo le invito a que lea las actas de Cieza a ver dónde están esos animales ocultados. Y le diría, también, que dando datos puntuales, también podría hablar de Reocín, tanto que apoyan la campaña, hace 2 años, en Reocín, había 4 ganaderos que se retrasó el pago de la indemnización, pues por una serie de problemas administrativos, burocráticos, yo no sé si..., si lo sé, pero bueno, puede ser problema de la Consejería que yo represento, puede ser problema de la Consejería de Hacienda, ciertamente se tardó en pagarles, y el sindicato, los sindicatos que el representa, porque este Diputado normalmente está en más de uno, pues salieron en la prensa, ahí están los periódicos, se lo puedo mostrar, pidiendo a todos los ganaderos de Cantabria, que no hicieran la campaña en tanto no se pagara a 4 señores de Reocín. Ustedes me dirán que tipo de colaboración es esa, que pidan que se pague a 4 señores que se les debe el dinero, está bien, pero que pidan a todos los ganaderos de Cantabria, está escrito y se lo puedo mostrar, que no hagan la campaña, en todos los ayuntamientos, hasta que no se pague a 4 ganaderos de Reocín, ustedes me diran qué tipo de colaboración es. Y la orden que dice, una orden que dice que hay que pagar de manera decreciente a los ganaderos, esa orden estuvo en vigor en el año 85, pero a partir de ahí, no

está en vigor porque por las razones que sean, porque lo hemos estimado así, para eso somos Ejecutivo, hemos considerado que no era bueno hacerlo, en favor de los ganaderos, o en favor de lo que queramos, pero esa orden sólo rigió en el año 85, luego, no la puede poner ahora como orden vigente, porque acabamos de sacar una ahora mismo, para el año que estamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Yo rogaría, tanto al Sr. Consejero, como a los señores Diputados, que en este debate no introduzcan referencias personales, anecdóticas, que no tienen un valor probatorio de argumentación y que da lugar, pues a fricciones innecesarias.

En turno de posiciones los Grupos, como siempre, que deseen intervenir, si hay intervenciones y sino se pasa a la votación.

Votación de la 255 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 8 a favor. 20 en contra. 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, 614.43. En turno a favor, bueno, Grupo Regionalista tiene 2 enmiendas, 63, 66, ha llevado a cabo ya la defensa de una de ellas, le corresponde el tiempo de la restante, y a continuación el Grupo Socialista, con 6 minutos para 6 enmiendas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si, la 63 ya ha sido defendida.

Nosotros, para atender otros programas hemos rebajado la cantidad dedicada a compra de sementales y dosis seminales, a 100 millones de ptas., en vez de 200. En realidad, la modificación de la partida no solamente es en la cuantía económica, sino en la denominación, porque en el programa de los presupuestos viene compra de toros y dosis seminales. Nosotros pensamos que en el capítulo de toros ya hay suficientes en estos momentos, y que lo que habría que dedicar el dinero es, fundamentalmente, a la compra de dosis seminales y tratamientos científicos de embriones reproductores, que este programa si nos parece interesante, y, por lo tanto, es una enmienda de modificación en un doble sentido: en cuanto a la cantidad que la rebajamos en a 100 millones, y en considerar de los tres epígrafes que contiene el texto del proyecto de ley,

interesantes en estos momentos dos: la dosis seminales y el tratamiento científico de embriones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Sí, señor Presidente.

Proponemos el texto de "maquinaria, instalaciones y utillaje: material de laboratorio". El pasado año ya solicitábamos 65 millones para este laboratorio que hiciera los análisis de las muestras de leche de los ganaderos y lo solicitábamos porque creíamos importantísimo, dado los nuevos precios que se veían venir y los nuevos precios que en la actualidad se están rigiendo de más 5 pesetas una leche tipo uno, con menos de 100.000 gérmenes, a unas penalizaciones de 3 pesetas por leche con más de 2 millones de gérmenes. Esto lo considerábamos como algo prioritario, no se recogía en el presupuesto, ustedes nos rechazaron esos 65 millones y este año ponen 100 millones de pesetas.

Nosotros elevamos este presupuesto a 110 millones y lo elevamos pensando en varios motivos: hoy son las propias industrias quienes están haciendo los análisis y son juez y parte, salvo en dos SAT que analizan la leche en el laboratorio de Sanidad; dos solamente de las 14 Cooperativas y SAT que venden la leche en conjunto a las fábricas y, a nuestro entender, las 14 tienen derecho a que se les trate por igual y a poder analizar la leche en el laboratorio de Sanidad Animal, dependiente de la Consejería de Ganadería; en lugar de hacer todas las muestras a 2 y nada a las 14, pues que se reparta hasta que se cree este laboratorio.

Por lo tanto, nos vamos a encontrar con que existen unos laboratorios en la industria; se va a hacer un laboratorio por parte de la Consejería y se van a gastar cien o ciento y pico millones y existe en este momentos ya la Mesa Territorial que sigue la interprofesión, que va a hacer un tercer laboratorio que va a ser el definitivo, que va a ser el que hagan las organizaciones agraria y cooperativas junto con las industrias lácteas.

Lo que pedimos es que esta maquinaria que hoy se va a emplear, que se dice esos 100 millones que se van a emplear, que en un futuro quepa la posibilidad de cedérselo a este laboratorio interprofesional que se va a hacer y que va a

ser el tercero y el definitivo para que todos, los 15.000 ganaderos no los 700 que hoy están haciendo las muestras en un laboratorio ajenos a las industrias, sino los 15.000 ganaderos que entregan leche, puedan hacer ahí sus análisis y sea un laboratorio que no sean las industrias juez y parte, sino que sea gestionado al 50 por ciento entre los ganaderos y sus organizaciones y las industrias.

Por lo tanto, hemos aumentado esos 10 millones pensando también en unas furgonetas isotérmicas que debería pensarse en comprar para hacer un muestreo y para llevar un seguimiento estadístico de lo que está haciendo la industria y de lo que se persigue hacer en estos laboratorios.

Ponemos también 15 millones de pesetas en una enmienda de adición que se justifican o bien como obra civil para un nuevo inmueble, o bien como arreglo de un inmueble ya existente. Si es obra civil en un nuevo inmueble, estamos de acuerdo que posteriormente también se podría ceder a la interprofesión, y si es un arreglo de un inmueble ya existente, si es en lo que existe ahora mismo en la Consejería de Ganadería, en el Laboratorio de Sanidad Animal, donde ocupan tres despachos 2 o 3 empleados del Ministerio de Agricultura, que se les pretende echar para poner ahí el laboratorio, pues decimos que no, que nos parece mejor que se instale dentro del Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega, como ha habido ya una oferta por por el Ayuntamiento de Torrelavega, en unos locales que cede el Ayuntamiento, que se deben de acondicionar y que, por lo tanto, se debería de llegar a un entendimiento entre la interprofesión, la Consejería y el Ayuntamiento de Torrelavega para llevar a buen efecto tanto el edificio donde se vaya a ubicar, como la maquinaria que se va a comprar, que sea homologable y que sirva con posterioridad para ese Laboratorio Interprofesional, que va a ser el tercero y el definitivo.

En cuanto a la "adquisición de ganado reproductor, dosis seminales y tratamiento de embriones reproductores", ponen 200 millones de pesetas. Lo rebajamos a 20 millones, y además creemos que es totalmente suficiente. Se está diciendo a bombo y platillo que el Centro de Inseminación de Torrelavega, el Centro de Inseminación Artificial, está muy bien dotado, hay unos grandes sementales, unos que da el Ministerio de Agricultura, otros que compra el Gobierno regional y, por lo tanto, lo que hay que hacer es sacarles rentabilidad a esos sementales, sacarles rentabilidad.

Las dosis seminales que se necesitan comprar son pocas, solamente para núcleos de control de lechero que sirvan con posterioridad para hacer un seguimiento de los sementales y una prueba y un testaje. Y para esto quisiera pedirle al Consejero que hay dos organizaciones nacionales que llevan los libros genealógicos, una que está erradicada aquí, en Cantabria, La Unión Frisona Española, y otra que está erradicada o su sede central la tiene en Madrid, la ONCE, y que llegue a un acuerdo con estas dos organizaciones para hacer un seguimiento de los sementales que tenemos en Cantabria y que los hay buenos en el centro de inseminación y que no se necesitan hacer grandísimas inversiones para renovarlo y para mejorarlo porque, como ya saben también ustedes, hay ofertas, y en esta Cámara salió una oferta de Holanda con sementales que daban pruebas positivas, que valían 5, 8 o 10 millones de pesetas, sin necesidad de llegar a grandes inversiones y grandes presupuestos para eso.

En cuanto al tratamiento de embriones, se nos ha demostrado hace muy poco como en Val de San Vicente se ha hecho el tratamiento de embriones, incluso pidiendo el microscopio prestado y pensamos que cómo en Torrelavega... así lo han hecho porque dicen que han quedado el 80 por ciento de las vacas preñadas, cómo en Torrelavega también se pretende gastar mucho....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Un segundo, señor Presidente.

Decirle en la "red de frío" que ponen 40 millones, lo elevamos a 80 millones, porque pensamos que tal como están los precios de la leche, la red de frío es algo primordial, urgentísimo que se monten tanques de frío, que se subvencione todo lo que se pueda y pensamos que esos 40 millones se van a quedar escasos este año, donde hay esas 8 pesetas de diferencia. Por eso elevamos un 100 por ciento las subvenciones para los tanques y elevamos a 80 millones este capítulo.

Se me acaba el tiempo. Si me permite....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Lo ha sobrepasado.

EL SR. GONZALEZ AMALIACHA: Quince segundos, señor Presidente, nada más.

En cuanto a la "adquisición de los medios de producción", los núcleos de control lechero, pues lo mismo. Tenemos el Centro de Inseminación, se debe hacer un seguimiento y se hace a través de los núcleos de control, aunque de 5 millones ha subido a 10, como pedimos el año pasado. Pedimos que sean 15 y se haga ese convenio con las entidades que llevan el libro genealógico y, además, hacer un trabajo serio de un testaje, de un seguimiento de nuestros sementales y no hacer en plena campaña electoral hacer promesas que luego se incumplen, como que a los controladores se les va a poner fijos en plantilla de Diputación, sino hacer estas ayudas a los propios ganaderos, que son los gestores de su núcleo y no a los controladores.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, Señorías.

De este programa era de donde el señor Revilla detraía los 100 millones de pesetas para los pastizales, no de donde decía antes; 100 millones de pesetas que detraía de este programa, 100 millones de pesetas para "recuperación de pastizales" en una enmienda de adición que ya se discutió anteriormente.

Contestando esta enmienda, la 66 regionalista, que coincide con la 258 socialista, "dosis seminales y tratamiento de embriones", hemos de decir que este es un programa que va extraordinariamente bien, que las líneas generales de la Consejería tiene tres vertientes: introducir nuevas líneas genéticas, no es suficiente solamente con lo que hay ahora en Torrelavega, hay que renovarlo y tenerlo al día; adquirir dosis seminales de toros excepcionales que en cada momento aparecen en el mercado y la tercer vía es introducir nuevas técnicas, mejorar la cabaña a través de las madres no de los padres. Esas son las técnicas del trasplante de embriones.

Si queremos mantener el prestigio que tiene Cantabria sobre todo en ganado de leche fuera de nuestras fronteras, no hay más remedio que seguir con este programa adelante. En el año 1988 se han exportado vacas por valor de 17.000 millones de pesetas, casi todas de leche, prácticamente el 99,99 por ciento vacas de leche, y yo creo que ha influido, entre otras cosas, la propaganda

que nos ha hecho el Partido Socialista cuando se oponía a la compra de "Sultán" y de "Prócess", es lo que ha hecho aumentar el que de todas las regiones de España vengan a comprar vacas aquí. Y hay que seguir renovando y teniendo al día el Centro de Inseminación Artificial.

Y sin hacer referencias personales, el año pasado aquí se ponía en duda de la capacidad, de los aplomos de "Sultán", que estaba cojo en el sentido de que no saltaba. Pues mire usted, 31.000 dosis en seis meses, y "Prócess" veintitantas mil. Están prácticamente amortizados.

Y yo, señor Revilla, creo que hay seguir en esa línea. Yo no sé si habrá que comprar este año un toro, pero posiblemente sí, habrá que introducir nuevas sangres, nuevas líneas. Vamos a seguir con este programa y esos 200 millones de pesetas son necesarios.

"Laboratorio Interprofesional Lácteo". El señor Amaliach propone unos acuerdos que son curiosos: la Interprofesional, el Ayuntamiento de Torrelavega y la Consejería. Un acuerdo, ¿para qué?, ¿para que pague la Consejería?. Siempre pagando la Consejería. Mire usted, la Consejería ofrece un local suficiente, más de 100 metros cuadrados y 100 millones de dotación. El año pasado para usted eran suficientes 65 millones de pesetas, este año no, este año son 115 o 110. Hay que hacer el Laboratorio este año porque si no el año que viene se convertirá en 150 o 160. La Consejería ofrece 100 metros, y no se va a echar a nadie, no hay que echar a nadie; un local suficiente, más de 100 metros y 100 millones de pesetas.

"Fomento e instalación de red de frío". Si estamos llegando al techo. Al revés, en vez de ir aumentando las partidas, habrá que ir ajustándolas. Porque en este momento estamos en más de 80 por ciento, alrededor del 80 por ciento de leche refrigerada. Se empezó en el año 84 en el que se calcula que solamente un 15 por ciento de la leche que se producía se refrigeraba, solamente un 15 por ciento; pero en el 84 se establecieron 200 tanques de leche, en el 85 340, en el 86 605, en el 87 530, total 1675 tanques nuevos, con una capacidad de 1.100.000 litros de leche, y en 1988 738 tanques nuevos, con una capacidad de 468.000 litros. Total hace una suma de 2.413 tanques y capacidad para 1.568.000 litros de leche. Eso hace un 68 por ciento, sumado un 15 por ciento, aproximadamente, entre un 15 y un 20, pasa del 80 por ciento de la leche refrigerada. Estamos llegando al techo. Se ayuda con un 30 por ciento



de subvención que proviene del Estado, y la Consejería refuerza cuando son particulares con un 15 por ciento, y cuando son cooperativas con otro 15 por ciento más; o sea, se subvenciona hasta con un 60 por ciento. Estamos promocionando este programa. Y ya le digo, en todo caso habrá que ir ajustándolo. Cada vez van a quedar menos explotaciones y habrá menos peticiones, porque ya el problema está prácticamente solucionado. Estamos en que un ochenta y tanto por ciento de la leche que se produce en Cantabria se refrigera.

"Subvención a núcleos de control lechero". El año pasado nosotros poníamos 5, ustedes ponían 10; este año ponemos 10 y ustedes lo suben a 15. Bueno, supongo que es eso, una enmienda más. En el 87 había 22 núcleos de control lechero, en el 89 ha pasado a 25; el año pasado había 5 millones de pesetas, este año 10 y creemos que es suficiente con esta cantidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones. ¿No hay?. Tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Gracias, señor Presidente.

De los datos de que ha hecho exposición el portavoz del Grupo Popular, pues se ve cómo desde el año 84 de 200 tanques, 340 en el 85, 530 en el 87, setecientos y pico en el 88, cómo van subiendo el número de tanques que cada año se ponen nuevos, van en progresión. Por lo tanto por eso, que van en progresión y lo sabíamos, y además que este año se van a aplicar y se están aplicando esas 5 pesetas de prima por bacteriología, y además que esto va relacionado con ese 30 por ciento de electrificación rural que falta de hacer y parece ser que este año se va a hacer un gran esfuerzo en ese tema -ya lo veremos-, pues por eso es por lo que pedimos que se ponga mayor interés, que se ponga una partida presupuestaria mayor, por eso, porque va en progresión el número de tanques que se van poniendo y porque a medida que se pongan municipios nuevos con electrificación rural, se pondrán también más tanques. Entonces hasta que se acabe la electrificación rural tendrá que haber una partida muy importante en ello.

Y luego, además, ¿dónde están los ingresos de venta por dosis?, ¿dónde están esos ingresos?, que deberían ser muy importantes y no lo son.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Cerrando el turno de portavoces...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Perdón. Medio minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Yo no entiendo cómo puede hacerse aquí públicamente decir dónde están los ingresos por las dosis cuando todos ustedes saben que son gratuitas. Los ingresos por las dosis están entre la diferencia entre lo que tendrían que haber pagado por ellas en el mercado y lo que reciben no pagando nada; eso son los ingresos por las dosis. Decir aquí que dónde están los ingresos por las dosis es una postura tan simplista, tan inocente y tan ingenua que yo tendría que decir que quizás se haya equivocado usted de día y tendría que estar hablando aquí en esas asambleas de niños o de infantes que ha habido en estas semanas pasadas.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente.

No es el portavoz del Grupo Socialista quien habla de ingresos por las dosis, sino que es la Diputación Regional de Cantabria en un documento firmado por la Diputación Regional de Cantabria. A lo mejor alguien no sabe leer ni siquiera lo que escribe. Pero aquí consta una información a todos los ciudadanos de Cantabria en la que se dice que las dosis de "Sultán" han valido 240 millones de pesetas. El valor es un ingreso. El anuncio es claro...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Permítame que le...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Luego contestará y precisará. Continúe su Señoría y luego precisen lo que estimen oportuno.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Cuando uno va a un mercado y da una mercancía y la valora, se supone que ha tenido ese ingreso; si la mercancía la da. Si se queda con ella y vuelve para casa, quiere decir que no ha recibido ese ingreso.

Lo que decimos, señor Presidente, es que cuando el Grupo Socialista hace

esa apreciación la hace en función de una información que ha sido dada por la Diputación Regional de Cantabria, como todas las apreciaciones que hemos hecho sobre la materia en el tema de "Sultán", que si se quiere un debate al respecto, con permiso de la Presidencia habrá el debate al respecto. Pero insisto que la rectificación es obligada porque procede de la propia información de la Diputación Regional en un anuncio, en el que dice: 240 millones de pesetas han valido las dosis producidas... etc. Este es el título, y después en el texto se especifica perfectamente las dosis entregadas, el precio por unidad, los ingresos totales de todos y cada uno. Es decir, no hay ninguna posibilidad de hacer una interpretación por muy infantil que uno quiera ser.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Naturalmente, no procede el debate....

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Perdón, señor Presidente. Una aclaración.

Mire, aquí está el anuncio, 250 millones de pesetas valor de las dosis de semen producidas. Y eso es cierto, producidas, porque es lo que valían en el mercado. Pero una cosa es que tengan un valor y otra cosa es que ese es valor como contravalor de prestación produzca unos ingresos. Porque nosotros, por ejemplo, aquí estamos entregando una serie de horas a la comunidad que estamos convencidos de que tienen un valor y, sin embargo, nadie plantea aquí que estas horas se retribuyan. Y cada cual puede decir: el valor de mis horas es muy alto. Como hay en el Congreso personas importantísimas cuyo valor, cuyo precio en consulta jurídica o en consulta médica o en consulta de todo tipo, tendrían un equivalente de una contraprestación económica alto; pero, sin embargo, el valor de esas horas, que existe, no significa que diga que eso produce unos ingresos. Está clarísimo, señores.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Dos posturas distintas sobre concepto de valor y...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

No voy a discutir sobre el valor de las dosis, pero sí sobre el valor de las horas de los diputados que estamos aquí: mil pesetas por hora si estamos diez horas. Ese es el valor. Usted puede...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, no. Señor González Bedoya le estoy retirando la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA:.... considerar que su tiempo, su día, vale 10 millones, pero el valor le da 10.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones. Iba a intervenir, si no recuerdo mal -comprenderán ustedes que no es fácil seguir el hilo en estos casos-, para cerrar, iba a intervenir, pregunto... Entonces se pasa a la votación.

Votación, en primer lugar, de la 63 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 13, en contra 20 y abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

66 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

256 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

257 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 258 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 10, 20 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 259 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 260 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 10 a favor, 20 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Y 261 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 10 a favor, 20 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Finalmente, dentro de esta Sección, programa 621.44. Dos enmiendas regionalistas, con un turno a favor en total de 2 minutos, y una enmienda socialista con otros 2 minutos de turno a favor.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Las enmiendas 70 y 71 son dos enmiendas complementarias que tratan de ajustar el presupuesto que se nos ha entregado a la realidad, ya que como hemos venido denunciando, tanto en la enmienda a la totalidad como en otras intervenciones que ha habido en esta Cámara, el presupuesto de ingresos de la Diputación Regional es ficticio y está, como se dice vulgarmente, abultado o engordado premeditadamente, y hay una serie de partidas que nosotros hemos enmendado y las hemos puesto en su lugar adecuado.

La enmienda 70, en concreto, es una enmienda de creación porque pretende poner en el capítulo adecuado lo que es la aportación de la electrificación rural, puesto que no se trata de una subvención de Electra de Viesgo a la

Diputación Regional sino al revés, es decir, una subvención de la Diputación a la Electra de Viesgo, se trata de un capítulo 7. Por eso el año pasado ya no apareció la aportación de la Electra de Viesgo contabilizada en el capítulo de ingresos. Lógicamente para hacer esto hay que hacer una rebaja en los 1.300 millones de pesetas que aparecen en el presupuesto, rebajándolo a 650 y cambiándolo de capítulo, no capítulo 6 sino capítulo 7, como una transferencia de la Diputación Regional a la compañía Electra de Viesgo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno a favor del Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: En cuanto al plan de electrificación rural estamos de acuerdo con el portavoz y con la enmienda que ha presentado el Grupo Regionalista, puesto que pensamos que lo que se pretende aquí es aumentar de alguna manera las inversiones para con posterioridad pedir esos 9.000 millones de pesetas de crédito y no rebasar los límites legales que autoriza la ley.

En segundo lugar, la electrificación rural se debió de finalizar en el año 85 y seguimos con ella. En el 87 se gastaron el 45 por ciento del presupuesto y el año pasado, y aquí está, que son datos oficiales, contrataciones las hace Electra de Viesgo, y pagos 337.467.733 pesetas, y obligaciones reconocidas los 344.272.940 pesetas, que ayer debatimos aquí también.

Por lo tanto, pedimos más dinero para este capítulo de electrificación rural, que además se invierta lo que no se invirtió el pasado año y hace dos años, que se acabe de una vez la electrificación rural, que no pase lo que decía ayer el portavoz del Grupo Popular, que esto es el cuento de nunca acabar. Tenía que haber acabado en el año 85 y seguimos todos los años con grandes presupuestos, pero al final vemos que las obligaciones reconocidas son la cuarta parte de lo que efectivamente en este presupuesto aparece. Aparecen 1.270 millones el año pasado y obligaciones reconocidas 344 millones. Que este año no ocurra lo mismo, que este año lleguemos al 31 de diciembre y cuando venga otra vez este libro de seguimiento de las obligaciones reconocidas que sean los 1.000 millones que no se gastaron el año pasado, que sean obligaciones reconocidas y los 1.300 de este año.

Que lleguemos a los 1.000 millones, efectivamente, que se gasten este año

en la electrificación rural, porque los ganaderos no tienen por qué estar sin luz y todos los ganaderos de Cantabria son ciudadanos de primera. En Cantabria no debe haber ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda en ningún tipo de casos, ni en luz, ni en subvenciones para exposiciones, ni en tantas otras cosas como hemos denunciado aquí los Socialistas, todos los ciudadanos deben ser ciudadanos de primera, todos, absolutamente todos, no solo los de la costa sino todos, los del interior también.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo de AP.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente. Señorías. El Partido Socialista, el Partido Regionalista perdón, introduce una enmienda de forma no de fondo, no afecta nada al programa de electrificación rural. El propone un sistema presupuestario, una técnica que yo no digo que sea buena pero como no afecta al fondo de la cuestión, no afecta al programa en sí de electrificación, nosotros vamos a apoyar y vamos a elegir la que propone el Consejo de Gobierno.

Respecto a la enmienda Socialista. Bueno, del plan de electrificación rural hemos hablado ya aquí hasta la saciedad. Hemos dicho que hay un convenio con Viesgo y que el año que viene se termina, que Viesgo se ha comprometido en el primer semestre del 89, que es en el que estamos, a entregar todos los proyectos y que las obras van a estar finalizadas dentro del primer cuatrimestre de 1990. Un plan que aquí se ha debatido todos los años. En los presupuestos se ha debatido que si iba lento, que si iba rapido. Por fin podemos decir que se va a terminar, se ha firmado un convenio de 3600 millones de ptas. y con la dotación que tienen en los proyectos de este año y otra nueva asignación en el próximo año se va a terminar la electrificación rural. Va a quedar un dinero liberado para poderlo dedicar a otros programas de esta Consejería. Se ha gastado el dinero, y yo no sé qué datos tendrá usted, yo lo que le traigo aquí es un listado con 37 obras que se ha publicado en el Boletín Oficial y están adjudicadas, y se ha publicado en el Boletín, yo lo que publica el Boletín lo creo, y las sumas de esas obras son 1.470. 654.713 ptas.. O sea, 1.470. 654... . Esto es lo que está publicado y es lo que creo, y se están haciendo se están... No me digan pues unos datos que tiene usted por hay o tal, y que cambian, y que es un error, y no sé qué. El error suyo de usted fué que mirando 1989, que era lo que había que haber hecho, sustraendo 1988, resta, y eso es, o meta o suma. Y usted cambió el minuendo por el sustraendo y el 88 por el 89, y claro 400 millones menos en inversiones

reales. Y ahí están los documentos son 400 millones más, lo que pasa que usted de letras pues sabe mucho pero de minuendo y de sustraendo pues sabe menos. Se equivocó, el error estaba en Comisión se lo advertí, están testigos todos los de la Comisión dijeron que si que usted lo reconoció, y vienen al Pleno con el mismo error.

Nada más muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de posiciones para los que deseen intervenir antes de la votación.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si, vamos a ver. La enmienda que presenta el Partido Regionalista no es plantear una nueva técnica presupuestaria, no se trata de eso, se trata de que lo que ustedes hacen no es correcto. O sea, está mal, está así llana y sencillamente mal. ¿Por qué?. Mire, en los antiguos planes de obras y servicios pues nos venían aquí los presupuestos y nosotros nunca hemos dicho que eso estuviera mal. Por ejemplo, Plan de Obras y Servicios 1000 millones de ptas; aportación de los ayuntamientos, 200, 300, los que fuesen. Alguien podría decir: "Hombre no pongan mil, pongan 700 porque 300 son aportación de los ayuntamientos". No, era correcto porque los ayuntamientos transferían a la Diputación la parte correspondiente de la obra que fueran a realizar, por lo tanto estaba perfectamente contabilizado. Por qué decimos que esto está mal, y no se trata de un nuevo planteamiento presupuestario. No, es que no es correcto por una razón, porque la Electra de Viesgo no pone en una cuenta de la Diputación y por lo tanto no hay tal ingreso, no lo va a haber. 650 millones, quien paga es la Electra de Viesgo y por lo tanto nosotros transferimos a la Electra de Viesgo, no es una inversión real de la Diputación sino en capítulo 7, transferencia a Electra de Viesgo. Eso es o correcto como se comprobará en el presupuesto del año pasado que no hay tal ingreso y se volverá a contemplar en el presupuesto este año. Por lo tanto, nuestra enmienda no es un nuevo planteamiento presupuestario, es simplemente hacer las cosas bien. No afecta al fondo. Bueno, afecta al fondo importantemente porque adultera el capítulo de ingresos. Y en segundo lugar afecta a la forma porque no es correcta la contabilización que hacen. Por lo tanto, creo que esto si que nos debiera de poner a todos de acuerdo porque es un tema tan sencillo y tan real como la vida misma.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones.



EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias Sr. Presidente. Mire, ser de letras o ser de ciencias; los grandes matemáticos proceden de la lógica y la lógica es una de las ciencias principales y fundamentalmente de los de letras. Pero no es un problema de letras o de ciencias sino de saber leer. Y el problema, Sr. portavoz de AP, es que su Señoría ha vuelto a caer en una trampa al insistir en descalificar o desconocer unos documentos oficiales facilitados por la Consejería de Economía y Hacienda que no son otra cosa que la reproducción de lo que sale de los ordenadores y de las cuentas de intervención.

Mire, su Señoría nos facilita un listado de adjudicaciones publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria y es verdad, es verdad, 1000 y pico millones en los últimos meses. Esa es la prueba evidente del fracaso ejecutivo de la Consejería de Ganadería que está ejecutando en 1989 obras de 1986 y 85. Remanentes que como sus Señorías saben, si es que miran los documentos del Consejo de Gobierno que yo no sé a lo mejor vienen al debate de presupuestos sin conocer la liquidación de presupuestos o sin mirar los anexos y las memorias, que ese sería un problema de la mayoría pero desde luego no de mi Grupo Parlamentario, los documentos dicen exactamente lo que dicen, que de 1988 a 31 de Diciembre sus Señorías solamente han pagado del Presupuesto del 88, 337 millones de ptas. y han admitido obligaciones por 344 millones. Que dice: "Es que aquí están los datos de mil y pico millones adjudicados"; de los presupuestos del 86 y de los presupuestos del 87. ¿Dice su Señoría de donde está?. Si, si, fecha; 31 de Diciembre, avance liquidación Presupuesto 1988 al 31 de Diciembre. En serio que no hay ninguna equivocación Sr. Presidente, y de todas maneras yo requiero al Consejero de Economía y Hacienda para que defienda sus documentos, y al propio Consejo de Gobierno para que los defienda.

Pero insisto, si es lógico lo que está ocurriendo. El Sr. Presidente sabe que cuando tomó posesión se encontró con unos remanentes tremendos producto de la incapacidad del anterior Consejo de Gobierno y que el ha tenido que gestionar, y que probablemente hubiera preferido no tener que gestionar porque se hubiera dedicado a gestionar lo nuevo, pero ha tenido que gestionar incluso lo antiguo. Y eso provoca que la empresa encargada fundamentalmente de la electrificación rural no tenga capacidad para gastar lo que se le presupuesta en el 88 y esté gastando lo del 85, 86, 87. Y le pasará en el 89 todavía porque tendrá que gastar los 1000 millones de ptas. que todavía no ha gastado del presupuesto del 88. Me dirán: "Natural". Bueno, pues natural. Si a mi no

me preocupa demasiado el problema, salvo que la ejecución de la electrificación rural va más retrasada de lo previsto, no las adjudicaciones. Pero insisto, los datos son testarudos, corresponden a un documento oficial del Consejo de Gobierno que sin duda alguna con los datos que mi Grupo tiene de anteriores liquidaciones de presupuestos no son mentirosos, no son inciertos estos datos, sino corresponden con la realidad. Y eso Señoría, ese listado, insisto, corresponde a la ejecución de presupuestos anteriores como sin duda alguna le podrá decir el Consejero de Economía, y reconocer si es que tiene alguna capacidad de reconocimiento de los datos testarudos el propio Consejero de Ganadería. Porque, insisto, si no Sr. Presidente, y usted tiene autoridad para mandarlo, rectifiquen los documentos que se nos envía, porque insisto, corresponden al Consejo de Gobierno de Cantabria y no hace falta saber leer o ser de ciencias para leerlos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado su turno Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Si, pero Señoría insisto, porque como es una afirmación que a lo mejor queda sobre las mentes de los Diputados. Insisto, que para leer esto no hace falta ser de ciencias o de letras, sino tener sin más la mínima cultura para saber leer el alfabeto y los números sean romanos o sean ...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente, una breve aclaración. Mire, en primer lugar hablan de un avance del 31 de Diciembre. Estamos a 2 de Marzo creo, y en un momento dado puede no haberse adjudicado una obra y quince días después haberse adjudicado, por ejemplo, imaginemos el Hospital de Liencres y haberse ya gastado 2400 millones que no tiene nada que ver con pagado.

Mire, el oficial es lo siguiente; el oficial es la partida presupuestaria 1988 que es la partida que tiene, que consigna unas obras para en virtud con Electra de Viesgo que por primera vez llega al 50% y preve una serie de obras, una valoración de proyectos. Proyectos todos adjudicados y todos en construcción, todos. Y eso es el Boletín Oficial, que si que era verdad y que han salido a subasta y que se han adjudicado todos. No tengo porque hacer alusiones pero aquí hay un Diputado que le consta porque a la mayoría de ellos ha acudido, algunos se le han adjudicado otros a otras empresas, todos

adjudicados y todos en construcción. Hombre, es posible que algunos de los que se han adjudicado en las últimas semanas pues pueda todavía no haberse hecho el replanteo, el inicio de los trabajos, pero están todos adjudicados. Lo que sucede es que una obra adjudicada, el hecho de pagarla puede tardarse mucho, porque en primer lugar se adjudica una obra.

Mire, la carretera Oreña-Comillas está adjudicada hace aproximadamente pues yo diría que casi dos meses o mes y medio, no se ha empezado todavía. Esa carretera sigue unos trámites que son los siguientes: acta de replanteo, acuden con sus topógrafos la empresa; una vez que el acta de replanteo está de acuerdo se firma el contrato con la Diputación y luego se empieza la obra que la empresa la empieza pues a su leal saber entender y gusto, porque no tiene una exigencia de iniciación, si tiene una exigencia de terminación y tiene una exigencia de replanteo, pero por ejemplo si calculan que el mes de Marzo va a ser un mes muy lluvioso pues no la empiezan y la empezarán más tarde. Sin embargo la carretera está gastada, está adjudicada, y puede suceder por el contrario no haberse presentado ninguna certificación y por lo tanto dice: "Es que no se ha gastado ese dinero". Si, el dinero está gastado otra cosa es que el dinero no haya salido de muestras arcas. Si usted va ahora a un banco y pide en un banco que le autenticen y que le garanticen que tiene fondos y firma conforme, en el momento que ese cheque se le dan a usted el banco se le carga ya en su cuenta y sin embargo ese cheque le puede usted tener en su bolsillo un año, y entonces dirá la gente usted no ha gastado ese dinero. Si mire usted, yo en mi banco ya no le tengo. Pues esto es igual, aquí la realidad es que los postes, los transformadores, están y no querría yo que ninguno hiciera una experiencia de meter el dedo en un cable de los que dicen que no están porque a lo mejor nos quedamos tiosos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, continúa... Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Presidente. Lo creo. Desde el 31 de Diciembre al 2 de Marzo se habrán adjudicado sin duda alguna proyectos de obras, pero estamos discutiendo del preupuesto y de la liquidación, por tanto las rectificaciones y las aclaraciones o los argumentos del Sr. Presidente los acepto y punto, se habrán adjudicado todas las obras..., lo cierto es que del Presupuesto de 1983 la capacidad de ejecución del Consejo de Gobierno es la que nosotros decimos. Y no me diga que a lo largo del 88 lo que ha ocurrido es que se han hecho obras pero no se han pagado, porque le doy la partida presupuestaria

comprometida. Es decir, las obligaciones reconocidas, no solamente las pagadas. Y por tanto estamos hablando de que en el 88 tampoco se han hecho esas adjudicaciones. Pero su Señoría olvida o no me ha contestado, y quizá es un dato que convenga saber sobre el nivel de ejecución de los presupuestos anteriores a la toma de posesión del actual Consejo de Gobierno, que es un poco lo quieren saber los ciudadanos. Porque los ciudadanos en muchas comarcas, casi comarcas enteras, ven que a pesar de que en los medios de comunicación y los Diputados estamos diciendo que la electrificación rural está a punto de finalizarse, ven que sus comarcas no se han electrificado y sus pueblos siguen como estaban y que siguen con problemas para tener tanques de frío de leche, etc. Ese es el problema, insisto. Mantenenos los documentos oficiales del Consejo de Gobierno y nos alegramos de que desde Diciembre hasta Febrero el Consejo de Gobierno haya tenido la eficacia que no ha tenido desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 88, pero desgraciadamente la culpa de que los presupuestos se discutan ahora no es, al menos no lo es toda más bien todo lo contrario, no es de estos parlamentarios sino del Consejo de Gobierno. 1988 los datos del Sr. David Puebla que no miente están aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, en este caso ciertamente el debate es sobre un punto concreto del tema que se está discutiendo. Por consiguiente, si las dos partes que intervienen en el debate en líneas generales consideran que es suficiente se pasa a... puede cerrar....

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Quince segundos. Por mi parte está cerrado y se puede proceder a la votación. De cualquier manera he pedido una serie de documentos en tres Boletines Oficiales del Estado y espero que a lo largo de la mañana pueda abrirse un debate sobre el tema porque creo que tiene su interés para demostrar como ha salido todo el importe de las obras previstas en el año 88, han salido a concurso y han sido adjudicadas. Pero posteriormente, cuando me aporten los documentos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Yo solo quería subrayar que la concesión por parte de la Presidencia del debate tiene que estar naturalmente condicionada porque el tema sea el que corresponde en este debate de presupuestos a la Consejería, programa, etc, que en este momento esta debatiéndose.

Pasamos, si no hay más observaciones, a la votación de las tres enmiendas.

Primero la enmienda regionalista 70. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones.

Repito la... Se trata en 70 Regionalista. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 15 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

71 Regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

262 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 10 a favor, 20 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Pasamos a la Sección sexta con dos enmiendas de totalidad: 72 Regionalista y 262...

EL SR. REVILLA ROIZ. Sr. Presidente, no se puede dar un descanso de 10 minutos para... es que lo que estamos interviniendo constantemente lo necesitamos. Que menos que diez minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Diez minutos, pero diez minutos de 60 segundos cada uno, porque aquí las unidades métricas de tiempo las entendemos...

(Se suspende la sesión por diez minutos, siendo las doce horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sección sexta, enmiendas de totalidad 72 Regionalista. 5 minutos de turno a favor.

Sr. Revilla con el micrófono... No, no es un ruego. Al acercarlo excesivamente entonces produce un ruido que... reverberación es el término técnico que acabo de aprender en este momento. Sabía que se utilizaba para algo. Muy bien, uno enriquece su léxico en cualquier ocasión.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad de la sección seis porque ya en el debate a la totalidad de la enmienda a la totalidad creo que demostramos, y de todas formas no hay más que esperar a que acabe el año 1989 para comprobar si lo que nosotros decimos es verdad o no es verdad, pero entendemos que esta Consejería no tiene adecuadamente contabilizadas las partidas y vamos a hacer referencia a algunas de ellas de notable importancia, porque sumadas todas ellas suponen pues unos 8000 millones de ptas. en el capítulo de ingresos que nosotros no consideramos tales.

Por ejemplo ya se ha hablado desde esta tribuna por parte de todos los Grupos de la oposición, que la recaudación de tributos no debe de ser contabilizado como un ingreso, puede ser contabilizado como valores independientes, puede tener una contabilización en caja, pero la recaudación de tributos municipales es una cantidad que corresponde a los ayuntamientos y que lo único que hace la Consejería es recaudarlo para entregárselo a estos ayuntamientos. Lo mismo ocurre con el Fondo de Cooperación Municipal que es un derecho de los ayuntamientos y que lo único que hace la Diputación es hacer de intermediario en la operación para luego también canalizarlo hacia los propios ayuntamientos. Luego ya hay otras partidas una de ellas se ha discutido hace unos momentos, como es el tema de las subvenciones a Electra de Viesgo que equivocan el concepto, el subvencionado aparece como subvencionador y al revés. Es una partida que supone también una merma de 650 millones. Después

hay otra partida de 711 millones de ptas. que también nosotros creemos que está incorrectamente en el capítulo de ingresos, que es la compensación por la recaudación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que no va a ser ingresado, entendemos nosotros, y por lo tanto es una contabilización que se hace errónea.

Está también el tema de la Telefónica que inflan la cifra. Ya el año pasado advertimos que de los ciento y pico millones de ptas. que se contabilizaban no iban a recaudar más que 10 o 12 millones que corresponde al 0,1%.

Todo ello configura un presupuesto en esta Consejería que entendemos que inflado premeditadamente de ingresos ficticios y como tal, y no estar de acuerdo con nuestro esquema presupuestario, nos obliga a presentar esta enmienda a la totalidad de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Sr. Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda a la totalidad a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto por dos motivos. Primero porque en cuanto a su estructura para cumplir con las competencias que esta Consejería tiene asumidas y encomendadas por ley, y por otra parte con las carencias que a juicio de nuestro Grupo se detectan en esta Consejería, es lo que ha llevado a nuestro Grupo a presentar una enmienda a la totalidad de esta Consejería.

Paso, Sr. Presidente, a exponer la dos vertientes que han hecho o han motivado la presentación de esta enmienda. En primer lugar motivos de índole de estructura de personal y material.

Ya ha sido suficientemente debatido en la Cámara la opinión que nuestro Grupo mantiene al respecto sobre lo que nosotros llamamos "desmantelamiento de personal" en esta Consejería. De tres Direcciones Regionales dos están sin cubrir desde hace mucho tiempo. Y por otra parte si detallamos el personal de que dispone esta Consejería en centros de gestión, a juicio de nuestro Grupo muy importantes que voy a pasar a detallar, nos parece que ya estaría con esto suficientemente argumentada esta enmienda a la totalidad.

Por poner los ejemplos que paso a decir de estos centros de control, el de

control y seguimiento que es el centro encargado de hacer el efectivo control, seguimiento, de la ejecución del presupuesto y del empleo por consiguiente de los fondos públicos. Es decir, en definitiva como se gasta, si se gasta con economicidad y eficiencia los fondos de la Diputación Regional, está absolutamente infradotado tanto de medios humanos como de medios materiales.

Siguiendo en el mismo apartado de seguimiento y control, muy poco o nada se hace respecto al control de las empresas públicas regionales y no digamos de la concesión de avales que además, y vuelvo a repetir, en el tema de la falta de estructura de medios y de personal hace que se incumplan reiteradamente a juicio de nuestro Grupo los mandatos que la Ley de Finanzas establece que se hagan respecto a las empresas públicas regionales y a los estudios respecto a la concesión de los avales que luego veremos en las enmiendas parciales de Agua de Solares, Delta, Meaval, etc.

El servicio, Señorías, de administración general de patrimonio de toda la Diputación Regional únicamente tiene al frente a dos funcionarios. Los trabajos del gabinete de estudios a juicio de nuestro Grupo no de los centros más importantes y con una mejor dotación de medios humanos y materiales que debería disponer la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, solo tiene dos personas, Señorías, una solamente de ellas con capacidad digamos para hacer este trabajo puesto que la otra es una auxiliar administrativo.

Las labores, ya entrando en el campo de otro de los centros de información al consumidor, están atendidas por un único administrativo que en estos momentos además esa plaza está vacante. Por consiguiente eso no existe.

En definitiva, Señorías, y por poner estos ejemplos que son los más llamativos, nos parece y así nuestro Grupo en coherencia ha hecho de que esta Consejería a nivel de personal y de medios está absolutamente infradotada, y pensamos que está en una de las situaciones peor comparativamente para la gestión que debe de realizar de todas y cada una de las Consejerías que componen el Consejo de Gobierno. Nosotros, y creo que todas sus Señorías pueden estar de acuerdo en ello, pensamos que esta es una Consejería importantísima por la función que tiene respecto no solamente a la propia Consejería sino al resto de los centros de gasto y de las Consejerías que componen el Consejo de Gobierno. De ella dependen todas las empresas públicas regionales y de ella dependen en definitiva la ejecución del presupuesto y el



gasto de la Diputación Regional. Por consiguiente Señorías, si eso no lo dotamos suficientemente estamos descontrolando o haciendo que no se controle en su medida el gasto, estamos concediendo avales sin los suficientes estudios y estamos por otra parte sin controlar las empresas públicas regionales.

Pasando a la vertiente de las alternativas y de las carencias que a juicio de nuestro Grupo no ha hecho esta Consejería a lo largo del año y que deben de figurar en ella en la labor colegiada que corresponde al Consejo de Gobierno, uno de los problemas sustanciales que está sin resolver, Señorías, es la solución definitiva y de una vez del problema de las deudas de aguas que mantienen los ayuntamientos con la Diputación Regional, que se va incrementando año tras año a pesar de que se avanzaron aquí y que se iban a poner en marcha una serie de soluciones. Y ha pasado la deuda por dar algún dato, quizá luego entremos más en detalle cuando se traten las enmiendas parciales, de 520 millones a finales del año 85 a 1043 millones en el último trimestre del año pasado. Nos parece que la cifra es lo suficientemente importante como para que de una vez por todas se tomen las medidas necesarias para corregir esta situación. Y nosotros en su día presentamos una interpelación a la Cámara dando nuestra alternativa y que pensamos que esa es la vía, a juicio de nuestro Grupo, que se debe seguir para solucionar un problema, a juicio de nuestro Grupo, gravísimo.

Otra de las alternativas que debe de figurar en esta Consejería es la puesta en marcha del famoso y tran traído y llevado, y también discutido en la Cámara, Consejo Económico y Social de Cantabria, que debe de depender además de esta Consejería, a nuestro juicio, puesto que es una de las instituciones, por decirlo de alguna manera, que tienen que colaborar en la elaboración de las directrices socio-económicas de Cantabria y por consiguiente deben de depender de esta Consejería.

Otra de las alternativas que nuestro Grupo también plantea y desde aquí quiero decir que ha sido presentada recientemente cumpliendo el compromiso expreso del Grupo de AP una Ley de Estadística que nosotros presentamos en la Cámara, que fué rechazada en su momento, y que además esa ley es prácticamente una mala copia de la que en su momento se rechazó, pero en definitiva vamos a tener una Ley de estadística. Nosotros nos congratulamos de ello a pesar de que nosotros ya tuvimos la iniciativa en su momento. En definitiva no se trata de que la ley sea de uno o de otro como nuestro Grupo en su momento se

planteó, sino que exista esa ley y que se contemple una partida importante para poner en marcha...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado su turno. Tendrá turno de réplica...

EL SR. SOTA VERDION: Termino, Sr. Presidente. Déjeme, por lo menos, terminar con la frase.

... el ente estadístico regional que como nosotros planteamos, Sr. Presidente, debe de estar dotado en este presupuesto.

Carece esta Consejería o se la... prácticamente hace desaparecer todo lo relativo a competencias de comercio. Y como bien ha dicho el Sr. Presidente creo que tendré más tiempo de explicarlo a la hora de debatir las enmiendas parciales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sres. Diputados.

Dos enmiendas a la totalidad bien distintas, en esta ocasión si son diferenciadas. Se difencian la enmienda del PRC y del Partido Socialista, la una porque, la del Partido Regionalista, porque se refiere exclusivamente a correcciones que a su juicio deben producirse en el estado de ingresos del presupuesto, ya fueron comentadas aquí cuando estudiamos el estado de ingresos, ya fueron rechazadas aquellas enmiendas, y resulta que aquellas todas, 4, 5 enmiendas, no recuerdo cuantas, han dado lugar a esta enmienda a la totalidad. Por tanto, yo creo que, como ya dijimos entonces sobre la recaudación de tributos de las corporaciones locales, sobre el fondo de cooperación municipal. Creo que ya está dicho todo, lo que hemos dicho de la unidad de caja y la forma de contabilidad de la Administración Pública, creo que no hay nada más que decir. Contestamos aquello que rechazamos, aquellas enmiendas por lo que nosotros nos parecía que era correcto, no decimos que sean incorrectos otros sistemas, decimos que el sistema que se contabiliza en Diputación Regional es correcto, y, por tanto, nos mantenemos con él. Algunos hay incorrectos, pero, desde luego, no decimos que todos sean incorrectos las

alternativas que se puedan presentar, decimos que este es correcto y este es el que nosotros deseamos.

Luego dice que está inflado en ingresos ficticios. Bueno, yo tengo que renegarlo absolutamente, a mi juicio, a juicio de nuestro Grupo, a juicio del Consejo de Gobierno, a juicio del Consejero de Economía y Hacienda. Como todo presupuesto de ingreso de gasto no son cantidades determinadas, prácticamente ninguna. Nada más son presupuestos, previsiones razonables basadas en la experiencia, basadas en los conocimientos que tiene el que va a ejecutar el presupuesto y el que es responsable de la ejecución del presupuesto. Por tanto, aquí el que más se compromete, naturalmente, es el que es responsable y el que tiene más conocimientos; y es una previsión. Lo de inflado de ingresos ficticios, calificando..., o dos calificativos, de inflados o de ficticios, no se corresponden con la realidad. Por tanto, justificado, creo que queda, nuestro rechazo a esta enmienda a la totalidad.

La otra enmienda, la n.º 262 bis del Grupo parlamentario Socialista, la enmienda a la totalidad he dicho que era bien distinta, porque no hace cuestión de los ingresos fueren calificados por el Partido Regionalista de inflados, o fueren calificados de ficticios. Es una enmienda más constructiva, presenta una imagen distinta, no una imagen distinta, sino hace hincapié más en la estructura de la propia Consejería, le quiere dotar de medios a esa Consejería, con más personal, con que se cubran los puestos que no están cubiertos de directores regionales, con una estructura para agilizar la información a la Asamblea, ya tendremos ocasión, después, quizá en las enmiendas parciales de discutir qué se entiende por esto, porque lo que quieren decir a través de alguna enmienda es que se cree una oficina en la Consejería de Hacienda para informar a los Diputados, para que los Diputados tengan a esos funcionarios a su disposición, yo creo que, aunque no sea a través de una enmienda Socialista, si es a través de una enmienda.

Y, vuelvo a insistir en el tema de la deuda del agua. Nosotros ya el año pasado dijimos cuál era la postura nuestra de la deuda del agua. El año pasado se le estableció unos créditos para pagar, y se le pagaba los intereses de esos créditos. Nosotros hemos preferido la fórmula del año pasado, que era condonarles, no condonarles, sino llegar a un acuerdo definitivo sobre la cantidad adeudada para evitar las discusiones futuras, y buscar un aplazamiento, y que fuera autofinanciado por la propia Diputación.

Plantean una enmienda curiosa, que luego veremos, que es que en vez de decir condonar, lo que hacen es dan una cantidad para que paguen. Ahí si que hacemos un doble juego de contabilidad de los que no le gustan al Sr. Revilla, y en este caso tendría razón, puesto que de nada vale que le demos a la Diputación, la Diputación de..., creo, vamos, que sería una ficción, es decir, que sería una ficción que la Diputación diera una subvención al ayuntamiento tal, para que ese ayuntamiento tal nos pagara una deuda de agua que nos debe en otra Consejería. Consejería de Hacienda se pasaría el dinero directamente, harían una anotación en cuenta y eso tendría, además, un apunte contable.

Con respecto a los avales, he de decir que, bueno, ya hemos hablado de avales, luego tendremos ocasión de detallar qué avales hay, o qué avales no hay, cuando veamos la partida de los 400 millones de ptas., que ustedes no quieren atender. Pero ya les hemos dicho que la actual Legislatura, en la actual Legislatura se han concedido muy pocos avales, y ya saben ustedes en Comisión, que avales se han dado. Fundamentalmente el aval al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, por ser una actividad empresarial para terminar su matadero, el matadero comarcal que allí se ha establecido. Y ya tendremos ocasión de decirles a ustedes, nuevamente, cual es nuestra teoría de avales, que ya tuvimos ocasión, también, cuando en el debate de totalidad hablamos de ese tema.

Con relación a la mención que hace de que la proposición de ley que nosotros hemos presentado, en primer lugar, agradecerle que reconozca que hemos cumplido, por los pelos ciertamente, pero hemos cumplido con el compromiso de presentar la proposición de ley sobre estadística. Dice que es una mala copia. ¡Hombre!, hablando de copia, lo que era copia era la suya, que era la copia de otra comunidad autónoma, que no recuerdo en este momento, pero era textual. La nuestra no es una mala copia, usted puede decir que es una simplificación de lo que ustedes planteaban, y se lo acepto, porque eso fue lo que prometimos. Prometimos una ley sumamente..., mucho más sencilla, con menos aparato burocrático, con menos costo, con menos comisiones, recuerdo que alguna tenía 48 miembros. Por tanto, diciendo que en la política de avales somos sumamente restrictivos, lo tengo que decir una vez más, tan restrictivos como lo acabo de decir, que la información, creemos que la Consejería está cumpliendo para los fines para que está obligada, que no es voluntad de la Consejería no cubrir los puestos que tiene sin cubrir, que en la ley de

estadística la discutiremos, la estructura estadística la discutiremos cuando veamos la proposición de ley estadística de nuestro Grupo. Y que, por tanto, sobre todo en la enmienda Regionalista ya hemos dicho que no, puesto que lo hemos dicho individualmente en la enmienda de ingresos. Y en la enmienda Socialista, por supuesto que la rechazamos, porque no tiene ningún aspecto para merecer como enmienda a la totalidad, si para tener en consideración algunos de los aspectos que él dice, pero no como para una enmienda a la totalidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de réplica, 3 minutos cada uno. Grupo Regionalista.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si, perdón.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sr. Presidente, una puntualización únicamente, 15 segundos creo que es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Únicamente para centrar uno de los aspectos. Yo creo que ha habido una pequeña discrepancia o imprecisión, por parte del portavoz del Partido Socialista, cuando comentaba que en el servicio de atención al consumo existía solamente una persona, sepa que en el organigrama, y puestos todos de trabajo cubiertos, son 13 personas, de las cuales 7 son inspectores de consumo. Ciertamente en el servicio de administración del patrimonio son dos personas las que existen ahora, porque, en realidad, como la gestión del patrimonio no es una gestión puramente comercial, donde existen una transacciones dentro del propio patrimonio, se limita, exclusivamente, a un control efectivo del mismo, al sistema de valoraciones ficha e inventario y al mantenimiento, por supuesto, en cada momento la información que precise, incluso esta Cámara.

Nada más que esto. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Nosotros tenemos un enfoque, si distinto, al que ha hecho el Partido Socialista en esta enmienda a la totalidad, pero yo creo que nunca habrá más motivos para presentar una enmienda a la totalidad, que en una Consejería donde nosotros partimos de la base que hay una contabilización errónea, pues del orden de casi 8.000 millones de ptas.. Claro, fondo de cooperación municipal, 5 mil y pico; recaudación de tributos, 1.500. Es responsabilidad, también, de la propia Consejería, yo creo, la elaboración del presupuesto en su conjunto, en cuanto a la contabilización de ingresos y gastos. O sea, es la Consejería quien lo elabora, por tanto, los errores no se los podemos imputar a la Consejería de Ganadería, ni de Presidencia, ni de Industria. Creemos que ha hecho una mala distribución de ingresos y de gastos. Y, naturalmente, nos mantenemos en la tesis de que es un presupuesto inflado ficticiamente con una intencionalidad que ya hemos denunciado en su momento, la intencionalidad es, naturalmente, acudir o poder tener las posibilidades de un endeudamiento mayor, por la vía del incremento de los ingresos. Ese es un planteamiento que nosotros mantenemos, creo que acertadamente. Ustedes mantienen otro, en fin, las discrepancias, en política, pues están a la orden del día, pero nosotros estamos en el convencimiento de que tenemos la razón, y esperamos que algún día esto se contabilice tal como nosotros proponemos, porque el dar unas cifras de presupuesto de 41.000 millones de ptas. de ingresos, cuando realmente es menos, no conduce a nada, salvo, ya digo, la posibilidad que ofrece esta contabilización de ir a un endeudamiento de 9.000 millones de ptas., y además decir que ese endeudamiento solamente representa el 13% del 25 autorizado sobre los ingresos corrientes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Oficina, decía el portavoz del Grupo de Alianza Popular, de información a Parlamento, nosotros no proponemos ninguna creación de oficina, puesto que pensamos que ya existe una oficina de más en la Consejería de Hacienda, que es la que se dedica a eso, por consiguiente, nosotros lo que hacemos es que esté mejor dotada y que eso posibilite una mayor, digamos, información más inmediata al parlamento. Simplemente.

Tema de las deudas de agua. Condonar. Mire, Sr. Vallines, no se puede venir aquí a condonar las deudas del agua porque no se puede condonar. La condonación..., se dice, los tributos y los impuestos no se pueden perdonar, salvo en los casos en los que vengan en la ley. Si traen ustedes aquí una ley por la que condonan las deudas de agua, nosotros, desde luego, votaríamos a favor, pero no proponemos nosotros condonar, porque condonar no se puede condonar. Proponemos un sistema que ya se debatió aquí, y que pensamos que es un buen sistema, puesto que volvemos a reincidir sobre lo mismo, los ayuntamientos, la mayoría de esos ayuntamientos que tiene ese volumen de deuda, es incapaz, con los recursos que tienen, de hacerlo frente, y lo único que está ocurriendo con eso, es que año tras año eso se va incrementando sin dar ningún tipo de solución. Mientras que, por una parte, nosotros decimos, es injusto porque hay unos que pagan y otros que no pagan y, por consiguiente, hay que ser justos y hay que buscar una salida a los que no pagan. Y muchos es que ya no pagan porque ante la imposibilidad de poder pagar todo el volumen que deben, pues ya se abandonan, digamos, a la causa y dicen, pues ya no pagamos nada. Y ese es el problema del agua que tiene esta Región y que nosotros pensamos que es un problema importante, y que se debe de intentar, de intentar, no, de acometer su solución.

El tema de los avales, que ya saldrá, puesto que tampoco tenemos mucho tiempo, nosotros lo que decimos en el tema de los avales es que los avales se conceden, hay unos consejos de administración en las empresas a las que les conceden, y nosotros lo que pedimos es que primero se aclaren todas las posibilidades respecto a la responsabilidad que puedan tener quienes se les dió ese dinero, lo mal que lo utilizaron y ahora no pueden devolverlo. Simplemente lo que decimos es eso, no vayamos a pagar antes de tener agotadas las posibilidades de buscar la responsabilidad, posiblemente de quien la tenga, para que lo pueda aportar y no se tenga que aportar desde los fondos públicos. Porque nosotros tampoco participamos de la idea del Sr. Vallines de avales no por principio, no, no, a usted es que siempre que se le dice avales no, avales no, nosotros no decimos avales no, por principio, pero si decimos respecto a los avales, que si se cumpliera y se hiciera, y por eso digo lo de los medios materiales y personales, si se cumpliera respecto a los avales lo que establece la ley de finanzas, y se hiciera un seguimiento cuando a alguien se le concede un aval, de cuál es su situación en ese momento, y hacerle el seguimiento continuado de su evolución como empresa, no nos encontraríamos,

luego al final, con estas sorpresas de empresas que se han creado hace dos años, me imagino que con un informe positivo, en este caso, de la Consejería y del Consejo de Gobierno, y después eso, a los dos años, se ha ido todo al garete. Mire usted, si se hace un seguimiento, la Diputación siempre tiene la posibilidad de estar ahí encima y ver cómo van las cosas, no que cuando te enteras de esto es cuando ya ha quebrado. Eso es a lo que me refiero respecto de una mayor dotación de medios para hacer el seguimiento de los fondos públicos que se le conceden a otras empresas, lo mismo repetido a las empresas públicas.

Y respecto, muy brevemente, Sr. Presidente, a la contestación del Sr. Consejero. Primero decir, nosotros, evidentemente, esto es una alternativa que damos a esta Consejería, y si a ustedes les parece bien el personal y los medios que tienen, es lo que ponen, evidentemente, por eso traen ustedes el presupuesto como lo traen. A nosotros no nos parece bien y, desde luego, con el personal que hoy tiene la Consejería no se pueden cumplir todas las obligaciones que emanan, simplemente, de la ley de finanzas de la Diputación Regional, y sino empiecen ustedes a calcular el personal que se necesita para presentar aquí la cuenta general, para hacer el control de los avales, para controlar las empresas públicas, para hacer toda una serie de estudios que les obliga la ley, que no se traen aquí, porque tampoco los vemos, y que, en definitiva, eso no está solamente en la voluntad de no traerlo, está en que no hay, y por eso nosotros queremos poner el remedio, no existen los medios personales y materiales suficientes para que eso se pueda hacer. Y, por consiguiente, nos parece que esta, como es una Consejería absolutamente importante para nuestro Grupo, y una Consejería instrumental, básica del Consejo de Gobierno, nos parece que tiene una insuficiente dotación de medios materiales y personales, independientemente de eso, las funciones luego, por consiguiente, no se pueden llevar a cabo. Y a nosotros lo que nos preocupa es que funcione, que funcione bien, que se controlen los gastos, que se controlen las ejecuciones del presupuesto, que se controle la concesión de avales. Porque, en definitiva, cualquier descontrol achacable a que no existe ese control por falta de personal y de medios materiales, a partir de ahora, desde luego, Señorías, no será achacable a nuestro Grupo, porque, en este caso, es lo contrario. Nosotros proponemos que tengan ese personal y esos medios para hacerlo y no nos oponemos a todo lo contrario, como normalmente suele ser, digamos, la utilización que se hace desde el Gobierno, que la oposición quiere quitar. No, no, pongan ustedes lo que nosotros decimos, o aproxímense a lo que



nosotros decimos, porque esta Consejería es lo suficientemente importante, puesto que de ella depende todo el gasto de la Diputación Regional, para que eso se agilice y no tengamos que venir aquí a decir que, bueno, que no ejecuta el presupuesto, que hay remanentes que no se invierten, porque, en definitiva, nos gustaría que el problema de este Gobierno fuera que no tuviera dinero para invertir, y no el problema que parece que existe, que es que no se gasta el dinero que se tiene.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias.

El Sr. Revilla siempre utiliza un verbo que es denunciar, o un nombre que es denuncia. Yo creo que es más propio que utilizara, puede utilizar el que quiera, por supuesto, anunciar y anuncio, porque eso de que yo ya lo he denunciado aquí, usted anuncia aquí, que entiende que. Usted dice aquí que entiende que hay una partida que le merece a usted la necesidad de enmendar la totalidad, a esta Consejería, por 8.000 millones. Pero son dos apuntes contables. Son dos partidas nada más. Son dos, tres. Dos, usted ha dicho, recaudación de tributos y fondo de cooperación municipal, también ha hablado de Electra de Viesgo, serán 4. ¡Hombre!, si las cuenta doblemente, en ingresos y gastos, entonces se duplican, pero, vamos, son dos conceptos que tienen identificación en ingresos y gastos. Como no me aportó ningún argumento nuevo, no voy a decir más.

Al portavoz del Partido Socialista le he de decir lo siguiente, el tema de avales. Yo no he dicho que no por principio, no digo no por principio. Si dijéramos no por principio, no estaría en el proyecto de ley de presupuestos. Si no pensáramos que alguna vez fuera necesario, o la posibilidad de utilizar ese procedimiento, hubiera desaparecido del proyecto de ley de presupuestos, o hubiera, nuestro Grupo, enmendado quitándolo, lo del Consejo de Gobierno, si al final hubiéramos llegado a esa conclusión. Pero no es ese el caso, el caso es que lo que hemos dicho desde el principio, y lo hemos dicho siempre, que es una política que hay que llevar con mucha restricción. Y no como dicen ustedes, no vamos a pagar hasta que se exijan responsabilidades. No, es que el que exige pagar es el banco al cual aquel se ha avalado, aquella compañía. Qué

quieren, que no incumplamos las obligaciones con el banco cuando, digamos que la responsabilidad financiera es la necesidad para el crédito financiero. La responsabilidad, cuando uno se compromete a algo, pagar. Dicen que hay quien tiene mucho dinero y no tiene crédito. Y es verdad, se puede tener mucho dinero y no tener crédito financiero, pues porque no se es cumplidor, a pesar de poder tener muchas garantías, mucho patrimonio. Y esto puede suceder si cuando uno se ha comprometido a avalar a alguien, si ese señor avalado no cumple, y el banco, la entidad financiera correspondiente exige el pago y no se paga, pues se pierde crédito financiero, naturalmente que se pierde. Y eso no evita el que se exijan las responsabilidades que haya a lugar. No evita que se exijan aquellas garantías que se pudieran haber tomado para cubrirse ese posible fallo, y no evita nada de nada, como tampoco evita que si se ve en la necesidad, absolutamente imperiosa, necesaria de conceder aval, habría que darle. Pero, en principio, somos absolutamente restrictivos, no me duelen prendas volver a repetirlo, absolutamente restrictivos. Pero si lo hubiéramos sido al 100% no estaría en el proyecto de ley.

Yo ya he agradecido en su intervención que sea una enmienda, digamos, que sea favorecedora a que el Consejo de Gobierno se autodote de mayor personal, de mayores medios. Yo se lo he agradecido porque, efectivamente, no es frecuente encontrar ese tipo de actuaciones, pero, naturalmente, no lleva exenta la crítica de que eso se hace porque la información que se da, el trabajo que se da, no es bueno. O sea, que tiene, es una parte positiva, naturalmente, con su negativa crítica. Pero nosotros tampoco le hemos quitado enteramente la razón, le hemos dicho que hay puestos sin cubrir, pero que el deseo es cubrirle. Luego, por tanto, aunque se pueda decir que el trabajo se está haciendo, se está haciendo con el esfuerzo de determinadas personas, extra, para desarrollar la función que habría que desarrollar mejor cubriéndolo con otra persona. Porque sino le diría lo mismo, hubiera desaparecido del presupuesto esos puestos que usted quiere cubrir, hubieran desaparecido del presupuesto. Como no han desaparecido del presupuesto, es que la intención es cubrirlos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Posiciones, los Grupos que deseen intervenir disponen de 3 minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El Grupo del CDS no ha presentado una enmienda a la totalidad a esta Consejería. Hemos presentado 6 enmiendas parciales encauzadas, fundamentalmente, en la dirección de potenciar el programa regional de consumo y de defensa del consumidor; pero al hilo del debate, y al hilo, fundamentalmente, de una deuda que tiene el Consejero de Economía y Hacienda con este Grupo parlamentario y con la Cámara, vamos a fijar nuestra posición.

Creemos que esta Consejería tiene como principal entidad la recaudación, para las arcas de la Diputación, de los ingresos previstos en el presupuesto. Durante la comparecencia del Sr. Consejero, además de argumentar lo mismo que algunos miembros de los demás Grupos han argumentado, relativo a lo que no nos parece correcto de que en este capítulo de ingresos esté incluido, como dentro del presupuesto ordinario, la recaudación de tributos municipales, porque no son ingresos para las arcas de la Diputación, y el fondo de cooperación municipal, porque tampoco es un ingreso directo para los gastos de la Diputación Regional, pero que es un tema suficientemente debatido con esta Cámara, tanto por los demás Grupos como por todos en la enmienda a la totalidad, nosotros, en aquel momento, en el momento en que comparecía el Sr. Consejero ante los Grupos, para explicar el presupuesto, poníamos encima de la mesa una serie de interrogantes que nos hubiera gustado que el Sr. Consejero nos despejara en aquella comparecencia. Aquellos interrogantes iban sobre la capacidad de recaudación que tiene la propia Diputación Regional, porque si la Consejería de Economía y Hacienda no es capaz de recaudar lo previsto, pues, obviamente, el presupuesto queda desequilibrado.

Nosotros, en aquella comparecencia, advertíamos que de acuerdo con la información que el Boletín Oficial de Cantabria se nos daba a través de la propia Consejería, al 30 de septiembre del 88, es decir, al final del tercer trimestre, que era la documentación oficial que recibíamos, había una serie de partidas que, para nosotros, de acuerdo con esa documentación oficial nos preocupaba. Esas partidas, por ejemplo, eran, pues, la subvención que tenía que venir del Ministerio de Cultura de 170 millones de ptas., para la obra del Palacio de Festivales. Partidas de 585 millones de ptas., que tenían que venir ingresadas por la empresa eléctrica para el programa de electrificación rural. Bueno, estas dos partidas de 170 millones de ptas., al 31, ó al 30 de septiembre del 88, eran 0 ptas.. De los 585 millones de ptas. de las empresas

eléctricas, solamente se habían recaudado 4,6 millones de ptas.. Del Fondo de Compensación Interterritorial, que estaba previsto en el presupuesto de 1988 un ingreso de 1.200 millones de ptas., al final del tercer trimestre del 88, se recaudaban 0 ptas.. Y del FEDER, de los fondos FEDER, que estaban previstos en el presupuesto anterior de 312 millones de ptas., al final del trimestre, de ese trimestre, pues habían recaudado, por parte de las arcas de la Diputación Regional de Cantabria, 0 ptas.. Eso nos preocupaba, porque, obviamente, queríamos una explicación.

El Sr. Consejero se comprometió ante los Grupos de enviar información de cuales eran, al 31 de diciembre de 1988, los ingresos totales que había tenido la Diputación Regional de Cantabria, para poder, en consecuencia, emitir un juicio de valor de la capacidad recaudatoria de la Diputación, y poder con eso, poder analizar y juzgar el balance y el equilibrio del presupuesto en lo que corresponde a ingresos y gastos, y a poder hacer un juicio de valor de los ingresos previstos en el presupuesto de 1989. ¿Qué ha ocurrido?. Bueno, que hemos entrado en el debate de presupuestos y los Grupos no tenemos esa información. Se le solicitó por escrito, por escrito, a través del Letrado de la Comisión, a través de la Mesa de la Asamblea, a través del propio Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, y hoy es el día que este Grupo, y tampoco los demás Grupos, tenemos información de cuáles son los ingresos al 31 de diciembre de 1988. Por consiguiente, nos viene la duda. Nosotros no hemos presentado una enmienda a la totalidad, pero desconocemos ese dato, y es un dato fundamental para los Grupos. Puede, venía mejor aquí el Sr. Consejero, y darnos ahora la información, pero ese no es el procedimiento. El procedimiento es que en comparecencia, las comparecencias sirven para los Grupos preguntar y ser informados, porque sino no sirven para nada, y a partir de esa información poder tomar un juicio de valor y posicionarse políticamente, pues en cada una de las partidas, programas o Consejerías de este presupuesto. Y nos encontramos, una vez más, en esta Consejería que no cumple con las promesas hechas a los Grupos y la obligación de informar, en un tema de vital importancia, que es ¿cuáles son los ingresos totales, al 31 de diciembre de 1988?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado el tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, termino, Sr. Presidente.

En esta línea, pues no nos queda más remedio, nosotros nos íbamos a abstener, yo creo que no lo debe de tomar a mal el Sr. Consejero, pero, por lo menos, aunque sea de forma testimonial, vamos a votar favorablemente una enmienda a la totalidad, a ver si por lo menos en el futuro, corrige su canal de información a los Grupos parlamentarios, porque para nosotros es de vital importancia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Bien, nosotros creo que tenemos razones de peso si consideramos, y la palabra denuncia pues es una palabra que no debe de ser interpretada como que el denunciar una cosa significa, no sé, la multa o la cárcel, ¿no?. Denunciamos una contabilización errónea de partidas presupuestarias, y de 8.000 y pico millones. Y responsabilizamos de esa contabilización a la Consejería de Economía y Hacienda, entonces decimos que, claro, el volumen de ingresos ficticios es tan grande, concretamente 8.300, y están distribuidos en 5 partidas, no en dos. Una es el fondo de cooperación municipal, otra es la recaudación de tributos locales, otra son los ingresos de Telefónica, otra es la aportación a la electrificación rural, y otra es el tema de la compensación, que ustedes creen que van a cobrar, de impuesto de donaciones y sucesiones. Claro, son 5 partidas pero en conjunto eleva el infle de las cifras en 8.000 y pico millones. Claro, es una cantidad sobre un presupuesto de 41.000, lo suficientemente grande como para justificar una enmienda a la totalidad, sino hay razones de peso como las que hemos apuntado, pues no habrá otra Consejería donde haya más razones. Hay 8.300 millones de las razones, porque consideramos que está mal contabilizado el capítulo de ingresos, y esas partidas están además en esta Consejería, y es responsabilidad de la Consejería de Economía y Hacienda, por lo que la enmienda a la totalidad no es, desde nuestro juicio, con la creencia de que eso no debe hacerse así, pues está plenamente justificada la enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para reafirmarnos en los argumentos expuestos, y reiterar nuevamente la falta de medios y el desmantelamiento, a juicio de nuestro Grupo, que se está produciendo en esta Consejería. Y vuelvo a reiterar, en el gabinete de estudios hay 1 persona; en la oficina de información al consumidor hay 1 plaza, y está vacante; en la oficina de control y seguimiento hay 4 personas; en la administración de patrimonio 2 personas; en control y presupuesto 1 única persona; y en presupuestos y finanzas 1 única persona. Con ese cuadro importante de falta de medios evidentes para poder hacer la gestión que tiene encomendada por ley esta Consejería, nuestro Grupo creo que está suficientemente justificada una enmienda a la totalidad, que va, además, en la línea, vuelvo a reiterar, constructiva de que se dote de medios a una Consejería como esta que es fundamental para el buen seguimiento y la buena inversión de los fondos públicos de la Diputación Regional de Cantabria, que creo que debe de preocuparnos a todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Cierre el turno.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sres. Diputados.

Sr. portavoz del CDS, se nos ha enfadado con el Consejero y entonces le vota la enmienda a la totalidad. Mire, yo estoy de acuerdo que es un dato fundamental para cualquier Diputado conocer cuál es la liquidación del presupuestos a una fecha determinada, y, por tanto, los ingresos y los gastos. ¡Hombre!, pero usted tiene la liquidación de ingresos al 31 de diciembre del 87. ¿Lo tiene la liquidación de diciembre del 87?. La tiene, que es la normal si los presupuestos hubieran entrado en la fecha, lo único que podía tener. De todos modos, cuando se compareció en Comisión estábamos en los días primeros de enero, cuando compareció el Consejero, y tampoco podía tener la liquidación al 31 de diciembre del 88, de los ingresos. Entonces, bueno, usted tenía la liquidación de diciembre del 87, hay podrá juzgar. Me parece bien que quiera la liquidación de diciembre del 88, pero no me parece que sea un juicio tan definitivo como para que, digamos, usted haga esta situación, participando de que es un dato interesante, necesario para juzgar la capacidad de recaudación. interesante, necesario, para juzgar la capacidad de recaudación.

Al portavoz del Partido Regionalista así debo decirle que, bueno, eran a 5 apuntes 8.000 millones, pero, bueno, son criterios... y usted lo emendó. Es decir, yo lo que le decía es que ya lo emendó en su día. Cuando digo en su día digo el lunes porque llevamos aquí ya 4, ¿no?. Y ya lo vimos allí, y ya usted hizo las acciones necesarias.

Y al Portavoz del Partido Socialista solamente le puedo decir que, bueno, no podemos decir mucho más. Es decir, que le agradecemos nuevamente su interés, que es también coincidente con el del Consejo de Gobierno, que aquí está la Consejería y que, bueno, no necesariamente las personas tienen que estar solamente para eso. O sea, usted dice: "No está dotada la oficina con una persona para información al consumidor". ¿Qué pasa que cuando los consumidores van allí no se les informa?. Pues yo creo que sí. O sea, y nos trae aquí la denuncia de que van allí los consumidores y no son informados y atendidos podía ser razonable, pero porque no esté la oficina cubierta, el puesto de la oficina del consumidor, pero si está dotada presupuestariamente la persona. Eso es lo que le quería destacar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, votaciones.

En primer lugar a la enmienda de totalidad 72 Regionalista. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 15 a favor, 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 262 Socialista. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor, 19 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Programa 511.35. Turnos a favor. Grupo de CDS. 2 minutos. Enmienda 52.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, gracias Sr. Presidente.

Ya he anunciado que todas nuestras enmiendas salvo las que se refieren al

plan de empleo, el resto son 6 enmiendas dedicadas fundamentalmente a intentar que en esta Consejería se dote presupuestariamente, con mayor entidad, el programa de apoyo a todo lo que se relaciona con el consumo y la ayuda al consumidor.

El subsector del comercio en Cantabria es un subsector dentro del sector servicios francamente importante. A veces se habla del turismo o de la ganadería, por ejemplo, como sectores importantes de la economía regional, y si nos atenemos a los datos económicos a veces descuidamos como un sector o un subsector como el del comercio tiene un peso específico realmente importante. El 10% de la población activa de Cantabria está en el subsector comercio, y este subsector genera una riqueza regional con relación al producto interior regional de otro 10%. Por consiguiente, creemos que dentro de la economía de Cantabria el comercio tiene realmente un peso específico de mucho interés, y que posiblemente no se tiene conciencia o consciencia de este peso específico. En ese sentido yo creo que en aras a un horizonte de 1992, en aras a un horizonte de Europa, cogiendo la línea de actuación del propio Presidente del Consejo de Gobierno en el sentido de que hay muchas inversiones en esta comunidad autónoma que tienen como horizonte fundamental poner nuestras carreteras al mismo estilo de Europa, creemos que este capítulo, el capítulo del consumo y del consumidor, tenemos que ponerle al nivel europeo. La calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria también se mide por este capítulo. Y en ese sentido todas nuestras enmiendas, todas nuestras enmiendas de esta Consejería van dirigidas a ese tema.

La enmienda 52 se trata fundamentalmente de dotar de una cantidad económica de interés al subprograma o al concepto de "Publicaciones para formación del consumidor".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Enmiendas Regionalistas 73, 79, 80. Las tres conjuntamente. 4 minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si, Sr. Presidente. Bueno, la 73 es la habitual de otras Consejerías de reducción de sueldos de altos cargos.

La 79 no me voy tampoco a extender en ella porque es lo que nosotros



consideramos una errónea contabilización del Fondo Nacional de Cooperación Municipal y la transferencia a los ayuntamientos. Es decir, entonces hacemos una enmienda de supresión. Y me voy a concentrar en la defensa de la enmienda número 80.

"Concesión de avales". de 400 millones de ptas. planteamos la supresión. ¿Por qué nosotros planteamos la supresión?.

En la anterior legislatura este Grupo Parlamentario y este portavoz, suscitó una interpelación al anterior Consejo de Gobierno cuyo texto yo creo que no tiene desperdicio y que podemos comprobar en el diario de sesiones de aquellas fechas. Yo decía en aquellos días que un diario de Madrid destacaba la alegre política en la concesión de avales de la Generalitat de Cataluña que le había llevado a una cifra de 1.231 millones de ptas. en avales que había tenido que pagar porque no habían hecho frente al pago los peticionarios de estos avales. Y entonces yo decía en aquel Pleno que tenía conocimiento de que había varias empresas de avales de menos de 100 millones de ptas. que estaban en una situación angustiosa, que se habían dado los avales sin el preceptivo informe financiero-económico, es más, negativo, o sea con informe negativo, y además denominaba a las empresas que estaban en situación calamitosa y que eran empresas que aparecían en el RAI y algunas ya hipotecadas. Pues además de aparecer en el RAI e hipotecadas se dieron los avales. Y yo hacía la lista; RILES, COVISA, MEABAL, etc, todas las que..., naturalmente luego se ha confirmado que algunas de estas pues no podían pagar porque no tenían ni patrimonio, ni rentabilidad y además tenían hipotecados los locales. En el caso concreto de la empresa MEABAL, el Consejero entonces de Economía salió a decirme que había garantías sobre propiedades de ..., que eran un hotel. Bueno, pues este hotel ya estaba embargado. O sea, pero lo sabía todo el mundo. Yo lo denuncié, "pero si está embargado", en el Pleno. Bueno, un auténtico desastre. Mire, en esto sí que estoy totalmente de acuerdo con el Presidente del Consejo de Gobierno. Aquí había que pedir responsabilidades inmediatas, y no porque no lo hayamos anunciado, porque aquí está lo que Revilla dijo, lo que dijo el Consejero y lo que dijo el portavoz de la Coalición Popular. Esto está aquí. Nosotros las manos limpias.

Y se puede decir, Agua de Solares, ese es otro tema. Agua de Solares se aprueba con el voto de toda la Cámara, pero todavía ninguno de los Diputados, al menos yo, conozco las condiciones en las que se hace la venta de Agua de

Solares. No sabemos si ha sido mucho, poco, y ahí entraría el comprador a la hora del aval supongo. Quien va a vender diría: "Pero libéreme usted de este aval que hemos dado". Porque allí sí había un patrimonio, un patrimonio de 250.000 metros cuadrados, etc, etc. Quien ha vendido Agua de Solares tendría, supongo yo, que haber rescatado también el aval. Por ese en el tema de Agua de Solares nosotros votamos favorablemente en la confianza de que sí había una garantía de terrenos. Ahora quien lo vendió, como lo vendió, a quien se lo vendió y en qué condiciones, es un misterio todavía que nosotros no conocemos. En este tema por lo tanto como fué un desastre, pues nosotros de momento hasta que no se depuren responsabilidades sobre los auténticos culpables de este desaguizado de 400 millones de ptas., nosotros no vamos a dar aprobación a esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista. Enmiendas 263, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73. Se entiende doscientas. En total 8 minutos.

EL SR. SOTA VERDION: ¿Cuánto tiempo?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 8 minutos es lo que está programado.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Las enmiendas parciales presentadas por nuestro Grupo como no se corresponden en sus argumentos con lo expuesto en la enmienda a la totalidad. Dos de las enmiendas que son de supresión de los cargos de Directores Regionales, son enmiendas que quieren con este motivo de su presentación llamar la atención al Consejo de Gobierno sobre el tiempo que llevan estos cargos sin cubrirse, y que a nuestro juicio dada la importancia que estos cargos tienen dentro del organigrama que en el momento actual tiene la Consejería de Hacienda nos parece que es fundamental que se cubra. Lo que pasa que hemos querido ir a la contra, decir lo vamos a suprimir para ver si ustedes en ese afán de hacer la contraria los cubren de una vez. Porque miren ustedes, el Director Regional de Hacienda, que no está cubierta su vacante, tiene, entre otras, las siguientes funciones según establece además el decreto que además lo fija como tal: funciones de apoyo y organización; impulso; procedimientos de gestión tributaria; el control y seguimiento de la ejecución del presupuesto; control de las operaciones de capital; gestión; control y seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial; determinar métodos y

criterios en la confección de anteproyectos del presupuesto; tramitar los expedientes de modificación de créditos; la política financiera tanto en materia de mercado de capitales como de ahorro; y la administración del patrimonio. Y el otro cargo, el Director Regional de Economía y Comercio, tiene: el análisis y estudio elaboración del fondo; las competencias transferidas en materia de consumo; la programación, planificación, estudio, elaboración y un largo etc, y entre otros la estadística general, que nos parece que es fundamental que estas personas, pues bueno, pues se cubran los cargos y si no que se reestructure. Pero en definitiva los cometidos que se les encomienda son lo suficientemente importantes como para que alguien esté al frente de esto.

Luego las enmiendas más importantes son las relativas a avales, a las deudas de agua, al Consejo Económico y Social, y al Gabinete de Estudios.

En el tema de los avales volvemos a reafirmarnos en lo que ya hemos dicho antes. Porque en el tema concreto que aquí se ha comentado a lo largo del debate del tema del Agua de Solares, el aval se concedió por parte de la Asamblea Regional, pero la gestión de ese aval... Es decir, el aval se concedió a una sociedad instrumental que no tenía prácticamente ningún patrimonio, y entonces lo que se tenía que haber hecho desde un principio es que esa sociedad lo que trataba era simplemente de sanear una de las empresas que luego posteriormente fué la que se vendió, y de esa manera servir simplemente de instrumento. Porque, claro, conceder un aval esperando que esa empresa instrumental que se creó solamente para eso fuera luego a ser la que lo devolviera era creer en los Reyes Magos, y evidentemente ahora nos vemos ante la necesidad de tener que pagar 300 millones de ptas. de unos avales que desde el primer momento que se concedieron se tenía que haber dicho para qué eran y cómo se han utilizado. En definitiva irrecuperables. Pero nosotros lo que si queremos saber es quien ha estado al frente de ese Consejo de Administración de esa sociedad que ha tenido la responsabilidad de utilizar esos fondos para ese destino. Es decir, para sanear una sociedad que posteriormente se vende saneada y dejamos... ahora tenemos dos sociedades, una que se queda con toda las deudas y la otra que es la instrumental, esta que no es nada, porque en definitiva su capital social prácticamente no existía y el que se creó fué para financiar la otra empresa. En definitiva era una empresa testarferro, fantasma, que se creó para hacer esta operación. En definitiva lo que se tiene que explicar es la operación, y que nos ha costado 300 millones de ptas. en definitiva.

En el tema de las deudas de agua, vuelvo a insistir, ustedes conocen y esta ahí la interpelación, cual es la opinión que tiene nuestro Grupo para solucionar este problema. Un problema, vuelvo a repetir, que es muy grave para muchos de los municipios, y además que quedaron ustedes comprometidos en crear la Sociedad de Agua Regional, estamos todavía en la espera, no se ha creado, y en definitiva eso podría ser el momento idóneo con la creación de esa Sociedad de Aguas para hacer borrón y cuenta nueva, intentar solucionar lo anterior y tratar de poner las cosas al día, y en definitiva empezar una nueva andadura con el tema tan traído y llevado de las deudas del agua, porque todos los sistemas que se han empleado por parte del Consejo de Gobierno no han dado resultado. Es decir, por un lado primero se empezó a retener el Fondo de Cooperación Municipal, por otro lado al no ejecutar obras si no pagaban primero las deudas, y vemos que esto se ha seguido haciendo y los ayuntamientos siguen sin pagar, y en definitiva no se ha tomado ninguna decisión directa y concreta para poder solucionar un problema que atañe a muchos municipios de Cantabria y que incluso por poner algún dato, incluso los nuevos ayuntamientos que entran a formar parte de los nuevos planes hidráulicos ya se ve que en el primer año incluso de su funcionamiento ya no pagan ni una pta. del agua. Es decir, que ya no solamente es lo anterior sino que incluso los nuevos planes hidráulicos que entran en funcionamiento, los ayuntamientos ya empiezan por no pagar y eso es como consecuencia del ejemplo que se está dando por parte de unos y de otros de que nadie paga el agua en esta Diputación. Y por consiguiente eso ahí está, unos pagan otros no pagan. Hay ayuntamientos que no tienen planes de agua, y por consiguiente esto en todo caso va a resultar al final una subvención encubierta, pero en definitiva lo que hay que hacer es tomar por todas una resolución en vías a solucionar este problema.

En el tema del Consejo Económico y Social; ya también se ha debatido en esta Cámara, saben cual es nuestra postura al respecto y nosotros tenemos desde luego un modelo que hemos traído aquí, se nos ha rechazado, hay declaraciones diversas incluso del propio Sr. Presidente del Consejo de Gobierno en entrevistas anteriores con la UGT, que el aceptaba su modelo, el modelo de la UGT, que es muy similar al que nosotros planteamos. Y en definitiva el Consejo no se ha creado, y desde luego nosotros lo que proponemos es una partida presupuestaria para que se cree.

Y en cuanto al Gabinete de Estudios nosotros lo que hacemos es una doble actuación en este campo, por un lado reducir la partida destinada a contratar estudios fuera de la Consejería y ese destino del dinero dedicarlo a una mayor dotación de la infraestructura del Gabinete de Estudios de la Diputación Regional. Es importantísimo, Señorías, y el Sr. Consejero lo conoce, en todas las Consejerías de Hacienda o de planificación (como se llaman) o de fomento en algunas entidades o comunidades autónomas, la importancia que se da a esta estructura de Gabinete de Estudios, puesto que eso va a hacer a su alrededor el que funcione de una manera mucho más exacta y mucho más rigurosa todas las actuaciones a nivel socio-económico que determina o que adopta la Diputación Regional de Cantabria.

Por consiguiente, Señorías, nosotros en estas enmiendas al Programa 511.35 hemos establecido por un lado una mayor dotación de infraestructura en medios materiales, y por otra en el tema de los avales, sobre todo el primero, digamos como a veces se ha hecho aquí el simil taurino de parar y después vamos a entrar. Es decir, vamos primero a mirar si recuperamos los avales y si se piden las responsabilidades oportunas en caso de que las hubiera, y luego vamos a proceder a tomar las decisiones destinadas evidentemente a como último pagano a pagar lo que otros no han podido hacer frente. Pero en el caso, vuelvo a repetir, de Agua de Solares, Señorías, ahí hay mucho más que todo eso y en definitiva nosotros también lo que queremos es que se plantee esa discusión más ampliamente en cualquier otro momento en esta Cámara Regional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Las enmiendas del CDS se refieren, como el mismo ha expresado su portavoz, a una concesión distinta de la atención al consumidor. En Comisión le contestamos una a una a cada una de las enmiendas, le dimos nuestras razones con relación a que en unos casos quería incrementar unas partidas, en otros casos las quería dar de otra manera, y a todas y cada una las dimos razón puntual de que siendo conscientes de la responsabilidad que tenemos en la gestión en el tema de la protección al consumidor, en la información al consumidor, pues que en todas esas áreas teníamos nuestro proyecto que estaba realizando a través de la Dirección Regional correspondiente, y que por tanto no nos parecía la necesidad de aprobar sus

enmiendas o sus sugerencias porque también aumentaba alguna partida para la Asociación de Consumidores, etc, etc. Nosotros creíamos que... incluso a la Asociación de Comercio, etc. Nosotros creíamos que las cantidades previstas cubrían las demandas de ese sector, naturalmente suficientemente a nuestro juicio, siempre es insuficiente por la parte del que lo recibe, con los acuerdos que hacemos con la Cámara de Comercio y con el INEM para los cursos correspondientes de formación de profesionales.

Tema de avales. Yo creo que ya ha quedado clara nuestra postura en cuanto al espíritu restrictivo. Creo que ha quedado claro que la mayor parte de esos avales, no todos, esos 400 millones de ptas. se refieren a la legislatura anterior, y debe quedar claro que la política de avales es algo engañoso de verdad. No vamos a hacer de eso tampoco algo de demagogia porque ya hemos dicho, y lo reconocemos todos, que cuando una empresa viene a la Diputación Regional a pedir un aval es porque no tiene nadie mejor que se lo de, ni la propia empresa con sus bienes, ni sus accionistas, ni ningún agente exterior que no sea un ente público como la Diputación Regional de Cantabria. Y en ese caso quiere decir que sus propias garantías o la de sus accionistas están agotadas o no son bien aprehensibles como se decía del paisaje. Eso es así y cuando la Generalitat de Cataluña ha dado muchos avales y lo ha perdido era porque quizá había duda si dar dinero de salida o dar un aval a ver que pasaba, si la empresa salía a flote. Si se me ha puesto un ejemplo claro. Sr. Sota me va a perdonar que acoja sus palabras porque ha dicho: "En el caso de Agua de Solares se cogió una sociedad instrumental y se le concedió el aval, y luego se reflotó a una empresa privada saneada". Hombre, en labios de un portavoz del Partido Socialista que nos diga lo que se ha hecho con Agua de Solares cuando tenemos aquí, ya no sabemos en qué cifra estamos del billón de ptas. de Rumasa, el billón estamos ya. No, no, y es que no es un fenómeno ajeno lo del billón de ptas. de Rumasa, que lo estamos pagando hoy, lo pagaremos mañana y lo pagaremos el año que viene, y nuestros hijos, y nuestros nietos, que está en la deuda pública. Si, si, pero no es...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Vallines ruégole se atenga a...

EL SR. VALLINES DIAZ: Si. Estoy en el tema absolutamente. Estoy en el tema, Sr. Presidente. Estoy absolutamente en el tema. No me diga usted que no estoy en el tema porque estoy en el tema.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, no en relación con el presupuesto que estamos discutiendo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Estamos hablando de unos avales que han sido ejecutados, y de que la Diputación Regional les está endeudando precisamente para pagar esos avales. Y estoy poniendo un ejemplo absolutamente conocido por todos, generalmente conocido por todos los ciudadanos, que es el de Rumasa. No estoy intentando inculpar a los Socialistas si a lo mejor el mayor responsable es el Sr. Ruiz Mateos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Vallines el que sea conocido por todos, como evidentemente lo es, no quiere decir que sea pertinente en este caso.

EL SR. VALLINES DIAZ: Pero si son pertinentes las fábulas, como no van a ser pertinentes la mención a fábulas...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es otro género literario totalmente distinto. Continúe Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Desde luego mucho más lejano de la realidad económica que estamos hablando.

Pero lo que quiero decir es que es un ejemplo claro. Es decir, bueno, empresas en crisis que por la dimensión social que tienen algunas administraciones, sea la central o sea la regional, ha decidido ayudarlas a fondo perdido dandoles el dinero o dando un aval. Pero seamos conscientes de que esa empresa está en crisis y que cuando se la da la subvención o se la da el aval es porque se piensa que puede salir de la crisis. Y en ese "se piensa" hay un estudio económico. Algunos se piensan que el estudio económico que tiene más fiabilidad si tiene más páginas o menos páginas, si es más grueso o menos grueso, pero al final las empresas en España por miles se crean, por miles se van al garete, como en Estados Unidos muchas más porque es mucho mayor y es mucho más el nivel de la economía. Pero sucede todos los días, todos los días se equivocan agentes económicos que invierten, y todos los días hay agentes económicos que aciertan, y todos los días hay empresas que se van, que fueron hechas con mucha ilusión, con mucho estudios, con mucha intuición y fracasan. Y esto sucede exactamente igual con los estudios económicos sobre

todo cuando el que hace los estudios además no se juega su capital. Por eso no hagamos, no digo demagogia, pero no hagamos frivolidad de un tema que es ese. Cuando se da un aval se da un aval a una empresa en crisis o supuestamente en crisis. Y eso sucede. Y con Agua de Solares se utilizó ese instrumento, que se ha utilizado por todas las administraciones públicas, y ese es el caso que yo he citado antes y que el Presidente le parecía que no era objeto del debate. Y por eso yo debo insistir que nuestra política es absolutamente restrictiva porque más vale, creo yo, dar la subvención cuando sea necesaria que no dar un aval que luego da lugar a estas críticas. Porque tenemos que ser conscientes de que cuando se da el aval a Agua de Solares ya se estaba pensando en condonarle un montón de millones de ptas. porque si no era inviable, ¿o no lo estábamos de acuerdo, Sr. Revilla?. No recuerda usted aquellos debates de la inviabilidad de Agua de Solares con el patrimonio que tenía, y conservando su patrimonio, y las deudas que tenía. Era imposible, era inviable. Había que condonar deuda, había que pagarle deuda, había que hacer una ampliación de capital que los accionistas no estaban en condiciones de hacer o había que aportar créditos que los bancos no estaban en condiciones de dar porque no se ofrecían las garantías suficientes. Y esa es la realidad. Entonces por eso es más claro decir: una empresa que venga aquí le doy una subvención, hemos hablado de subvención del 30%, le doy el subsidio y los intereses, le regalo el terreno, le alquilo la nave gratis, le doy la nave gratis. Eso es, pero lo de los avales es que es pan para hoy y disgusto para mañana, porque además luego se exigen responsabilidades concretas a personas concretas, que puede ser que las tengan, yo no digo que no las tengan, pero será mejor exigir las a corto plazo que no en diferido.

Deudas del agua. Nosotros ya hemos dicho, Sr. Sota, cual es nuestra postura en las deudas del agua. Le debo de agradecer otra aportación más, ya ve que tampoco nos duelen prendas. Efectivamente, nosotros nos comprometimos, no nos comprometimos, aceptamos el planteamiento de hacer una Sociedad de Aguas. No se puede hacer todo a la vez evidentemente, las prioridades en el tiempo es preciso escogerlas. Pero hemos hecho una aportación, quizás sea una manera de llegar a compensación con ayuntamientos efectivamente. A la hora de cuando hablamos de crear la Sociedad de Aguas, de que cada ayuntamiento aportará su patrimonio y se le valorará para formar parte del capital de la Sociedad de Aguas, a lo mejor sea un momento de retener entonces y compensar; usted tiene este patrimonio y le deduzco lo que me debe del agua de lo anterior. Quizás sea un buen momento, es una buena aportación. Se lo



agradecemos y le sostenemos que efectivamente sigue siendo el criterio del Consejo de Gobierno y de nuestro Grupo ir a una creación de una Sociedad de Aguas Regionales, sigue siendo ese criterio. No lo hemos hecho todavía, el trabajo es mucho y los problemas no se pueden resolver todos a la vez.

Consejo Económico y Social. La postura del Consejo Económico y Social ha sido debatida ampliamente. Saben las centrales sindicales perfectamente, y no solamente el Partido Socialista, cual es la postura tanto del Consejo de Gobierno como la muestra, y usted me facilitó en otra ocasión una fotocopia de un diario regional, y lo que debe ser es lo que decimos aquí; Consejo Económico y Social, nuestra postura es que en tanto el Gobierno de la Nación que está obligado por la Constitución, obligado naturalmente como postura mayoritaria en el Congreso porque se dice en la Constitución que se elaborará una ley, creo que es el artículo 159 de la Constitución, se elaborará una ley de un órgano como ya hemos dicho alguna vez no lo define como debe llamarse sino que sea de participación de las centrales sindicales o representantes de los trabajadores y empresarios, de los medios económicos y sociales, digamos que está obligado a hacer una ley. Y les tengo que repetir, como no me queda más remedio porque usted insiste, que ustedes llevan en el Gobierno Central 8 años, perdón 6, 7, 7 años vale, y últimamente estuvieron decididos a hacerlo por decreto porque no se ponían de acuerdo con las centrales sindicales sobre el modelo que debían de llevar a las Cortes, que pueden hacerlo por decreto, que podían haberlo hecho por decreto en el año 82. Y entonces nuestra postura es que en un orden lógico de la ordenación socio-económica de este país, algo que parece que emana de la propia Constitución, no debemos empezarlo por las comunidades autónomas, eso parece racional. A lo mejor el argumento no les convence, a mi me da bastante peso, por lo menos bastante seguridad. Y entonces cuando el Gobierno de la Nación haga el Consejo Económico y Social nosotros nos hemos comprometido a algo que no nos compromete la ley, no nos compromete ningún estatuto de autonomía, que es a tener un órgano de encuentro entre las fuerzas sociales y los órganos de la Diputación Regional. Eso es el compromiso que tiene nuestro Grupo y que tiene el Consejo de Gobierno, pero tanto en cuanto no se ordene algo que emane ese espíritu. Estará usted de acuerdo Sr. Gonzalez Bedoya, que me hace con los gestos, emana de la propia Constitución la formación de un ente de participación, y podamos... no es ámbito tampoco, pero ya me gustaría discutir en alguna ocasión sobre la eficacia o no de esos Consejos Económicos Sociales, la eficacia que ha tenido en el pasado y la que puede tener en el futuro. Me gustaría debatirlo. Pero

hablaré con algún constitucionalista a ver quién lo introdujo en la Constitución, quién hizo cuestión de Gabinete el que eso estuviera en la Constitución ese artículo 51. Buscaremos algún constitucionalista empezando por el Presidente de nuestro Partido que quizá nos lo pueda decir sino es secreto del debate constitucional.

Por tanto, yo creo que, Sres. de la oposición, tanto al portavoz del Grupo del CDS que ya le hemos dicho que nuestro estilo y nuestro sistema sobre el sistema de consumidores creo que está suficientemente garantizado y protegido de lo que hemos recogido en la transferencia sobre ayuda a ayuntamientos, sobre la creación de Sociedades del Consumidor. El tema de los avales creo que está suficientemente hablado, hablaremos cuantas veces ustedes quieran pero yo creo que está suficientemente hablado. La deuda del agua también. Y sobre el Consejo Económico y Social también. Por tanto, me ratifico que nuestro voto va a ser contrario a sus enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, gracias Sr. Presidente.

Voy a dejar la enmienda del CDS para posterior debate que tenemos otras enmiendas parecidas, porque creo que el debate que merece la pena en este momento es el tema de los avales. Yo creo que hay bastante confusión sobre este asunto, bajo mi punto de vista, que merece la pena aclarar. Yo no estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo de AP en que los avales se dan a empresas en crisis. No necesariamente. Yo creo que los poderes públicos manejan unos dineros, y entre otras obligaciones podrían ser el acudir a determinados sectores económicos y sociales ante determinados problemas concretos. A veces, los poderes públicos tienen que avalar a empresas con problemas sociales y es una obligación. A veces, los poderes públicos tienen que ayudar a proyectos de empresas que, por circunstancias determinadas, no tienen capital suficiente para hacer frente a un proyecto viable y de interés de la sociedad, a veces. Yo creo que es un problema de estudiar cada caso, porque si es para empresas en crisis por qué en el año 1988 se dan avales, por ejemplo, a Columbia o al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, hay diferentes razones. A Columbia porque es una empresa que se implanta, o se quiere implantar en un polígono como el de Reinoso, en positivo, es una acción concreta, en positivo, no es una empresa en crisis, es una empresa de nueva creación, merece posiblemente

apostar por ese problema para, a su vez, ayudar a un problema social. Merece la pena. Problema del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero tiene otra connotación, Es decir, el afirmar que los avales se dan a empresas en crisis, yo creo que eso es una confusión que me parece que tampoco está en el espíritu de las propias palabras del portavoz, pero que merece la pena aclararlo, por lo menos, bajo nuestro punto de vista.

Nosotros, si estamos de acuerdo en que desde la Diputación Regional de Cantabria se prevean partidas presupuestarias, en función de estudios concretos, para avalar determinadas operaciones financieras de ayudas, tanto desde le punto de vista empresarial, como desde el punto de vista social. Lo que ocurre es que ese tipo de trabajo y de estudios tiene que tener mucho rigor, y mucha fiabilidad, porque se está disponiendo de dinero público. Y de ahí que creo que las propuestas, por ejemplo, del portavoz del Grupo Socialista en torno a dotar de mejor y mayor personal a esta Consejería, para poder hacer frente a determinados trabajos, creo que también van en esa línea. Por consiguiente, si a los avales y no, pues, a los criterios de amistad, o de frivolidad que podrían dar origen a los sucedidos en otros años. Y aquí quisiera que posiblemente pedir la intervención del Consejero o de quien esté informado de la materia, porque posiblemente estemos haciendo una pequeña injusticia con alguna empresa. Se está hablando de la empresa Meaval, y la empresa Meaval, según mi información, no es una empresa que directamente solicitó un aval a la Diputación, sino un contraval avalando la operación del hotel. Si eso es así, me gustaría que se informase a esta Cámara para hacer justicia a una empresa, no vaya a ser que ocurra que, como consecuencia de prestar un contraval, esta empresa, a su vez, ha tenido problemas y la que originó el problema en serio fue el hotel. Digo, que esa es mi información y me gustaría que desde los bancos del Gobierno, si es posible, aclararan la situación.

Termino, Señoría, avalando la tesis del portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que merece la pena dotar de mejor personal y de más cualificado y más personal a esta Consejería, entre otras cosas, para hacer este tipo de estudios.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones, los que deseen intervenir.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Bien, a nosotros la verdad es que lo que nos gustaría es escuchar la opinión que de este tema tiene el Presidente del Consejo de Gobierno, porque creo que esto que ha ocurrido con los avales es muy grave. Es muy grave porque hubo una denuncia ya, por parte de este Grupo político en la anterior legislatura, se demostró que se había vulnerado la ley de finanzas, porque no se había tenido en cuenta el informe desfavorable y preceptivo de la Consejería de Economía y Hacienda, del informe económico-financiero que es necesario para la concesión de avales. Todo eso se vulneró, no se hicieron las averiguaciones oportunas sobre la solvencia de las empresas, se constituyeron como garantía de bienes, bienes que estaban hipotecados o embargados. O sea, hay una serie de irregularidades de bulto, que nos gustaría saber si la Diputación Regional va a pedir responsabilidades de este asunto o no. Ya adelantamos que nosotros pensamos que aquí hay una responsabilidad clarísima, el Consejo de Gobierno ha de tener más datos que los que tenemos nosotros, aunque los nuestros, en aquel momento, no eran malos, teníamos, prácticamente, una información que decía que una de las empresas, concretamente esta de Hermanos Valdés Colina, de Santoña, 20 millones ante el Banco Cantábrico, se hizo el aval, o sea, que creo que no es un contraval, sino un aval directamente a la empresa ante el Banco Cantábrico. Aquí hubo una serie de irregularidades gravísimas, porque, además, yo creo que todavía va a haber empresas que van a seguir dejando cañones.

Bueno, había un caso, que no sé si el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno conoce, pero que a nosotros nos llamaba poderosamente la atención, y es que el gerente de CANTUR era el gerente de COVISA. Es decir, una empresa que era deudora de la Diputación, tenía como intermediario al gerente de CANTUR, por lo que se daba la doble condición de funcionario público y, además, gerente de la empresa deudora. Esto era así, si, si, está confirmado aquí en el... Bueno, el nombre..., el Sr. Porceli, era gerente de COVISA y era gerente de CANTUR al mismo tiempo. Si, si, eso era así, y era el que hacía los trámites, con lo cual, claro, si el gerente de una empresa, al mismo tiempo es gerente de una empresa de la Diputación, pues aquello era..., bueno, esto está aquí en el debate y se reconoció por el entonces Consejero, en aquellos días, no digo que luego siguiera, pero en aquellos días se reconoce aquí que es cierto. O sea, que efectivamente se da esa dualidad de que trabajaba en una empresa privada y al mismo tiempo era el gerente de CANTUR. En fin, había una serie de irregularidades de tal calibre...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Que lo que nos gustaría saber es que opinión hay, si esto ya definitivamente se entierra y se echa uno la manta a la cabeza, se ponen los 400 millones y alguno más que va a venir cayendo ahora en los próximos meses, o se van a depurar responsabilidades en este tema. Ese yo creo que es un tema que debe quedar aclarado aquí, en estos momentos. Nosotros creemos que hay motivos suficientes para que alguno responda personalmente, o colectivamente, quienes tuvieron en aquel momento la oportunidad de hacer este desaguizado, en contra de lo que ya denunciábamos los Grupos políticos en la anterior legislatura.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones.

EL SR. SOTA VERDION: Sr. Presidente. Señorías.

Muy poca gente ya, Sr. Vallines, en este país se atreve a defender a RUMASA, muy poca gente, porque lo que se hizo en RUMASA, Sr. Vallines, es salvar unas empresas...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor, ruégole, si al Sr. Vallines le he pedido que no introdujese este tema, no lo recoja su Señoría.

EL SR. SOTA VERDION: Muy bien, Sr. Presidente, se lo diré al Sr. Vallines luego.

Miren ustedes, el quererse, en el tema de los avales, justificar una cosa que se hizo mal, y que además está reconocido, está además muy bien explicado en la comparecencia que el año pasado hicieron en la Comisión de Hacienda el responsable, en ese caso, de esta empresa de Agua de Solares, nos explicó muy claramente, incluso el Sr. Valle le hizo algunas preguntas muy sustanciosas de cómo había quedado al final la situación patrimonial de lo que tenía la Diputación. Y allí pudimos enterarnos de que en estos momentos la Diputación Regional no tiene nada, tiene todas las deudas que tenían la empresa primitiva, y tiene ahora la carga de tener que afrontar los avales que la Diputación Regional hizo a la sociedad instrumental, para poderla sacar a

flote. Por consiguiente, reafirmarnos nuevamente en que hay que tener la suficiente capacidad de medios y de personal, para seguir los avales que se conceden. Y ahí nosotros siempre estaremos en la misma línea, como venimos estando desde hace mucho tiempo. Hay que dar los avales que sean necesarios según las condiciones en cada momento de las empresas en que se encuentren en esa situación de tener que ser avaladas; pero hay que tener, por otra parte, la capacidad de hacer el seguimiento a esa entrega del fondo público que hacemos desde la Diputación Regional. Nosotros lo que decimos es eso. Evidentemente, muchas veces se quivoca alguien que concede un aval, pero cuando alguien se equivoca, Señorías, lo que hay que hacer es reconocerlo, no venir aquí a intentar justificar algo que es injustificable.

En el tema del consejo económico y social, la postura de nuestro Grupo, Sr. Vallines, fíjese si está clara, que hemos presentado una proposición de ley con nuestro criterio sobre cómo debe de ser ese órgano, y la hemos traído a esta Cámara para que se debata. Luego, la posición de nuestro Grupo al respecto del consejo económico y social, es absolutamente clara. Y además de absolutamente clara, porque tenemos competencias en nuestro estatuto para poder hacerlo, y no tenemos que estar esperando a copiar nada de otros sitios, Sr. Vallines. Porque si en Madrid no hacen, aquí siempre sale, por un lado, de que es que en Madrid no lo han hecho, bueno, si en Madrid no han hecho, en otras comunidades autónomas han hecho otras cosas que en Madrid han hecho, y al contrario. Es decir, nosotros tenemos que ver lo que nos conviene en cada caso hacer aquí. Y el estatuto, además, mientras nos de la posibilidad de poder desarrollarlo a esos niveles, nosotros, desde luego, no tendremos ningún inconveniente en traer aquí nuestras propuestas. Pero, le vuelvo a repetir, claridad en la postura respecto al consejo económico y social, la del Grupo Socialista, que ha traído una proposición de ley a esta Cámara para que se aprobara. Ustedes la rechazaron y, por consiguiente, nosotros ya hemos expuesto lo que creemos que debe de ser ese órgano. Existe, evidentemente, dificultades porque no solamente dificultades entre los sindicatos a nivel central, sino entre los dos sindicatos y además la patronal respecto a la composición, pero bueno, hágase ese trabajo, póngase de acuerdo y trabájese en la línea de poderlo hacer. El decir, miren, lo que ustedes plantean no porque no lo han hecho en Madrid, a nosotros, desde luego, esa no nos parece que es ninguna posibilidad, ni ninguna respuesta que se pueda aceptar.

Por consiguiente, Señorías, en el tema de la deuda del agua también lo

tenemos absolutamente claro, porque es que está contrastado con propuestas presentadas en el pleno a través de una interpelación. Nuestro Grupo, las propuestas que hace, las trae a la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. SOTA VERDION: Y además han sido debatidas, Sr. Vallines.

Muchas gracias, Sr. presidente.

Y, por consiguiente, en el tema del problema de agua, nosotros hemos expuesto, a través de una interpelación, cuál debe de ser la solución, y, Señorías, pensamos que está lo suficientemente claro. Los que lo han rechazado sabrán por qué lo han rechazado y por qué ese problema todavía sigue sin resolverse.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Cierre de posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sres. Diputados. Sr. Presidente.

Solamente decir que yo no he defendido a RUMASA, no voy a hablar del tema. Yo no he defendido RUMASA, no hablo del tema.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Presidente no...

EL SR. VALLINES DIAZ: No, no, quiero decir que intervengo..., digo el nombre RUMASA para decir que yo no he defendido RUMASA, vamos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Simplemente esta Presidencia trataba de evitar una ramificación de debate...

EL SR. VALLINES DIAZ: No lo defiendo, vamos. Yo ponía un ejemplo de una gestión similar. Bien, es igual, si yo lo que he dicho lo he dicho y no lo que usted quiera que diga lo habré dicho, si me es igual. Yo lo que voy a decir ahora son las cosas que voy a decir. Bien, desde luego me fío mucho más del diario de sesiones de esta Cámara que algunos medios de comunicación todos los días cuando los leo. Y desde luego, lo que dicen los medios de comunicación en

esta cámara, algunos que lo firman, es distinto de lo que dicen aquí o lo que se oye aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, Sr. Vallines, le ruego a usted y a todos...

EL SR. VALLINES DIAZ: Perdón, pido disculpas a todos, a usted y a la Cámara, perdón.

Bien, avales. Solamente a empresas en crisis, no. Yo lo que he tratado de introducir seriamente aquí, que cuando vimos avales, de qué estamos hablando. Cuando decíamos el otro día, y a lo mejor tenemos ocasión después, de las medidas para fomentar el empleo, alquilar naves, subsidiar intereses, facilitar suelo industrial, nos olvidamos hablar de los avales, pero puede ser un instrumento. Cuando hay una empresa aquí que va a invertir 1.000 millones y nos pide 300 millones a fondo perdido, por un motivo o por otro, si se le acuerdan y se le dan los 300 millones de ptas., nos olvidamos de esa empresa ya. Si le damos un aval por 300 millones de ptas. y entro de 3 años ese aval se ejecuta, viene a esta Cámara y empezamos a hablar de esa empresa y de las responsabilidades. Ese es un ejemplo que yo quiero poner. Porque dice, hay gravísimas irregularidades, los que las hayan cometido que las penen, que las penen, pero escúcheme, también, a lo que yo le digo. Es decir, hay tanta diferencia entre, que si se hace un estudio ahora mismo y se considera oportuno por la economía que crea, por el empleo que crea, por la economía externa que crea, por la actividad inducida que crea una empresa de 1.000 millones y que nos pide 300, en subsidiación de intereses, en terrenos, en viabilidad, en lo que sea. 300 millones, el 30% de la inversión, y se lo damos y a los 3 años se va al garete, y se van los trabajadores, se va y se queda todo como está, desaparece; o en vez de decirle 300 millones a fondo perdido, y por tanto de los ingresos en un año corriente, decimos un aval, y llega a esos 3 años y al irse todo al garete, pagamos los 300 millones de ptas.. ¿Hay alguna diferencia?. ¿El estudio económico que se hace para dar el aval, para dar los 300 millones de ptas. debe de ser distinto?. Bien, yo creo que no debe de ser muy distinto, porque debe de basarse fundamentalmente en la aportación socioeconómica que hace a esta Región, fundamentalmente. Y, desde luego, lo que se pierde, de todas, todas, son los 300 millones de ptas.. Lo que se pierde de partida, lo que pierden, dice, lo que pone la Diputación son los 300 millones de ptas.. Y poner el aval es ponerle y a lo mejor se pierde. Esa es



la única razón que, en definitiva, en algún momento puede llegar, a mi juicio, a decir, voy a dar el aval en vez de dar los 300 millones de ptas., porque a lo mejor sale; pero cuando se dan los 300 millones de ptas., desde luego, no se vuelven a ver. Esa es la diferencia. Centremos el asunto en su verdadera medida. Porque me preocupa grandemente que aquí hagamos la publicidad...

Hubo una enmienda en el ejercicio..., en el presupuesto del año pasado, y la ha habido otros años, de que la información del Consejo de Gobierno a los Diputados, de que se informe de cada aval que se da. Y yo les decía, mire, eso no se puede hacer, porque entonces no va a venir ninguna empresa, porque toda empresa que venga aquí a pedir un aval, viene con la sospecha de que no hay quien se lo de...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado su turno.

EL SR. VALLINES DIAZ: Y la publicidad es enormemente grave por eso.

Perdone, concluyo, Sr. Presidente.

Porque el consejo económico y social..., ¡hombre!, yo creo que le ha dado razones suficientes, no es el chotis Madrid, Madrid, no lo es. Es algo realmente serio, que emana de la propia Constitución, el estilo de convivencia, y yo creo que eso es lo que les he dicho, no Madrid, Madrid. Claro que Madrid, Madrid, no, ¡hombre!, Madrid que nos den dinero, sobre todo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, votaciones. Enmienda 52 del CDS. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 15 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

73 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 3 a favor. 20 en contra. 12 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

79 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 5 a favor. 20 abstenciones. 10 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

80 Regionalista...

EL SR. AYLLON MARTINEZ: ¡Ay!, perdón, 5 a favor. 20 en contra. 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

80 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

263 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

264 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

265 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 15 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

266 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

267 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Continúo entonces. 268 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 14 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

271 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 14 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

272 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Y 273 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 14 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Programa 511.36. Dos enmiendas del CDS, 56, 58..., tres, y 59, que se unen en una intervención de 4 minutos en turno a favor. Tiene la palabra el portavoz del Grupo CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias a los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que tienen la amabilidad, todavía, de aguantar la mañana y estar atentos a las enmiendas que va a defender el CDS. Muchas gracias.

Bueno, la enmienda n.º 56 es una enmienda de detraer una partida presupuestaria, la única, Sr. Vallines, la única, es decir, las demás dentro del programa de potenciación del consumo y de ayuda al consumidor es en positivo, para poder hacer frente, precisamente, a las otras enmiendas. Pero me voy a centrar, fundamentalmente en la enmienda n.º 58 y 59, que viene a ser una enmienda reiterativa en este debate de presupuesto, y a fuerza de que al Grupo del CDS le puedan llamar que puede ser el martillo de los sordos, en el problema del plan de empleo, o de lucha contra el paro, vamos a insistir en un tema que para nosotros sigue siendo y será de principal importancia para los intereses de esta Región.

De todos es conocido que la pérdida del empleo es el índice más claro y mejor probado, con datos recientes, del declive relativo y económico de Cantabria. Cantabria, Señorías, lo recuerdo porque es un dato a tener presente si queremos tener la sensibilidad suficiente para abordar este problema, a final de 1987 Cantabria ocupaba el puesto 18, entre las 182 regiones de la Comunidad Económica Europea en tasa de paro. El puesto 18 entre las 182 regiones de la Comunidad Económica Europea en la tasa de paro. Y, además, con un punto muy especial y muy importante que merece la pena que todas las Señorías conozcan, o, por lo menos, recordemos entre todos.Cuál es la situación en Cantabria con respecto a los parados sin empleo anterior. Bien, pues mientras que en España este porcentaje de parados sin empleo anterior es y era, a esas fechas, el 30%, en Cantabria nos encontramos con que es el 35,6%. Cantabria, para parados de primer empleo, ocupa el puesto 9 entre las 50 provincias de España en cuanto a porcentaje de parados sin empleo, de primer empleo. Y en cuanto a comunidades autónomas, de las 17 comunidades autónomas, Cantabria, por esta circunstancia, ocupa el tercer puesto. La tasa acumulada anualmente de crecimiento del número de parados en empleo, de este empleo, de este primer empleo, en el horizonte del año 80, 87, que son los datos que tenemos más fiables, asciende en Cantabria al 22%. Es decir, que en este período, el número de parados total, se multiplicó por 3,12 en Cantabria, y el de parados de primer en lo hizo por 4. Parados de primer empelo,

fundamentalmente es la juventud. Miren, este 35,62% de personas en paro sin empleo anterior, es superado en nuestra Región, en Reinosa, en Torrelavega, en Maliaño y en Santander. En estas comarcas es superado, incluso, el 35,62%. Y es más, en Reinosa y en Torrelavega, se supera, en Reinosa en 15 puntos la media nacional, y en Torrelavega en 10 puntos la media nacional. Estos son datos, así de fríos, discutibles, punto arriba, punto abajo en función de las estadísticas que se puedan manejar, pero son datos ciertos y veraces.

En la actualidad, un 18% de los cántabros, aproximadamente, de la población activa de la Región, están en paro, es decir, del orden de 35.000 parados. Me da igual que se hable de 34.700, de 37.000, ó de 33.000 en función de las estadísticas que se manejan. Hay un orden de...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino y apuro, si me permite su Señoría, el tiempo de posición.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Del orden de 35.000 parados. Pues miren ustedes, quiero recordar también estos datos, para ver si llegamos a tener la sensibilidad suficiente. De 35.000 parados en Cantabria, que podría ser una cifra asumible por todos, solamente 9.000 reciben prestaciones o subsidio de desempleo, solamente 9.000. Y solamente 3.000, asistencia sanitaria. No percibiendo absolutamente nada, 23.000 personas, de las 35.000 que están en paro. Son cifras de paro registradas en la oficina de empleo. Y se podría juzgar si el paro real puede ser mayor o menor. Nosotros entendemos que incluso el paro real pudiera ser mayor. ¿Por qué?. Situaciones no contabilizadas como paro y que, sin embargo, son parte del problema del paro. Jubilaciones anticipadas, reducciones de jornada, suspensión temporal del puesto de trabajo, y, sobre todo, trabajadores en suspensión temporal de empleo. Nosotros creemos que, además, el problema del paro afecta fundamentalmente a los más débiles. De 35.000 parados que existen en Cantabria, 30.000 son peones y obreros sin cualificar. 30.000 son peones y obreros sin cualificar. Y estos datos no son cifra solamente, reflejan, queremos creer todos, problemas humanos reales, a veces, hasta trágicos.

Y de aquí que sigamos insistiendo, desde el posicionamiento del CDS, de que merece la pena reclamar una interpelación a nuestra responsabilidad y solidaridad, porque entendemos que desde un verdadero desafío ético, es de responsabilidad pública abordar este problema. He dicho en días anteriores que este problema no es responsabilidad directa del Gobierno Regional, es dentro del contexto de toda la sociedad un problema que tiene la sociedad en todo su conjunto, y, por supuesto, la tenemos en Cantabria. Y seguimos insistiendo en la necesidad imperiosa de que desde el Gobierno Regional, aun excusándole de no su responsabilidad directa, se aborde cuanto antes un diálogo con los demás Grupos y las fuerzas sociales, en torno a diseñar un plan de lucha contra el paro desde esta Comunidad Autónoma y desde las limitaciones presupuestarias que tenemos en esta Comunidad Autónoma, pero demostraremos así tener la sensibilidad política y social suficiente, para que otras fuerzas sociales, otras instituciones, y otros poderes públicos, puedan seguir nuestro camino.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, tiene 2 enmiendas con un tiempo de 2 minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Sr. Presidente.

Voy a ser breve en mi intervención, puesto que las dos enmiendas que tiene presentadas mi Grupo a este programa, son dos enmiendas que plantean la reducción de las partidas destinadas a insuficiencias, imprevistos, de esta Consejería y de las demás del Consejo de Gobierno. Nuestro Grupo piensa, Sr. Presidente, y por eso hizo las enmiendas, y también a la vista del texto del articulado, que dada la liberalidad que el texto permite al Consejo de Gobierno, para poder quitar y llevar partidas presupuestarias, el hablar aquí de insuficiencias e imprevistos cercanos a 500 millones de ptas., pues parece que es contribuir excesivamente a esa liberalidad. Si la liberalidad existe y no tiene el Consejo de Gobierno, no va a tener ningún problema de transferencias presupuestarias internas, nos parece que el consignar casi 500 millones de ptas. para esta partida, nos parece que es absolutamente innecesario. Y, por consiguiente, nuestro Grupo lo que plantea es reducción de esta partida a unos conceptos que se acerquen a lo que se ha gastado realmente de ella durante el año 1988, y que se dotó con 140 millones de ptas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Contestando, primero, a la enmienda del Grupo Socialista, que es de fácil expresión, puesto que por un lado amula la partida de gastos diversos, imprevistos y obligaciones de ejercicios anteriores. Le debemos repetir lo que dijimos en Comisión, es una obligación derivada de la legislación vigente, ley general presupuestaria y adyacentes, por decirlo de alguna manera. Y ¿cómo no puede haber obligaciones de ejercicios anteriores?, claro que las debe haber, es que puede haber revisiones de obra, mayores obras, y es un capítulo que debe de existir.

Y en cuanto a la disminución, a partir de la enmienda 270, de la partida..., el concepto 658, pues, también, decirle que no. Es decir, se ha adaptado de acuerdo con las necesidades que se cubrieron el año pasado, y que se estimaron..., y con la previsión oportuna. Es decir, yo creo..., en el ejercicio pasado se pagaron 299 millones de ptas. por este concepto, 299, y este año se presupuestan 301, basado en la experiencia y en lo que se va teniendo. Si ustedes disminuyen esta partida, se la aceptamos, seguramente hubiera que hacer una modificación presupuestaria de las que no parece que les gustan, por eso nosotros creemos que tenemos que decirles que no a la enmienda.

Con relación a las enmiendas del CDS, que nuevamente nos trae aquí el plan de empleo, o en el término plan de empleo. Yo creo que hemos hablado suficientemente de esto. Nosotros hemos dicho que lo que ustedes parecen entender por un plan de empleo, lo tiene el Consejo de Gobierno de Cantabria, lo tienen los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria. El otro día, al finalizar el debate, el portavoz del Partido Socialista entonces, Manuel Sebastián, nos decía, en Extremadura 26.000 millones de ptas., no teníamos datos entonces para rebatirle, pero hoy sí los tenemos, y mire usted, aquel famoso plan de 26.000 millones de ptas., eran en 4 años, era un diseño para 4 años, 88, 89, 90 y 91. Y son 25.000, estiman, en 25.800 millones de ptas.. Pero el año 88, el año 89, perdón, que es el que estamos hablando, en sus presupuestos hay 2.400 millones de ptas., solamente 2.400 millones de ptas., que son 2.209 ptas. por habitante. Y en Cantabria 2.800 ptas. por habitante en esos planes que son similares. Porque si les leo lo que decía Extremadura, lo que dice la Junta de Extremadura, las medidas son: medidas de

apoyo a la formación y capacitación; mantenimiento y crecimiento de la actividad; PIMES; subsidiación de intereses; SOFIES; economía social y proyectos y proyectos propios; mejora de la infraestructura rural en agricultura (imagínense ustedes si metiéramos nosotros la infraestructura rural también en estos programas); adquisición de tierras y otras medidas de fomento al empleo. Y todo eso en los 4 años, 25.800 millones de ptas.. Y en el año 88, en el año 89, perdón, plantean 2.400 millones de ptas. en esos programas, similares a los que nosotros introducimos, a los que nosotros sumamos 1.490 millones de ptas.. Por entonces, lo que ustedes pretenden llamar un plan de empleo, ya lo tiene el Consejo de Gobierno de Cantabria. Nosotros no lo queremos llamar plan de empleo, aunque por eso hemos querido cambiar el título de aquel programa, y queríamos llamarle fomento del empleo, que nos parecía más adecuado. Ya existe. Por lo tanto, Sr. Carrido, el Presidente del Consejo de Gobierno y nuestro Grupo, ya le he dicho, que después de los presupuestos se va a abrir un diálogo, pero no para diseñar, como usted dice, un plan de empleo, que parece que no existe, sino para informar en un debate, pues menos formal que este, a los interlocutores sociales y a las fuerzas políticas interesadas, de lo que está haciendo la Diputación Regional sobre esto que hemos estado dialogando estos días. Y, por supuesto, para mejorar, si es posible, para adquirir alguna sugerencia, para rediseñar, a lo mejor, el título de este programa de fomento; pero es que creo..., no decir que les he abrumado. Usted dice que a usted, a lo mejor, le llaman martillo de sordos, pues ¡hombre!, yo creo que me voy a aplicar yo ese título, no usted, el martillo de sordos debo de ser yo, porque parece que el sordo, en este tema, soy yo sólo, y no, ustedes han sido tres interlocutores y yo uno, sobre este tema, durante todo este debate presupuestario. Yo creo que les apporto datos, les hemos comparado de un montón de autonomías, y nos sacó el Diputado Socialista una que no teníamos, pues mire usted, ya la tenemos y la información nos favorece a todos los argumentos que nosotros hemos planteado. Por tanto, de abordar un diálogo para diseñar, no. ¡Hombre!, para enterarse, para más, cuando quieran y donde quieran. El Presidente del Consejo de Gobierno ya se ha comprometido a ello y se lo ha dicho expresamente. Por tanto, concluyamos de una vez, concluyamos de una vez. Esta Región está haciendo un esfuerzo grande para fomentar el empleo, esta Región, con sus presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria. Tampoco hay que achacárselo ni al Presidente del Consejo de Gobierno, ni a nadie en persona, ni al Consejo de Gobierno, ni a nadie. Esta Región está haciendo un esfuerzo grande, en línea con la tipología de instrumentos que hacen otras comunidades autónomas, pero con mayor cuantía que la mayor parte de ellas. Con mayor.



EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Un minuto, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Yo desearía que nuestro portavoz, incluso, hubiera hecho más hincapié, aunque pienso que él, lógicamente, tiene que confundirle el que parezca que quiere confundir. Pero es que ayer se dijo aquí, por un representante, creo que miembro de la UGT, representante del Partido Socialista, que Extremadura tenía un plan de empleo de 26.000 millones. Y yo le dije, mire usted, es imposible, es imposible, porque Extremadura, con un presupuesto..., una población doble que nosotros, con un presupuesto, en proporción, mucho menor, porque hay una riqueza per cápita que todos conocemos y que no es la misma; no podía tener el equivalente a 13.000 millones de plan de empleo. Efectivamente ya ha salido, lo que el señor hablaba es de un programa que dicen que desearían, pero el presupuesto claro para este año del plan de empleo de Extremadura, es menor, por ptas. por habitante, que el nuestro, y eso ha quedado clarísimo. Porque no vale el decir, tenemos un gran proyecto y desearíamos y querriamos, eso lo tenemos todos. Vale lo que va y lo que decía yo, en los papelitos hay envueltos en esa bandera roja y blanca, bandera marítima de la ciudad de Santander, antaño.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, puesto que se alude a mi Grupo.

Me alegro que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno dice que vale lo que va en los papeles; por tanto, lo que va en los papeles, por ejemplo, del plan de electrificación rural, que ellos decían ayer que eran 3.600 millones en el 88, y este año son 3.037 millones. Lo que le pasa a Extremadura, Sr. Presidente, es que tienen un plan de empleo plurianual, que van desarrollando, pero tienen un plan de empleo, Sr. Vallines. El problema de Alianza Popular y de su propio portavoz, es que está convencido de que el mejor plan de empleo es el que no existe. No creen en el plan de empleo. Ya lo vimos en la Comisión que decían, es que es muy difícil gastarse unas partidas en un plan que después resulta que la sociedad no va a aceptar...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, su Señoría ha precisado respecto a... (no se entiende)...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Insisto, es que quería aclarar la afirmación del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. La diferencia entre Extremadura y Cantabria, es que Extremadura tiene un plan de empleo, incluso pluriamual, con lo cual a favor de nuestro argumento, mientras que Cantabria no tiene, ni siquiera, un plan de empleo para el 89.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Yo creo que el tema de Extremadura, mejor o peor...

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, me ha aludido personalmente, y de alguna manera ha destruido mis argumentos. Yo lo que he hecho mención, no al Grupo Socialista, sino al Sr. Sebastián, que no está hoy presente y, por tanto, no puede darse por aludido, obviamente, se podrá dar por aludido en la sesión siguiente, si quiere, de acuerdo con el reglamento. Yo lo que dije que el Sr. Sebastián dijo,, luciéndose un documento que luego le facilitó el Consejo de Gobierno, y esté a profundizado en los dotas, donde decía que había un plan de Extremadura, 26.000 millones. Mire, y yo les digo, si un plan de empleo son 4 papelitos, donde se dice lo que hemos hablado aquí, si eso es un plan de empleo.... Mire, eso es formalismo y es poca realidad. Porque lo que están hablando por plan de empleo se viene hablando haciendo en nuestra Diputación Regional de Cantabria el año pasado y el anterior. También se viene haciendo. Ahora, eso le quieren llamar plan de empleo, pues mire, se ve en las formas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, su Señoría, va a cerrar el turno de posiciones...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente, un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Un minuto que se le concede graciosamente.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchísimas gracias.

Bueno, a nosotros no nos preocupa demasiado lo que pueda ocurrir en Extremadura o en otro sitio, en este tema. Sé y reconozco que el Grupo de Alianza Popular ha tenido que acudir a esa información por lo que ocurrió ayer.

A nosotros nos preocupa los datos socioeconómicos que hemos dado, y la realidad social de este problema en Cantabria. Y, claro, lamentamos discrepar en la concepción que tiene el Grupo de Alianza Popular, expresado por su portavoz, de decir: 1) Tenemos plan de empleo. 2) Después de los presupuestos informaremos a las fuerzas políticas y sociales, informaremos de cuál es nuestro plan y, todo lo más, lo que podremos hacer es rediseñar el título, o algo más. Yo creo que hay es donde existe la discrepancia con respecto, al menos, con el CDS. Si ustedes sientan a las fuerzas sociales y a las fuerzas políticas, tengan la completa seguridad de que el CDS aportará documentos y directrices, en torno a lo que nosotros entendemos que es un plan de empleo, que es más que lo que ustedes tienen expresado en este presupuesto, más, con más conceptos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones para proceder a las votaciones. ¿Algún Grupo más?. Cierre del turno.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Garrido, voy a repetir las palabras para que, no digo que usted me tergiverse, que no lo voy a decir, pero por si acaso no me ha entendido bien. Yo lo que he dicho es que el Presidente del Consejo de Gobierno ha dicho que cuando acabe los presupuestos, y razones evidentes hay que tiene que ser cuando acabe, por el horario que llevamos en esta Cámara, abrirá un diálogo con las fuerzas sociales y las fuerzas políticas, para hablar de este tema. Y yo le he dicho, que usted había dicho, que habrá un diálogo para diseñar un plan de empleo, yo le digo, previamente, lo que le quiero decir, a lo mejor no lo he dicho bien antes, habrá que decirles: Señores, que tenemos un plan de empleo, miren lo que tenemos aquí. ¿Qué pueden ustedes aportarnos a esto?. Y de lo que puedan aportarnos a esto, ya le he dicho, mejorar si es posible, si es posible. Siempre es posible poner una mejoría, que es poner más pesetas. Pero lo que yo creo que podemos esperar, es alguna medida, alguna medida nueva que se pueda aportar, y esas se pueden introducir, lo de las más pesetas es muy fácil. Es decir, en vez de 1.490 millones, 2.490 millones. Es decir, eso es. Pero usted ha dicho que le preocupa la realidad socio-económica, a nosotros también nos preocupa. Tenemos datos, no tengo tiempo de repetirle todos los datos; pero aquí tenemos datos del 88, ya, y donde, efectivamente, ha disminuido grandemente los sin empleo anterior, los no colocados sin empleo anterior. En enero había 13.264 sin empleo anterior, y en diciembre hay 11.688, y se lo tenemos por camarcas, también, que es un dato que también se lo podemos aportar. En todas las

comarcas, prácticamente, ha descendido. En Santander, sin empleo anterior había el año pasado 4.957, este año 4.391. En Torrelavega, sin empleo anterior 2.596, 2.542, una baja muy poco, un 2%, pero una baja, etc., etc.. Nos preocupa, la estamos observando, sobre todo la observa quien la tiene que observar con su responsabilidad, que es el Consejo de Gobierno. Pero entendámonos claramente, nuestro punto de vista es que preocupación del fomento del empleo, lo tenemos permanentemente, a lo mejor, le voy a decir, no se que parte decirle consciente o inconscientemente, pero se tiene, con los datos, con las cifras, con los conceptos. Pero, si ustedes los quieren eso, ponerle un prólogo, como está el de Extremadura, que hace un preámbulo, y después del preámbulo unos datos, y después de los datos, para poner las medidas que estamos poniendo aquí. Si ustedes quieren hacer eso, lo hacemos. Y hacemos un libro encuadernado en rojo con tintas amarillas, o doradas, que quedaría mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, votaciones...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sr. Presidente, si me permite un minuto, porque es que agilizaríamos el debate de la tarde, por lo menos, por nuestra parte, porque retiraríamos todas las enmiendas que tiene el CDS sobre este tema. UN minuto. Dada la promesa.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Yo creo que se tiene que dar cuenta que el Presidente tiene que administrar el tiempo de todos...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, es que me le administro para esta tarde, se lo prometo. Es que ha habido una afirmación importante. Es decir, en este momento se ha afirmado de que el Presidente del Consejo de Gobierno, al final de los presupuestos, abrirá un diálogo con las fuerzas políticas y sociales, para empezar a hablar, tras la información pertinente por parte del Consejo de Gobierno de cuál es su plan de empleo, con las fuerzas políticas y sociales. Siendo eso así, el CDS se encuentra satisfecho de haber conseguido, no conseguido, entiendase bien, entre comillas "de haber, por lo menos, tenido ya presente esa afirmación y retiramos las enmiendas que corresponden a las siguientes Consejerías, sobre el tema del plan de empleo". Las retiramos porque para nosotros nos parece muy positiva esta afirmación, que a lo mejor antes la había hecho el Presidente del Gobierno, pero nosotros la tomamos ahora, desde el portavoz del Grupo de Alianza Popular, lo cual se lo agradecemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, pero para efectos de votaciones, yo le rogaría que en cada caso...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, bien, de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En cada caso puntualice. Por ejemplo, hay ahora 3 enmiendas del CDS, ¿se mantienen, se retira?

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, retiramos la 58 y la 59, que son las relativas al problema.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda la 56.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Exacto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 56 CDS. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 5 a favor. 19 en contra. 9 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

269... Perdón, yo no me he dado cuenta. ¿Ha solicitado, su Señoría, la palabra?.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: 15 segundos. Decirle al representante del CDS, que efectivamente, que he planteado eso y nos planteamos eso. Una vez aprobados los presupuestos, con todos los datos de todos los planes de empleo, planes de fomento de empleo, de todas las comunidades autónomas y sus cifras, nos reuniremos y las comentaremos en una reunión ya para modificar o incluso ampliar. Vuelvo a insistir, que nadie en esta Asamblea objetaría la ampliación de un crédito extraordinario para un tema concreto de un plan de empleo. Es decir, que están las posibilidades abiertas plenamente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continuamos las votaciones. 269 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 19 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

270 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 12 a favor. 19 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Terminamos, Sres. Diputados... ¿A las cuatro y cuarto se reanuda la sesión?. Bueno, a las cuatro y cuarto se reanuda la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión siendo las dieciseis horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Grupo del CDS tendrá su turno a favor de la enmienda de totalidad..., perdón, perdón, queda alguna más. Es que los cuatro folios esos me habían impresionado bastante y por eso...

Bien, Programa 521.37. CDS tiene cuatro enmiendas, que mantiene las cuatro. En consecuencia 4 minutos de turno a favor.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, gracias Sr. Presidente.

Nuestras cuatro enmiendas van dirigidas a la potenciación del Programa Regional de Consumo y de ayuda al consumidor, en torno fundamentalmente a lo que ya decía esta mañana. Nosotros creemos que en las puertas del Mercado Común, en las puertas de Europa, es importante poder hacer un esfuerzo desde el punto de vista presupuestario en lo que supone el servicio de consumo en la Consejería de Economía y Hacienda. Y por eso creemos que hay que hacer acciones más importantes en subvenciones a asociaciones de consumidores, en

subvenciones para muestras de jóvenes consumidores, en subvenciones para organización y participación en cursos relativos al problema del consumo, y en subvenciones para potenciar las oficinas municipales de información al consumidor. Este servicio en la Diputación Regional de Cantabria, entendemos que independientemente del servicio de inspección, es un servicio que está pues muy poco cualificado o cuantificado, en personas quiero decir. Es decir, en la oficina de servicio al consumidor pues está un funcionario y nada más. Y no es un problema de demandas. Es decir, está el Jefe del servicio y prácticamente es el que hace la labor fundamental de lo que significa formación, cursos, charlas, contacto con las Asociaciones de Vecinos, etc, etc.

Nosotros insistimos en que merece la pena dedicar más dinero, del orden de 60 millones de ptas. más a lo ya presupuestado, 83 millones de ptas. más, perdón, a lo ya presupuestado por el propio proyecto de ley en la línea, repito, de potenciar este programa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, a continuación turno a favor Grupo Regionalista. 2 minutos. Enmienda 74.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Sr. Presidente, muchas gracias. Señorías.

Bueno, aquí me han dejado, que se ha tenido que marchar el Sr. Revilla que dice que no puede faltar un día más de dar clases en la Universidad, y entonces aquí me ha dejado con este asunto. Vamos a ver como me desenvuelvo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Son dos minutos.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Con respecto a esta enmienda que ponemos 250 millones en vez de 50 millones. Al poner los 250 millones pues nosotros lo que pretendemos, el Partido Regionalista, que estos se creen empleos netos. O sea, que no dar subvenciones que generalmente las subvenciones suelen ir pues para empresarios, para comercios importantes, que los pueden necesitar otros, y esos importantes por qué no dárselos, pero que creen empleos netos. Y efectivamente esa es la filosofía del Partido Regionalista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, Grupo Socialista. Enmiendas 274 a 279. Es decir, seis enmiendas, seis minutos. Turno a favor.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Las enmiendas que ha presentado mi Grupo a este Programa, la primera de ellas que es la 274 es la dotación de recursos para la puesta en marcha ..., ya ni siquiera lo llamamos como lo llamábamos en nuestra proposición de ley, sino "Ente Estadístico Regional", para que nadie diga que se llama de una manera o de otra, sino lo que queremos es que exista una entidad estadística en la Diputación Regional que haga posible que los datos de que se dispone por parte de la Diputación Regional en cada una de sus áreas de actuación estén los más actualizados posible y se puedan contrastar con cualquier otro tipo de datos, dado que la estadística al tener los datos, la normalización que exige cualquier ley de estadística en cuanto al sistema utilizado para la elaboración de esos datos, pues puedan ser evidentemente contrastados con cualquier otros de cualquier otra institución pública del Estado, y también en aquellos otros programas que pueda actuarse en colaboración con esas otras entidades estadísticas del Estado, y de esa manera poder establecer convenios de colaboración que evitarían en todo caso la duplicidad del gasto. Y, por consiguiente, en aquellos aspectos en que la Diputación pudiera colaborar con el Estado hacerlo a través de convenios, y en aquellos datos que sean de muy especial interés por parte de la Diputación Regional, que esta tuviera en este caso la iniciativa de poder recabarlos. Si el Sr. Portavoz del Grupo de AP que me imagino que entrará en este tema, podríamos luego entrar incluso a las características.

Pero fundamentalmente las enmiendas de este Programa van a fomentar, a juicio de nuestro Grupo y por eso las hemos presentado, el flanco, por llamarlo de alguna manera, materia de comercio y consumo que dentro de la Consejería de Hacienda, no tanto el de comercio que pensamos que si que está bien ubicado pero no tanto el de consumo. Es decir, no pensamos que la Consejería de Hacienda tuviera que tener a su cargo las materias o las labores o materias de consumo, pero en definitiva ahí están. A nuestro juicio están mal ubicadas, pero ahí las tenemos. Y por consiguiente hemos hecho estas enmiendas.



Es año tras año un departamento, la parte correspondiente a comercio dentro de esta Consejería, que viene sufriendo unas, digamos, disminuciones de crédito importantes, y nosotros pensamos que se debe de reforzar el flanco de comercio y consumo en esta Consejería. Por consiguiente, en la línea de reforzar las competencias que tiene la Diputación Regional en esta materia, nuestro Grupo da un impulso importante al fomento de la constitución de oficinas municipales de información al consumidor en su doble vertiente de funcionamiento y de instalación, puesto que no debemos de caer en el olvido de que los ayuntamientos muchas veces a pesar de que se les pueda dar subvenciones para la puesta en funcionamiento de estas oficinas, necesitan previamente algún tipo de ayuda, por parte de la Diputación Regional en este caso, para ubicarlo en algún departamento de algunos de los edificios que existen en nuestros pueblos de escuelas que han sido desafectadas, etc, etc. Primero necesitarían una cierta dotación para poner ese local digamos adecentado, y por otra parte necesitarían luego la subvención para poner en funcionamiento tanto convenios materiales como personales, este tipo de oficinas, y constituir la competencia de la Diputación en lo que en realidad es. Es decir, es la coordinación de todas estas oficinas de los ayuntamientos que estén directamente y como órgano, digamos, más inmediato a los ciudadanos, recogiendo las quejas y recogiendo, digamos, toda la información que luego a través de ese órgano de coordinación, que es en este caso la Oficina de la Diputación Regional, tendría que estructurarse de esa manera. Por consiguiente, pensamos que hay que hacer un esfuerzo en ese sentido y así lo proponemos.

En materia de comercio, que es otra de las competencias que tiene atribuidas esta Consejería, nuestro Grupo potencia fundamentalmente dos de los apartados. Por un lado los cursos de formación profesional que desaparecieron del año pasado a este. Pensamos que dentro del subsector servicios en Cantabria tiene una gran importancia el subsector comercio. Cantabria, y sobre todo sus zonas urbanas, tiene una gran incidencia el comercio, está concentrado además en grandes ciudades como el caso Santander y Torrelavega, y las ciudades de la costa y algunas del interior. Y entonces tenemos que fomentar a través de estos cursos de formación profesional que tenemos verdaderos profesionales al frente del comercio de esta región, y que esa gente tenga con esas nuevas ideas que se dan a través de la formación profesional unos nuevos incentivos a la hora de modernizar sus estructuras y de modernizar incluso sus canales de distribución, y de modernizar sobre todo

la estructura de su negocio y digamos la venta, por decirlo de alguna manera, de ese negocio de cara al exterior, a los ciudadanos en general.

Y por consiguiente, pensamos que estos cursos de formación son absolutamente necesarios porque, como antes he avanzado también aquí, hay una gran parte de la población juvenil que está en paro que son..., digamos que no tienen ningún tipo de cualificación profesional. Y por consiguiente habría que reforzar, a juicio de nuestro Grupo, este tipo de cursos de formación dada la importancia que el subsector comercio tiene en Cantabria y además de eso la importancia del empleo dentro de ese sector. Por consiguiente, nos parece que el hacerlo desaparecer este año es algo que no entendemos, y nosotros sin embargo a través de esta enmienda lo potenciamos.

Y después, Señorías, otro de los problemas ligados con esto es la modernización de las estructuras comerciales de Cantabria, y por tanto dotamos no solamente con la partida presupuestaria que exclusivamente dedica el Consejo de Gobierno del IRESO, sino que dotamos con una mayor partida a esa subvención del IRESO porque pensamos que desde la Diputación Regional se tiene que hacer un esfuerzo complementario para modernizar la estructura comercial de Cantabria, y modernizar la estructura comercial a todos los niveles. Es decir, que tengamos unos negocios absolutamente atractivos, modernos, con todas las instalaciones lo más actualizadamente posible, de tal manera que sean atractivos y que además cumplan todas las normas que exigen en estos momentos nuestra entrada en el Mercado Común, que aún a vista de muy pocos años vamos a tener que tener toda la comercialización normalizada a unos estándares básicos que nos indica la CEE.

No nos parece por consiguiente lógico, y por eso lo datamos con una cantidad suplementaria, el que se hagan unos repartos de los 32 millones que teníamos hasta la fecha en que se nos contestó sobre una pregunta que hicimos de las inversiones, perdón de las subvenciones que se habían dado, que esos 32 millones de ptas. se reparten en unas cantidades que a nuestro juicio son absolutamente mínimas. Es mejor hacer un estudio más serio de las subvenciones que se van a conceder y que esa subvención suponga algún tipo de reactivo, por decirlo de alguna manera, o de posibilidad de reacción a los negocios a los que se les da, que no dar subvenciones a algunos comercios de 117.000 ptas., de 186.000 ptas. Es decir, distribuirlo en cantidades muy pequeñas eso no ayuda a nadie y en definitiva lo que se hace es poder perder la posibilidad de

concentrar esas subvenciones en aquellos negocios que presenten unos mejores planes de viabilidad. Para poder evitar esto, nosotros lo que hacemos es aumentar la partida en 60 millones de ptas. más de tal manera que se puedan dar subvenciones que verdaderamente puedan ayudar...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. SOTA VERDION: ...a la modernización de estas estructuras comerciales.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bien, Sres. Diputados. Estas enmiendas al Programa 521.37 "Ordenación del comercio y defensa del consumidor", empezando por el Partido Regionalista de Cantabria que solamente presenta una enmienda, la 74, coincidiendo con el Partido Socialista de "Subvenciones para inversiones comerciales del IRESCO".

Realmente la aportación que hace el Partido Regionalista es digamos que independientemente de aumentar la cantidad de 50 millones a 250 millones, 200 millones más, que no son pocos son muchos, pues lo que pretende quizá es reforzar eso que hemos llamado durante todo este debate el "Fomento del empleo", el "Plan del empleo". Es decir, condicionar, aparte de la cantidad lo que introduce es el elemento de condicionar que vaya realmente a la creación de empleo y no solamente a la reforma de la estructura comercial. Es decir, de la infraestructura del comercio en sí. Por eso quizá sea también uno de los programas que habría que haber incorporado, o que habría que incorporar, dentro de eso que hemos llamado un plan de empleo o programa de empleo a esos 1.490 millones de ptas.. O sea, que tendríamos incluso que aceptar que fueran en vez de 1.490 millones, 1.540 millones de ptas. eso que hemos llamado "Política de fomento del empleo".

Bueno, el Partido Socialista en su enmienda 279 lo que hace es ampliar esa cantidad con 60 millones de ptas. más en vez de 200. Pero sobre esto le tenemos que dar los datos que ha habido. Es decir, para ese programa el número de expedientes tramitados en el año 78, en el año 88 perdón, son 78 a base de

conceder 300... O sea, créditos concedidos o instrumentados a través de esto, 363 millones en números redondos. Se ha promovido con esos créditos subvencionados una inversión de 642 millones de ptas.. Yo creo que ha sido una actividad importante, que se han acogido a este programa del IRESO, ayudas del IRESO, que se instrumentan a través de la subsidiación de intereses que se abonan de una sola vez en proyectos créditos para modernización de instalaciones. O sea, se ha movilizado una inversión de 642 millones de ptas. con todo lo que eso significa no solamente como venimos insistiendo de renovación de la estructura comercial, sino además de dinamizar la actividad económica en general y por tanto y finalmente del empleo, que ha constituido una inversión total aprobada de 43.020.131 ptas. de las cuales se han abonado a la fecha que tengo el dato en el año 88 29.703.229, el resto está pendiente de la tramitación oportuna, la justificación por parte de los beneficiarios. El coste medio de la subvención es de 551.540 ptas., y como digo el número de expedientes tramitados han sido 78. Y creo que son cifras suficientemente notables de generación de la inversión. Quizá no sea correcto achacar la generación de inversión a esta actividad, pero si que se ha ayudado a que esa inversión se promueva.

Por tanto, creemos que la cantidad... bueno, quizá sea mejor poner más, pero creo que es una cantidad suficiente como para generar, como hemos dicho, 642 millones de inversión en la región en el año que no está mal. En cualquier caso cualquier inversión mayor podría realizarse en el caso de que fuera pertinente y mereciera la pena ese tipo de inversión. Y en cualquier caso, como digo, con ese matiz de que quizá hubiera que condicionar ya en el futuro de la misma manera que hemos condicionado los planes que existen de subvención en la Consejería de Industria en el condicionante de que creen empleo, pues también quizá ese matiz habría que introducirlo o podría considerarse la introducción en este próximo ejercicio.

Con relación a las enmiendas del CDS restantes... Perdón, voy a terminar primero con... no, voy a terminar con el consumo.

Es decir, luego hay una estructura de consumo distinta entre el CDS y el PSOE. El portavoz Socialista ha dicho que en comercio, bueno, más o menos la actividad de comercio se desarrolla aceptablemente bien, y que le afecta más y es su labor enmendante en el tema de consumo que le ha calificado de mal. Y por eso crea fundamentalmente dos enmiendas, la 275 y la 278, a base de dotar

primero por el capítulo 275, es capítulo 4, es para el sostenimiento, el gasto ordinario, transferencias corrientes de las oficinas de información al consumidor municipales. Y por el capítulo 7 a través de la enmienda 78 le aumenta para la inversión de esas oficinas. Sobre esto tenemos que decirle lo siguiente: en funcionamiento en la región existen oficinas de información al consumidor en Santander, en Torrelavega, en Astillero, en Camargo, Medio Cudeyo, Cabezón de la Sal, y está previsto para el año 89 Laredo y Reinosa. Estas oficinas, como bien sabe el portavoz, las tiene que poner a disposición los entes locales, y la Diputación Regional mantiene un servicio relacionado con el consumo en general que desarrolla esas actividades que pueden enlazarse con esa oficina del consumidor: para vigilante de productos, pureza de los alimentos, fraude en la cadena de distribución y venta de los productos, vigilancia de etiquetado y escaparates, inspección del artículo de consumo y colaboración técnica de medios humanos con los ayuntamientos. Nosotros creemos que esa función de ayuda pasa por ahí, no pasa por subvencionar a los ayuntamientos tal como lo plantea el Partido Socialista. Creemos que pasa por colaborar en esos cursos que se hacen con el INEM y con la Cámara de Comercio que son gratuitos para los que lo reciben puesto que son subvencionados por el INEM y están haciendo esos convenios y con la Cámara de Comercio. Y la verdad yo creo que ahí es una labor que se está haciendo positiva. ¿Qué se puede hacer más?. Ya decimos que siempre se puede intentar hacer más, pero creemos que se está haciendo algo importante, aunque siempre con esa limitación de que siempre se puede hacer más.

El CDS plantea ya otras cosas, plantea subvenciones mucho más directas. Primero incrementar las asociaciones de consumidores. Creo que eso, bueno, también está bien. Las asociaciones de consumidores están ahí. No creo que deban vivir permanentemente subvencionadas, creo que la labor de las Administraciones Públicas debe estar para ayudar al que se inicie en este tipo de actividades, en este tipo de instituciones, pero que luego sean autoresponsables y que a través de sus propios medios pues se sostengan y tengan su actividad, porque si no carecerían yo creo que de su propio fundamento, porque si son colaboradoras de la Administración Pública lo son tanto en cuanto tengan verdadero encaje social y que los socios contribuyan al mantenimiento de su propia asociación, porque si no sería mejor que eso lo hiciera directamente la Administración Pública. Ese es nuestro punto de vista. Sí estamos de acuerdo en que a través de la organización de algunos cursos, de participación de alguna subvención para esos cursos, que es de lo que se dan

las subvenciones, pero no para el sostenimiento, para el mantenimiento, en definitiva para que esas asociaciones vivan endémicamente del presupuesto de la Administración Pública. Por eso creemos que las cantidades que están destinadas, siendo escasas porque siempre lo son...

Me trae aquí el recuerdo el famoso tema que ya vimos de la Universidad a Distancia; la Universidad a Distancia está prácticamente subvencionada por la Diputación Regional de Cantabria, creo que es 1 millón de ptas. lo que da la Caja de Ahorros de Santander, y se está acostumbrando a la Universidad a Distancia a que cada año encaje su presupuesto y dice a la Diputación: "Este año dale 3 millones de ptas. más". Y yo creo que eso no es así. Es decir, un elemento vivo, necesario, importante, como es la Universidad a Distancia tiene que buscar su propios medios de financiación no puede vivir permanentemente de una situación inicial que creo que la Diputación y creo que fué la Diputación Provincial no sé si me equivoco que la inició, pero que no debe resignarse porque es cómodo también a que sea endémicamente esa dependencia de la Diputación Regional. Por tanto, yo me ratifico en mis argumentos. Por eso esa enmienda del CDS donde también se crea una subvención creo que de 10 millones de ptas. para un programa del consumo juvenil, pues es una iniciativa agradable pero que no tiene encaje digamos dentro de los presupuestos de este año.

Finalmente la enmienda 274 del Partido Socialista en donde plantea una dotación de 60 millones de ptas., en capítulo 4, para el Ente Estadístico Regional para su puesta en funcionamiento.

Nosotros ya dijimos en aquel debate de la proposición de ley del Partido Socialista sobre la creación, no era un ente era un Instituto de Estadística Regional creo recordar, ya dijimos que nosotros no lo concebíamos como un organismo autónomo, sino que lo concebíamos como un servicio, como un ente, un aspecto de la Administración Regional que habría que potenciar. En eso podíamos estar de acuerdo, pero que no necesariamente hacerlo como un organismo autónomo con su propia vida y por tanto con su vida autónoma y lo que eso significa contrario a las tesis nuestras generales de no crear aparatos, organismos autónomos, que lejos de garantizar una mejor gestión aseguran sin duda un mayor costo. Aunque no estemos en contradicción de que algunos casos puede coincidir en mayor costo con una mejor gestión a través de un organismo autónomo, pero en general mantenemos que desde luego no garantiza el que sea

un organismo autónomo mejor gestión. En nuestra proposición de ley, que ustedes conocen, establecemos cual es nuestro criterio, y creo que debemos emplazar el debate para ese momento. Entre tanto naturalmente nos vamos a oponer a su enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de posiciones. Ustedes ahí ven ya los turnos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, gracias Sr. Presidente.

Vamos a mantener nuestras enmiendas, apoyar la práctica totalidad de las enmiendas de los demás Grupos, y bueno, pues extrañarnos un poco de las palabras últimas del portavoz del Grupo de AP que admite que la propuesta nuestra sobre una muestra de jóvenes consumidores con una cantidad módica a presupuestar en este presupuesto, pues sea una iniciativa agradable pero que no tiene encaje dentro del presupuesto de esta Diputación Regional. Hombre, yo le agradecería que si es una iniciativa correcta, es una iniciativa que les parece agradable, si es una iniciativa necesaria, y si es una iniciativa que no desequilibra absolutamente para nada los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria porque son 10 o 15 millones de ptas. en un total de 41.000 millones de ptas., pues admítanla, sería la única posiblemente enmienda que podrían admitir a lo largo de todo el debate, y bueno sería un gesto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿Alguna intervención más?. ¿Adición de debate por parte del Grupo de AP?. Perdón.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Sr. Presidente, muchas gracias.

En todos estos debates de los presupuestos se ha hablado constantemente sobre el problema del paro, de una forma programada para el paro juvenil, para el paro en general. Parece ser que el Consejo de Gobierno lo denomina "fomento".

Ahora mismo el representante del Partido Popular acaba de decir que esta

propuesta que ha hecho el PRC efectivamente era buena para el paro crear empleo. Efectivamente es buena, ya es hora que le vea reconocer al representante de AP una cosa que presentamos que le parezca bien. Pero una cosa es que le parezca bien y otra es que lo lleve a efecto. ¿Pero no van a aprobar ninguna cosa?. ¿Es posible que la oposición no tengamos razón en una mínima parte de lo que exponemos?. ¿Es posible que eso pueda ser así?, ¿qué tengan tan poca sensibilidad?. Yo creo que, no sé, cuatro perras chicas, cuatro cositas para decir nos aprobaron algo. ¿No van a tener esa sensibilidad en alguna cosa?, incluso después de reconocer que efectivamente cuando se ponen esos millones para los comercios, efectivamente es para que se fomenten como ustedes dicen. Que más da una cosa. "Fomentar contra el paro", efectivamente. Y eso es unas plazas fijas y con la construcción que la construcción es muy importante. Como no va a ser importante, ya lo creo. El hacer las carreteras y el hacer traídas de agua, eso crea riqueza y eso disminuye el paro, y le viene bien a todo el mundo. Pero es que esos empleos netos cuando se forma una empresa, cuando se forma un comercio, eso es lo que efectivamente es una lucha contra el paro en toda la extensión de la palabra, no lo otro que efectivamente le ayuda pero no es neto como precisamente pudiera ser en estos puestos fijos de trabajo.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno.

EL SR. SOTA VERDION: Sr. Presidente. Reafirmarnos en las enmiendas que hemos presentado relativas a oficinas de información al consumidor, de que hay que colaborar en la puesta en marcha y acondicionamiento de los locales, y después a colaborar en el funcionamiento de esas oficinas y que la Diputación sea la que coordine.

Lo mismo en el destino de partidas para la formación profesional comercial. Hemos expuesto la importancia que ese sector tiene. Y lo mismo para la subvención a las asociaciones de consumidores, porque hay que colaborar a que sean fuertes y que funcione.

En el IRESO reiterar nuevamente los argumentos. Es decir, pensamos que no se puede distribuir en migajas el dinero, sino que hay que ayudar verdaderamente los programas que se planteen de modernización de estructuras



comerciales que merezcan la pena y no dar 100.000 ptas. o 112.000 ptas. que en definitiva con eso no colaboramos a nada, porque 110.000 o 12.000 como hay en algunos casos eso para modernizar un comercio la verdad es que no...

Y en el tema de la estadística voy a entrar un poco más en el tiempo que me permita la Presidencia en mi turno, porque aquí Señorías lo que ustedes plantean, ha dicho un "Ente", no, lo que ustedes plantean es la creación de un servicio por ley, algo que nos ha criticado reiteradamente el Grupo de AP. Es decir, ustedes crean el servicio de estadística y documentación a través de una ley. Eso dice la ley que yo me he leído por lo menos. Por consiguiente, partiendo de eso nos parece que no se da en ningún caso el que no exista ese servicio como un organismo independiente, porque no tiene por qué ser más costoso, porque díganme si no con que van a poner ustedes en funcionamiento el servicio ese de documentación, porque su ley, Sr. Vallines, es más larga que la nuestra, decían ustedes que iban a hacer una ley más corta, tiene la suya 44 artículos y la nuestra tenía 43 se la acusaba de excesivamente larga, todavía tiene uno más, no regula gran parte de lo que regulaba la nuestra, si da carácter sancionador a la ley que también nos lo criticaban en la nuestra. En definitiva, lo único que se ha hecho es retrasar el proceso de aprobación de una ley, pero vuelvo a reiterar lo que he dicho esta mañana, estamos contentos de que se traiga eso a la Cámara para que en definitiva exista.

Y, por consiguiente, para terminar, Sr. Presidente, constatar el cambio de criterio o el no coincidir en el criterio de su Grupo que incluso a nivel nacional plantea que dependa exclusivamente de las Cortes el Instituto Nacional de Estadística para conseguir una mayor independencia, y sin embargo ustedes pretenden crear un servicio que dependa directamente de la Consejería. Nosotros nos quedábamos en el término medio. Es decir, que se cree un instituto porque es un órgano más independiente como organismo autónomo. Y de ahorro de gasto muy poco, Sr. Vallines, porque el consejo que ustedes crean tiene los mismos números de miembros que el que creaba nuestra ley, y por consiguiente yo no sé con qué le van a pagar a ustedes ese consejo o si lo van a reunir para luego no pagarle. Pero, en definitiva, la estructura de la ley es prácticamente igual, se crean prácticamente los mismos órganos. Y en definitiva yo lo que si hago a través de esta enmienda, y mi Grupo hace, es aportar una cantidad de dinero para que se ponga inmediatamente en marcha ese órgano estadístico de la Diputación Regional que esperamos que sus Señorías lo tramiten ante el Pleno de la Asamblea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias.

Sr. portavoz del CDS, el que yo califique de agradable una iniciativa, y busco un término bien neutro, es decir, no es un término..., efectivamente se que ha sorprendido a algunos, porque es un término extraño, pero es porque, bueno, esa iniciativa de una muestra de jóvenes consumidores, puede tener lugar a través de las subvenciones para actividades de las asociaciones que existen. Yo no sé que existe una asociación de jóvenes consumidores, pero si alguna asociación de consumidores que existen, se presenta a hacer un programa para jóvenes consumidores, ya se han subvencionado programas para los consumidores infantiles. Una de las asociaciones que existen en Cantabria, la más importante en número al parecer, y en cantidad de eventos, ha hecho muestras repetidas de consumo infantil, para enseñar a los niños a consumir adecuadamente. Y ha tenido lugar, y ha tenido subvención a través de la Diputación. Lo que yo, por eso he dicho que es una iniciativa agradable, pero que la tiene que plantear a través de los cauces que ya están establecidos en el nuevo presupuesto. Se la reconozco, a mi me parece interesante. Nos parece interesante pero ya tiene cabida en el presupuesto, no es que tenga que hacer un gesto, como dice el portavoz del Partido Regionalista, dice que tengamos la sensibilidad de la perra chica, o la perra gorda. No se trata de perra chica, ni de perra gorda. Yo, bueno, no es que lamente, pero lo reitero una vez más, es un debate que se produce siempre.

Nosotros hemos aceptado bastantes enmiendas en este debate de presupuestos, en Comisión, bastantes enmiendas. En Comisión es que es donde más fácil admitir enmiendas, puesto que el debate es menos formal que aquí, y ya aquí llega todo muy elaborado. Pero mire usted, es que a riesgo de que alguien me riña, que ya sabe que yo soy llamado que ser reñido, al parecer, pues le diré lo mismo que usted me ha dicho a mi, le devuelvo a usted el envite, ¡hombre!, acepten ustedes algo. Retiren ustedes alguna enmienda. Alguna enmienda. Algunos de los argumentos que nosotros hemos expresado aquí, creo que no han sido vanos. El Sr. Prortavoz del CDS ha retirado alguna enmienda, pocas, por cierto, pero ha retirado alguna, menos de las que

prometió ayer, pero alguna, y ustedes también podrían retirar, porque tantos argumentos como ustedes han dado, y tan valiosos, habrán ustedes de aceptar que han sido los nuestros. Tantos o tan valiosos, yo los acepto, acepto el mismo calificativo, pero estaremos empatados, en cualquier caso. Y, desde luego, nosotros hemos aceptado más enmiendas de las que ustedes han retirado. Eso se lo aseguro y hacemos la contabilidad cuando quiera.

Sr. portavoz del Partido Socialista, le tengo que decir lo mismo que le he dicho al portavoz del CDS. Gran parte de esa iniciativa que ustedes plantean, la ayuda al mantenimiento de la asociación de consumidores hay una partida de 10 millones de ptas.. A ustedes les parece poco, ¿qué debemos dar más a las oficinas municipales de atención al consumidor?, ya damos 10 millones de ptas.. Yo ya digo que tampoco se pueden acostumbrar a depender endémicamente de este presupuesto, y nosotros decimos 10 millones de ptas. y ustedes dicen más. De acuerdo.

Ley de estadística. Mire, yo le voy a emplazar cuando debatamos la ley de estadística. Usted ha dicho que se la ha leído, ¡hombre!, yo también me la he leído, por supuesto, la he leído y he participado en su elaboración ampliamente, como usted puede suponer. No creamos por ley un servicio. En la ley que planteamos reconocemos que existe un servicio, y lo único que hacemos es cambiarla de nombre para darla un sentido más completo, pero el servicio está incluido, no modificamos la estructura del Consejo de Gobierno, sino, simplemente, le decimos que cambie de nombre a ese servicio. Me dice, es más larga. Si quiere usted, en Comisión la reducimos, abreviamos los artículos, que no pasa nada. Es un problema de sistemática legislativa, se puede reducir lo que se dice en 3 artículos en uno solo, poniendo punto y aparte en algunos de ellos. ¿Qué tenía un régimen sancionador?, claro que lo tiene, pero ¡hombre!, no el que ustedes tenían, y lo veremos en la ley de estadística, no el que ustedes tenían. ¿Qué mantiene el secreto estadístico?, si, pero ¡hombre!, no habla de jurar, como ustedes decían, por ejemplo, no habla de jurar el secreto estadístico, habla de que hay que tener el secreto estadístico, pero no de que los funcionarios tengan que jurar, además, de la Constitución y otras cosas, jurar que tengan que guardar el secreto estadístico. Y que es una copia de la de ustedes, ya le dije yo esta mañana, o ayer, no recuerdo ya, que la que era una copia es la de ustedes, que es literal de otra, la muestra es, naturalmente basada en lo que existe, nada es nuevo en el mundo, sino adaptada a aquellos criterios que nosotros expusimos

en esta tribuna, a aquellos criterios de simplificación, no tenemos un organismo que tenga 48 miembros, no lo tenemos, Sr. Sota, tenemos ese Consejo Regional que no reúne 48 miembros, no los reúne. Y he de recordar que esa ley tiene un plazo, tal como la hemos presentado nosotros, un plazo de puesta en marcha, y un plazo de elaboración, ¿cuál?, vamos a ver cuando se aprueba esta ley aquí en la Cámara, vamos a ver en que mes se aprueba. Apuntamos hoy en el diario de sesiones, vamos a ver cuándo conseguimos aprobar esta ley, y si en este ejercicio del 88 necesitamos ese dinero que usted quiere poner.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado el tiempo de su intervención.

Se procede a la votación de las... Sr. Sota.

EL SR. SOTA VERDION: Sr. Presidente, por una muy brevísima intervención sobre lo que ha dicho el Sr. Vallines sobre el reto este de lo de la ley. Y decir que..., y sobre lo de las enmiendas o no enmiendas.

Nosotros, desde luego, Sr. Presidente, estamos aquí para convencer, no para que nos aprueben las enmiendas, si el Grupo de Alianza Popular las aprueba, bien. Nosotros tenemos nuestras enmiendas, las exponemos y se acabó. Y, bueno, aquí quedará demostrado, además, para amigos del Sr. Vallines de Madrid, que lo del rodillo funciona en otras partes también.

Y respecto al reto que ha hecho de lo de la ley de estadística, decir que en el momento, como Presidente de la Comisión, me comprometo que en el momento que la ley llegue a la Comisión, el Sr. Vallines va a poder tener la posibilidad, o el Gobierno en este caso, de gastarse, desde luego, los 70 millones que mi Grupo proponía en la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a las votaciones. 53 CDS. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 4 a favor. 19 en contra. 9 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

54 CDS. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

55 CDS. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 4 a favor. 19 en contra. 9 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

57 CDS. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 4 a favor. 19 en contra. 9 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

74 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

274 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

275 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 275 Socialista. ¿A favor?. 276, perdón, Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 277 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 278 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Y 279 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Se pasa a la sección 7ª, con 3 enmiendas de totalidad, 60 CDS, 81 Regionalista, 280 Socialista.

En la programación corresponde turno a favor, 5 minutos. Portavoz del CDS pide por presentar, o por ser una enmienda alternativa ampliación del tiempo, que la Presidencia concede, a reserva de que pueda descontarlo, después, de otros turnos si en el curso del debate parece aconsejable. Tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Mi Grupo parlamentario presenta una enmienda a la totalidad, con texto alternativo, a la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Esta Consejería que fue creada después de una petición el Grupo del CDS por el actual Consejo de Gobierno, y que expresamos en su día su satisfacción por, precisamente, estar en el organigrama del Consejo de Gobierno actual, y que el pasado año aceptábamos, con una serie de enmiendas parciales, pero aceptábamos el presupuesto que en su momento se destinó en

1988, por considerar que podría ser un año de transición para la puesta a punto de esta Consejería, valorada aproximadamente en 1.600 millones de ptas., nos hemos encontrado en que en 1989, se presenta un presupuesto que aumenta con respecto al del año pasado solamente en un 3,6%. Es decir, por debajo del aumento del propio índice de precios al consumo, por debajo del aumento lógico del nivel de inflación. Esto ya nos pone un poco en guardia de la valoración política que podemos hacer, de si la voluntad política del Consejo de Gobierno, con respecto a esta Consejería, es potenciarla o es ir poco a poco dejándola en un vía muerta desde lo que supone el peso específico dentro del propio organigrama del Consejo de Gobierno. Y nos atenemos a los hechos y a los datos.

Los hechos son concretos, esta Consejería el pasado año tenía 1.600 millones de ptas.. En el tercer trimestre, al final del tercer trimestre de 1988, el gasto ejecutado por esta Consejería, de un total de 1.600 millones de ptas., era solamente, de acuerdo con los datos del Boletín Oficial de Cantabria, de 177 millones de ptas.. Es decir, se había ejecutado el presupuesto en un 11% del total de la Consejería. Cuando la media de ejecución del presupuesto, al final del tercer trimestre, de todo el Consejo de Gobierno, la media de todo el Consejo de Gobierno, era una media aceptable, aceptablemente alta, sobre todo si se supone que el presupuesto se aprobó ya un poco tarde, del 56,27%, con algunas Consejerías, como el caso, por ejemplo, de la de Presidencia con un nivel de ejecución muy alto, rondando el 80%, la propia Consejería de Cultura con un 58%, o la Consejería de Obras Públicas con un 55%. Es decir, que se había ejecutado, a finales del último trimestre, cuando teóricamente la media está rodando el 60%, solamente en esta Consejería el 11%. Pero es más, esta Consejería el pasado año tenía dos proyectos importantes, cual fue la programación de la inversión para el saneamiento de la Bahía de Santander y de la cuenca del Besaya, con una cantidad importante de 757 millones de ptas. y de 100 millones de ptas., pues que, como todos saben y por algunaa razones ya expuestas, pero no compartidas por mi Grupo, por parte del Consejo de Gobierno, pues son programas que han quedado, por ahora, aparcados en el presupuesto de 1989.

Esta Consejería, repito, en 1989, ronda de nuevo los 1.600 millones de ptas., aumenta el 3,6%, cuando todo el presupuesto de la Comunidad Autónoma sube, aproximadamente, un 30%. La conclusión que nosotros tenemos que llegar ante esta circunstancia, es que tenemos no dudas, sino evidencias de que el

peso específico que se le da a esta Consejería dentro del organigrama del Consejo de Gobierno, está a la baja.

Y es más, si hacemos un detalle del análisis de los programas de esta Consejería, el 49% de todo el presupuesto se dedica al plan de residuos sólidos, plan que estamos de acuerdo en lo que es la filosofía, pero el 49% al plan de residuos sólidos, y un 35% al plan de creación de parques. Es decir, que con estos dos programas, la Consejería ya tiene el 84% del presupuesto. Esto da idea de la importancia que se pueden dar a otros programas. El 84% se lo ganan dos programas. 35% a la creación de parques, cuando, a nuestro juicio, a Cantabria se la puede considerar casi, casi, toda ella un parque natural, salvo los centros urbanos, nos parece, evidentemente, una exageración desde el punto de vista de la escasez del propio presupuesto.

Nosotros presentamos un proyecto alternativo desde la limitación que tiene presupuestaria, de tener que repartir, con nuestras ideas, esos 1.600 millones de ptas.. Nosotros, si hubiéramos podido, desde la técnica presupuestaria, aumentar el presupuesto de esta Consejería, al menos le pondríamos en unacifra, para este año, de 2.700 millones de ptas.. Es decir, del orden de 1.100 millones de ptas. más. ¿Y en qué programas desarrollaríamos nosotros el presupuesto?. Pues fundamentalmente en los siguientes, algunos están coincidentes dentro del propio programa de esta Consejería, algunos están coincidentes, obviamente, a la baja, por la limitación de los 1.600 millones de ptas., y otros creo que son imprescindibles y que no están contemplados en el presupuesto.

Primer programa que nosotros presentamos y ponemos como alternativa es dotar a Cantabria de la ley de ordenación del territorio, que me imagino que a lo largo de este año salga aprobada desde esta Cámara, y que, obviamente, tiene que tener unas cantidades presupuestadas y que están en el presupuesto, pero, bajo nuestro punto de vista, escasamente. Ley de ordenación del territorio en Cantabria y su desarrollo para la gestión correspondiente.

Un programa de educación ambiental, dedicado a programas de divulgación y educación ambiental, como uno de los pilares básicos de la concienciación ciudadana ante el problema ecológico, dirigido hacia ayuntamientos, hacia asociaciones de vecinos, hacia la Universidad, hacia las escuelas y hacia las empresas.



Un segundo programa destinado a potenciar las labores de las asociaciones ecologistas de Cantabria, sin ningún miedo por lo que se podría hacer de juicios de valor hacia su color ideológico, sin ningún miedo. Potenciar las labores de los grupos ecologistas de Cantabria mediante ayudas económicas tendentes a potenciar sus actividades, cuando presenten ante el Consejo de Gobierno unos programas de actividades asumibles por el Consejo de Gobierno.

Un cuarto programa destinado a la flora y la fauna regional. Nosotros creemos que es necesario un traspaso de competencias en materia de flora y fauna de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca a la Consejería de Ecología y del Medio Ambiente, para hacer posible un exhaustivo inventario de la flora y la fauna de Cantabria, actuando en consecuencia sobre aquellas especies amenazadas de extinción, una divulgación de la flora y de la fauna de Cantabria, y una protección real a algo que ya está haciendo la Consejería de Ganadería, como puede ser la protección de acebos, enebros y saquetas. Pero trasladándolo a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente.

Un siguiente programa destina a los espacios naturales. En esta Cámara se están trayendo leyes sobre espacios naturales, que van siendo aprobadas por la urgencia de los problemas, pero que creemos que no es el método de actuación. Nosotros creemos que debe de haber un estudio y elaboración de un mapa regional de espacios naturales protegidos, y a partir de ahí desarrollar una ley de espacios naturales, y a raíz de ello hacer unos planes de uso y gestión de los espacios naturales protegidos, así como su control y seguimiento. Y esto hay que dotarlo presupuestariamente. Dotación económica que haga posible la dotación de estos planes de uso y de gestión.

Un siguiente programa, coincidente, en parte, con el proyecto de ley, que es el programa de residuos sólidos pero con algunas matizaciones. Nosotros si creemos que es necesario la creación de una junta de residuos, cuya misión sea la gestión de los residuos sólidos, porque no se puede ser juez y parte. Es decir, por una parte, la Diputación Regional de Cantabria va a cobrar a través de una serie de tasas la gestión, y, por otra parte, va a vigilar cómo se hace esa gestión. Nosotros creemos que esto debe abrirse más a la sociedad y a las otras instituciones involucradas en el tema, y creemos que es importante que exista una junta de residuos, cuya misión fundamental sea la de gestión de los residuos sólidos. La creación, insistimos, de una normativa técnica que

garantice la seguridad del ciudadano y del medio físico en la instalación de los vertederos, y la realización de una campaña piloto de recogida selectiva de basuras, en apoyo a los propios ayuntamientos.

Un siguiente programa que coincide, en parte, con actuaciones que hace la Consejería de Obras Públicas y la propia Consejería de Ecología y el Medio Ambiente, que es el destinado a las playas. Como es la intensificación de las limpiezas de las playas, estamos de acuerdo, en principio, con ese programa, mediante el aumento de medios técnicos y humanos se está haciendo. El acondicionamiento del entorno de las playas, estamos de acuerdo con el portavoz de ayer o de anteayer del Grupo de Alianza Popular, que si es necesario. El acondicionamiento y regulación de las instalaciones próximas a las playas, que también es necesario. Y una cosa importante, importante, que no se hace o se hace deficientemente, que es la eliminación de vertidos industriales urbanos en zonas próximas a playas y acondicionamiento de vertederos. No hay que ir muy lejos para ver como hay playas que tiene desagüe directo, desde el punto de vista urbano, incluso industrial.

Un siguiente programa, que me puede contestar el portavoz del Grupo de Alianza Popular cuando tenga el turno de réplica, que se está haciendo a través del proyecto del laboratorio, etc., etc., pero creemos que se debe de hacer con más intensificación desde ya. Que es un programa de control de la contaminación atmosférica, dentro de los límites que nos permite la ley como institución pública, independientemente de las obligaciones que deban de tener las propias empresas. Que es un inventario, desde la propia Consejería, un inventario y composición del mapa de contaminación atmosférica de Cantabria, estableciendo un orden de prioridades de actuación, en función de dicho mapa, y de obligaciones pertinentes a exigir a las propias empresas. Un programa de control analítico en los principales centros de población y formación de estos controles. Posiblemente, cuando se tenga en marcha con la instrumentación precisa, ya presupuestada en este ejercicio, del laboratorio regional del medio ambiente, posiblemente eso se haga.

Y una campaña de información y concienciación ciudadana sobre la incidencia de nuestra atmósfera, de calefacción, de circulación urbana, etc., en lo que supone el problema de salud pública y de deterioro del medio ambiente.

Termino en unos minutos, Sr. Presidente.

Nosotros creemos que hace falta una actuación importante en los ríos, en los ríos regionales, y para eso hay que desarrollar un programa dentro de esta Consejería, desde el inicio de un exhaustivo estudio de la calidad de agua de nuestros ríos, haciendo pública su información, que no se tiene, que no se tiene. El saneamiento de las cuencas, siendo más prioritaria, bajo nuestro punto de vista, la cuenca del Besaya. Me pueden contestar, el problema de transferencias. Creemos que también hay parte alícuota de responsabilidad y de competencia desde la propia Comunidad Autónoma, y después en la réplica pondremos las cosas, a nuestro juicio, en su punto. Destinar todas las ayuda regionales, nacionales y comunitaria, creemos prioritariamente y en principio casi exclusivamente, al saneamiento de las cuencas. Que el canon de vertidos repercuta y revierta en el saneamiento de las propias cuencas y que se lleve a cabo, o, por lo menos, que se inicie todo un programa de trabajo para poderlo llevar a cabo. La clausura de los vertederos incontrolados en los márgenes de los ríos, sé que se ha iniciado, hay que potenciarlo dedicando personas. La repoblación forestal en las cabeceras de los ríos, problema muy importante para evitar, cuando haya exceso de lluvias, etc., etc., los problemas que se derivan en las cabeceras de los ríos. Y, en definitiva, desde las ayudas nacionales, la inversión regional, las ayudas comunitarias y el canon de los ríos, hacer verdaderamente un programa y un política de saneamiento de las cuencas, que alguna vez hay que empezar, y que no se puede estar estancado en función de un problema de competencias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino, Señoría, un minuto más.

Hay un otro programa de residuos industriales, que no se toca, todavía, hasta la fecha, y nosotros creemos que hay que empezar a hacer seriamente un inventario de residuos industriales generados en Cantabria. El tema del litoral, con la clausura inmediata de los vertederos en el litoral, que sé que están en la línea.

Otro programa de una dotación superior de medios técnicos y humanos a esta Consejería, este año se ha empezado con una elevación en el capítulo 1 y el 2, pero no suficientemente.

Y, por último, creemos que aquí también cuadra, dentro del concepto que nosotros entendemos por la lucha contra el paro, unas acciones específicas de lucha contra el paro en el entorno de las playas, en la propia limpieza de las playas, dedicando personal que esté en paro, porque es un personal eventual en un momento determinado del verano. Trabajos en las plantaciones de cabeceras de los ríos, de la limpieza de los bosques, de los propios vertederos clandestinos, se puede hacer a través de personas en paro y de la limpieza de las márgenes de los ríos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continuación del Grupo Regionalista, tiene 5 minutos de exposición del turno a favor.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Bueno, nosotros también tenemos una enmienda a la totalidad de esta Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que nosotros, más bien, la llamaríamos la Consejería de Manuel Garrido, la Consejería del CDS, porque fue una de las dos o tres condiciones que puso para que el Sr. Presidente saldría electo. Otra fue el libro blanco, que dicho blanco, libro blanco, no ha aparecido. Como esta Consejería parece que fue como un hijo que no se deseaba, pues, la verdad, que cuando nació no le hemos tratado tan bien como se merece, y la importancia que tiene esta Consejería. Es indudable que el Consejo de Gobierno tiene su política, cree conveniente que 60% de los gastos del presupuesto tienen que ir a obras públicas. Considera que Ecología no es importante, tiene menor presupuesto que el año pasado, vamos, un 3% más, pero como los presupuestos han subido un 30%, es equivalente a tener un 27% menos de presupuesto que el año pasado. Es indudable que las obras públicas y las carreteras son sumamente importantes. A un buen pueblo, nunca se va por una mala carretera, eso es indudable y hay que hacerlas amplias y se deben de hacer.

Pero ya en Europa, con la ecología, le están dando una importancia sumamente importante. Estamos en una situación en que el ecosistemas, no ya en España, sino en el mundo, está pasando por unos momentos muy difíciles, donde tendremos que echar el resto y cada año que pase será demasiado tarde. El

enumerar aquí, pues todas las cosas necesarias, pues la más importante indudablemente pues es la gestión de la ley de ordenación del territorio, que, como me decía antes el Sr. representante de AP, que no nos votaban ninguna cosa porque nosotros no les votábamos a ellos ninguna. Le quiero decir desde aquí que la ley de ordenación del territorio la hemos consensuado con un representante que han enviado. Veremos a ver si cuando vengamos lo respetan o no, eso está de por ver. Una cosa es hablar y otra cosa es tener razón. Veremos a ver cuando vengamos aquí.

Indudablemente, el año pasado en esta Consejería, que parecía que iba a ser algo, se hablaba de la descontaminación de la Bahía de Santander, del Besaya, del Asón, eso ha desaparecido por unas causas que, en fin, se han explicado ya bastante. Todos sabíamos que el año pasado hubiésemos conseguido de Europa unas cantidades importantes, que el año en que se podía hacer, unas cantidades más importantes, y no se hizo. Y ahí quedo. Entonces, esta Consejería simplemente ha quedado, pues solamente para las basuras, solamente, es que no tiene otra cosa. Y bien está que, efectivamente, pues haya que eso esté en condiciones, que haya unos vertederos controlados, es importante, cómo no. Pero es que no se ha hecho más. Y esta Consejería es mucho más importante que todo eso.

No obstante, y saliéndome un poco del tema, yo como empresario, es muy difícil que pueda ser humanista, pero tengo momentos.

(Corte en la grabación).

... me corta usted y después no cojo el hilo. Pero bueno, vanos a ver, vamos a ver.

Entonces lo que quiero decir es que ustedes pretenden solo arreglarlo todo con carreteras. Que no se arregla todo con carreteras Sres., que son muy importantes pero que hay más cosas que las carreteras, que ustedes no tienen sensibilidad para el paro, que no tienen sensibilidad para la ecología, que no la tienen porque efectivamente lo quieren gastar en esas cosas que son muy necesarias pero que efectivamente hay que tener sensibilidad para muchas más cosas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Una pequeñísima intervención Sr. Presidente, por favor. Muy breve.

Mire, se han dicho aquí algunas cosas que sin entrar a debatirlas si se ha afirmado que todos sabíamos que había dinero en Europa para los saneamientos. Mire usted, yo no lo sabía por lo tanto todos no éramos. Lo único que había aquí y que hay, es la posibilidad para todas las regiones españolas de formular una petición de un programa durante cuatro años que se llama: "Plan Nacional de Interés Comunitario", dirigidos por el Gobierno, presentados por el Gobierno, para participar en una serie de fondos que el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea ha destinado a cada país. Y nosotros hemos participado en un sector que se llama: "Obras de la Comunidad", digamos de su competencia, que hemos elegido. Y otras eran obras que se llama de "Interés del Estado, de la competencia del Estado", que el Estado ha elegido. Y nosotros hemos planteado el saneamiento de las bahías, el saneamiento del Besaya, y el Estado nos ha impuesto la autovía de Castro a Santander y lo hemos aceptado. Pero si a mi me hubieran dado a elegir podía haber dicho que podía elegir, y yo lo voy a decir, si me habían dado a elegir lo que el Estado ha impuesto hubiera elegido lo mismo que ha elegido el Estado, porque cuando se habla de algunas otras naciones en Europa que en estos momentos afrontan temas ecológicos profundos es porque ya tienen esas infraestructuras. Si yo tengo que elegir ahora entre la autovía Castro Urdiales-Santander elijo la autovía Castro Urdiales-Santander frente al saneamiento de la Bahía y lo digo. Pero es lo mismo que ha hecho el Ministro en una carta, y la tengo en una carta y yo a todos esos Sres. se la mandaré. Es la elección, porque hay que elegir entre lo que se necesita prioritariamente. Porque en la Bahía de Santander es posible que fallezca algún pez por problemas de contaminación, pero no fallece ninguna persona y en las carreteras españolas fallecen miles de personas por las circunstancias que tienen hoy y eso somos todos conscientes. Y por lo tanto lo primero es lo primero. Y no se trata de sensibilidad se trata de raciocinio. Y vuelvo a insistir, permídenme que me extienda algo más de lo que hubiera deseado. Europa tenía ese dinero, 29.000 millones, y hemos elegido y ha elegido el Gobierno porque también el Gobierno lógicamente quiere que se gaste en el país de acuerdo con una política correcta y de acuerdo con una política de prioridades. Y lo prioritario para

esta región ha sido la autovía Santander-Castro que son 18.000 millones de ptas., suficiente para sanear la Bahía, pero hemos elegido y creo que bien la carretera.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, si algún Grupo desea alguna observación o puntualización sobre estas afirmaciones está en su derecho porque hoy sí, vuelvo a decir...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, muchas gracias...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda):... como esta mañana, puede haber motivo si no de debate de exposición de puntos de vista discrepantes o al menos no coincidentes.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Garrido, con la brevedad...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No es para entrar en polémica con el Presidente del Consejo de Gobierno, pero es simplemente para dar nuestro punto de vista.

Es decir, hay que tener cuidado con las afirmaciones con respecto a los muertos y las autopistas, a las autovías o las carreteras, porque si nos atenemos a la experiencia desgraciada que tenemos por el trozo solamente de autovía de Santander-Torrelavega, el número de muertos supera cualquier índice.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón Sr. Garrido, la Presidencia...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Vale.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ... le concede la palabra en relación con la afirmación que ha hecho el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Vale. Por eso digo. A mi me parece correcto que en el PNIC se incluya la autovía Santander-Bilbao, me parece correcto, creo que es una necesidad imperiosa para esta región...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, no, el tema que surge al hacer

una afirmación cualquier portavoz o el Consejo de Gobierno. El tema que puede surgir dentro de lo que en ese momento está discutiéndose es si esa afirmación desde otro punto de vista se considera no enteramente exacta, etc.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien. Bueno, pues en ese sentido creo que el Consejo de Gobierno con la ayuda de los demás Grupos, al menos con el mio, no debe de ser conformista. Es decir, se consigue en el PNIC la autovía Santander Bilbao, perfecto, es una prioridad regional, pero eso no excluye el trabajar para encontrar el objetivo del problema del saneamiento de la Bahía de Santander y de la Cuenca del Besaya. Y en ese sentido creo que si es importante. Es importante destinar cantidades de dinero desde el presupuesto regional para forzar a la Administración Central.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia se ve obligada a insistir en términos generales que este tipo de presencia en el debate de una opinión, de una información que se aporta desde donde sea, naturalmente da derecho a que otro Grupo exprese los datos que el tiene, pero no se trata aquí de un debate...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bueno, pues perdone Sr. Presidente y retiro mis palabras.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Por favor, solo 10 segundos.

Bien, nada más era para decir que ha dicho el Sr. Presidente que el haría la autopista como se está haciendo...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, perdón...

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Yo indudable... haría la autopista hasta veinte km. antes y después lo otro en la Bahía.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, no. No le puedo dar la palabra porque ese no es tema. No es tema aquí si se va a hacer la autopista o no va a hacer. Es un tema que en cualquier momento la Asamblea podrá discutir o deberá discutir, pero no es el tema de ahora.

Tercera enmienda a la totalidad. Sr. González Bedoya.



EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Si, gracias Sr. Presidente, pues tan amablemente nos lo concede, para subrayar precisamente las afirmaciones que hace el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno porque tiene toda la razón, y nos alegramos que lo exprese públicamente porque es el debate que venimos planteando desde siempre, el de las prioridades. Lo discutimos ya cuando el Consejo de Gobierno envió el primer Plan Nacional de Interés Comunitario, el primer PNIC a Madrid, lo hemos ido discutiendo también cuando ante Madrid, aquí, y un compañero nuestro en Bruselas, ha habido que insistir en la necesidad del segundo PNIC y en qué tipo de obras había que introducir en el segundo PNIC. Nos alegramos también que el Consejo de Gobierno aceptara ese nuevo criterio y esa nueva posición, y esperamos también que en lo sucesivo se mantenga el mismo criterio. Las prioridades previa planificación, al ser posible consensuada y si no hay consenso por decisión de la mayoría pero con el conocimiento de toda la sociedad, las prioridades hay que mantenerlas por encima de lo que yo he llamado muchas veces caprichos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista para la enmienda de totalidad.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Que por cierto es chocante que a estas alturas del debate y después de casi 4 días, algo que todos los Grupos consideramos muy importante como es el medio ambiente y la ecología, a estas alturas estemos tratando de este tema. Y dicho sea de paso, Sr. Presidente, permítame una disquisición; le rogaría que en esta Asamblea que no en el hemiciclo solo, tuviéramos alguna planta más y alguna flor más porque si no esto no solamente parece un desierto, que también es naturaleza, pero un desierto demasiado seco.

Y ahora vamos a los temas después de esta pequeña disquisición, vamos a los temas concretos y serios. Lógicamente cuando uno se analiza el presupuesto de esta Consejería ve que realmente el presupuesto desciende aproximadamente en un 18,26%. Y ustedes me podrían decir que otras Consejerías en otras Comunidades Autónomas aumenta o desciende, pero es que el conjunto de estas Consejerías en las diferentes comunidades autónomas a nivel del Estado

aumentan el 37,2% sus presupuestos dedicados a ecología y medio ambiente en conjunto del Estado. Y podríamos decir: bueno es que es muy fácil y retóricamente aprovechable, el que hablar de la cuestión verde del medio ambiente de la ecología puede captarse votos, y entonces es rentable hablarlo por todos. Y yo digo que efectivamente en Europa las encuestas dan que el 74% en muchos países de la CEE la opinión pública es que dice que es muy importante el tema de la ecología y del medio ambiente. En España bajamos ... El 84% perdón. Y en España bajamos al 74. Pero ya creo que es importante que el 74% de los españoles tengan y digan que es importante esta cuestión. Pero claro, así hablado en términos secos puede parecer, ya digo, retóricamente aprovechable para cualquier Grupo o cualquier color. Pero yo les quiero precisamente decir a ustedes es si realmente hay una sensibilidad social, si el Consejo de Gobierno realmente tiene una sensibilidad social o si solamente tiene una perspectiva empresarial, y ojo que no digo la perspectiva empresarial como el "coco", porque los Socialistas y mi Grupo tenemos muy claro que es posible un punto de equilibrio entre el crecimiento económico y social y una política de medio ambiente y ecología capaz, generadora, de defender la naturaleza y de protegerla, y al mismo tiempo generadora no solamente de empleo sino del mantenimiento del empleo. Entonces desde ese punto, que ahí si nos podemos diferenciar, y como dijo el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno en el discurso de su toma de posesión, lógicamente no lo digo y no lo decimos desde el punto de vista que la Consejería de este Consejo de Gobierno haya hecho todo mal, ni todo esté mal, ni todo sea blanco, ni todo sea negro, sino que como digo decía usted que siempre hay alternativas y no solamente siempre hay alternativas, como decía usted, porque para que entonces iba a haber elecciones cada 4 años. Para un Socialista, para mi Grupo, es por algo más pero también por eso. Pues como digo no es que ustedes, que además nos consta que hay una fluidez de colaboración a nivel del Estado, hayan hecho todo mal ni todo bien, pero si creemos que por omisión, o por deficiencia, o insuficiencia, apliquen un doble lenguaje y sobre todo una insuficiencia de sensibilidad social. Y me explico; si el Gobierno Central aplica en una serie de políticas una serie de millones, lógicamente no solamente usted Sr. Consejero y el Director Regional de Medio Ambiente tienen que ir a decir si y a apoyar, sino es que se tiene que traducir también aquí en millones. Y no vale tampoco decir: "No, es que mientras Madrid no dé nosotros no hacemos", porque entonces por donde deshacemos el entuerto. Entonces, a partir de ahí precisamente el por que justificamos nosotros esa enmienda a la totalidad. Primero porque lógicamente es una Consejería que desciende su presupuesto en

detrimento de lo que hacen las diferentes comunidades autónomas, porque a pesar de lo que se ha dicho aquí y dándole la razón el portavoz de nuestro Grupo hay tres proyectos que no figuran: saneamiento Cuenca Besaya, aunque se me haya explicado ya, saneamiento de la Bahía de Santander y también la del Asón. Pero es que hay una serie de liquidación de presupuestos que es el concretamente Laboratorio Regional. Se nos puede decir: es que está ahí el dinero. Bueno, pero es que el otro año había unos millones y ustedes han empleado x menos y. O sea, no han llegado ni a una tercera parte de lo que habían presupuestado para el y además este año incluyen una partida a la muy baja. Pero es que por ejemplo no establece ninguna partida presupuestaria en lo que significa poder llevar a cabo, comenzar, un plan de gestión integral del sistema hídrico que comporte tanto las aguas subterráneas como las superficiales. Y tenemos un caso ahora que hemos tenido una sequía tremenda y que ahora a lo mejor por el agua podemos vernos abocados a desbordamientos. Eso que en sitios como en Cantabria se puede dar cada equis tiempo, al menos hay que preveerlo, no se aporta ninguna partida presupuestaria, independiente o con autonomía de la política que se está haciendo a nivel de Gobierno Central.

También hay otro tema que es el de las medidas correctoras o un plan de medidas correctoras con los suficientes instrumentos de tecnología blanda, pero que significa la contaminación difusa en ciertas zonas rurales, para que no hagamos lo que hicimos en lo de Noja y entremos en convertir a un tema concreto en el ombligo del mundo, no tener una visión regional de lo que significa este tema de la contaminación de las aguas difusas en los centros neurálgicos a nivel rural. Pero también hay más, está el tema de las sustancias tóxicas. Y yo sé que el Sr. Consejero esto lo está tratando y además a buen término con Madrid, y que Madrid en la reunión de subsecretarios hay 60.000 millones dispuestos a entregar a todas las Consejerías de las diferentes comunidades autónomas. Muy bien, y usted sabe también de que muy pronto se va a convertir eso en una realidad en el Consejo de Ministros. No figura ninguna partida presupuestaria mínimamente para arrancar y decir que no se vuelva a dar lo que se dió el día 15 de Enero en la Bahía en colaboración institucional a nivel de nuestra región en la bahía puerto, por ejemplo, de Castro Urdiales. Porque hay que empezar a ciertas zonas negras a intentar primero; colaboración institucional, acción concreta a la comunidad autónoma y comenzar a implicar precisamente a los empresarios. Y para finalizar sabemos que es muy importante para dimensionar socialmente y en el concepto

empresarial de progreso lo que significa el cuarto programa de 1987-1992 de la comunidad económica europea. Y dice muy concretamente por no leer lo de aquí, haciendo una síntesis, dice concretamente en el número 1: que todas las políticas necesaria... incluso la económica, todas las políticas, necesariamente pasarán por una política integral de la protección y defensa de la ecología, medio ambiente y de la naturaleza.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente la Consejería de Medio Ambiente se creó de la forma que comentaba el portavoz del CDS, pero no olvide que a los pocos días intentaron bloquear el programa, quizá el programa más importante que había en esos presupuestos, el programa de vertederos.

En la emmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario del CDS prácticamente son programas similares a los que presentamos nosotros y lo único que yo le diría es que no podemos juzgar su texto alternativo dado que no nos dice a qué capítulos corresponden las partidas que en él vienen, no sabemos si son capítulo 2, capítulo 4. Por tanto, no sabemos si esas ptas. las desea destinar a gastos en bienes corrientes, a transferencias, a inversiones reales, etc.

Nos hablaba de que no tengamos miedo a las instituciones en su segundo programa, a las instituciones sin fines de lucro. Nosotros no tenemos miedo a las personas que forman estas instituciones como estas que nos llevan las fotos. Se presentan con las fotos de los buitres muertos. Si fuera verdad que ese buitre le hubiéramos matado por culpa o por negligencia de nuestro Consejo de Gobierno, ya nos le hubieran colocado a la puerta de la Diputación con total seguridad. Y este tipo de gente no nos da miedo, este tipo de gente nos da asco. De todas formas si el buitre nos lo hubieran dado disecado se le hubiéramos regalado a D. Ambrosio Calzada para su museo dado que no encuentra por hay animales que llevar.

En las playas nos dice que intensificar la limpieza. En ello estamos.

La Ley de Residuos Tóxicos. Nosotros tenemos la obligación de hacer el inventario de los residuos tóxicos y está realizado, y por ello se nos ha felicitado varias veces.

En cuanto a la contaminación, le podré decir que se acaba de recibir un telefax de Madrid en el que se aprueba por parte del MOPU la concesión de tres estaciones de medidas de contaminación atmosférica por valor de 60 millones. Este puede ser un buen comienzo para el Laboratorio Regional de Medio Ambiente.

En cuanto a la actuación en los ríos y en las cabeceras de los ríos, la repoblación de estas cabeceras se viene haciendo habitualmente en convenio con el ICONA. El año 88, como bien sabe su Señoría, se han destinado a este fin 98 millones de ptas. y para el año actual esperamos que sobrepasen los 100 millones.

Estamos de acuerdo con el portavoz del CDS en que el canon de vertidos repercuta en las propias cuencas. Totalmente de acuerdo, que no ocurra como ahora, que parte de estos canons se nos van a otras provincias y no llegan a nosotros.

En cuanto a los residuos industriales, como le decía anteriormente, está hecho el inventario. Hemos sido la autonomía que primero hemos hecho este inventario. Y no tengo más que decir sobre este tema.

En cuanto al portavoz del PRC, nos dice que tenemos menos presupuesto que el año pasado. Yo sé que el portavoz del PRC entiende mucho de números y le podría decir que 1.656 millones son más que 1.599. El sabrá por que dice que tenemos menos presupuesto que el año pasado.

En cuanto a que falta saneamientos. Pues lo que me resulta chocante es que un Partido Regionalista exija a su autonomía en temas en que la Administración Central que es la que tiene competencias se inhibe. Esto realmente dice poco en cuanto al Regionalismo o al Autonomismo de este Partido. Dice que ha quedado solo para las basuras. Pues mire, Sr. portavoz, también las basuras son importantes.

Y en cuanto a que en el Grupo Parlamentario de AP hay poco humanismo,

estará conmigo que como poco hay el humanismo cristiano o al menos así lo aprobamos en nuestro último congreso.

No se arregla todo con carreteras, no hay sensibilidad con el paro. Pues mire, de paro hemos discutido largamente aquí gracias a la tenacidad del portavoz del CDS, que entre otras cosas le diré, que en su enmienda a la totalidad en esta Sección no es congruente con las enmiendas que hoy ha retirado, porque dedicaba 107 millones a la lucha contra el paro en esta Sección y cuando presenta su enmienda a la totalidad solamente dedica 40. No es muy congruente con ello.

En cuanto al Grupo Socialista, antes de hablar su portavoz en esta Sección ha hablado el Sr. González y nos daba la razón en cuanto a las prioridades, y esto me da un poco de miedo. Que el Sr. González nos dé la razón me da miedo.

Mire, también los saneamientos son importantes. Y usted nos decía ayer: "No gobiernen ustedes contra los Socialistas". No queremos gobernar contra los Socialistas. Ayúdenos ustedes en Madrid y traigamos dinero para hacer el saneamiento de la Bahía, de la Cuenca del Besaya y del Asón. No queremos gobernar contra los Socialistas. Fíjese, Sr. portavoz del Grupo Socialista, si tenemos sensibilidad social o este Consejo de Gobierno tiene sensibilidad social en este tema, que somos quizá la autonomía que mayor ptas. por habitante dedica al tema de ecología. Mire, he cogido unos datos al azar; en Cantabria dedicamos 3.229 ptas. por habitante en medio ambiente, en Asturias 1.276, en Murcia 777, en Navarra 2.247. Como verá cifras bastante superiores a estas regiones uniprovinciales. En cuanto a porcentaje sobre el presupuesto en Cantabria 4,03, en Asturias el 0,79, Murcia 0,68 y Navarra el 1,23. Fíjese si le damos importancia.

Política de mantenimiento. Decía usted que había que hacer un equilibrio entre ecología y mantenimiento del empleo. Claro, y estamos totalmente de acuerdo, por eso programamos el Parque de la Naturaleza, que ustedes presentan una enmienda, para mantener también puestos de trabajo.

Tres proyectos que no figuran, nos dice, y por eso presentan una enmienda a la totalidad. Saneamiento del Besaya, saneamiento de la Bahía y saneamiento del Asón no figuran, ayúdenos ustedes.

En el Laboratorio Regional dice que es muy baja la partida. Mire, el año pasado el Laboratorio Regional ha salido ya a concurso, creo recordar en 137 millones. Entre la partida del año pasado y la partida de este año hemos presupuestado 130. Creemos que es suficiente para ello. Y para el Plan de Aguas no se aporta ninguna partida.

En el tema de residuos tóxicos, como le decía antes, nos ha llegado un telefax en que nos conceden estos 60 millones para las estaciones de medida de contaminación atmosférica.

Y de momento no tengo nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, a continuación turno de réplica. CDS con tres minutos que yo le acumularía en el de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Quiero decir no 6 minutos, sino tres de los dos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien. A D. Carlos Sáiz le toca defender creo que lo indefendible. Es decir, una Consejería que da estos datos, estos números y estos dineros es que es definitivo. O sea, el que haya 1.600 millones de ptas. para esta Consejería de un total de 41.000 millones de ptas., que eso suponga el aumento presupuestario del 3,5% por debajo del índice de precios al consumo y que se hayan tenido que abandonar unos programas ambiciosos planteados el pasado año, es que es francamente definitivo. Otra cosa es que bueno, me digan que puede haber otras prioridades dentro del Consejo de Gobierno de acuerdo con su criterio. Bueno pues eso es un razonamiento, puede haber otras prioridades, no las muestras. O sea, nosotros creemos que este tema es prioritario y eso se demuestra andando. Es decir, dando más dinero, poniendo más dinero en este presupuesto para esta Consejería.

Nosotros no bloqueamos el Programa de Vertederos. No, no lo bloqueamos más. Como consecuencia del debate del Programa de Vertederos yo tuve que sufrir unos insultos al cual no hubo respuesta por parte mía. No hubo ningún bloqueo, hubo un posicionamiento político de un Grupo que opinaba en esta Cámara libremente de acuerdo con sus propios criterios, y ustedes no

soportaban en aquel momento que hubiera un Grupo político que presentara sus criterios ante esta Cámara, y como en aquel momento pues la mayoría absoluta no la tenían todavía pues estaban nerviosos y apelaron a lo que apelaron, pero no me diga que bloqueamos el plan de vertederos. Expusimos unas ideas, expusimos nuestros criterios, dijimos en su momento que teníamos dudas razonables de los lugares idoneos y que pedíamos estudios científicos que nos presentaran que los lugares propuestos por ustedes eran adecuados. Y parece ser que incluso hasta nos hicieron algo de caso, porque acudieron a la Universidad Complutense a certificar el propio programa de ustedes, y parece ser que desde el estudio de ese programa de técnicos de la Complutense les dan la razón. Pues bien venida sea, si esa es la razón pues bien venida sea. Pero lo único que expusimos nosotros fueron nuestros propios criterios y nuestras propias dudas, los cuales creo que estamos en legítimo derecho de exigir y por lo menos en legítimo derecho de decir y de exponer, y nada más, pero eso no significa bloqueo, absolutamente nada. En ese sentido, entonces, cada una de las ideas que nosotros traemos a esta Cámara también podrían suponer el bloqueo. No, incluso en aquellas propuestas que mi Grupo hizo en su día los Grupos de la oposición lo apoyaron, en aquel momento tenían mayoría los Grupos de la oposición y tomaron decisiones, decisiones que ustedes parece que no respetaban porque salían bravamente con modos y maneras no aprobables por parte de mi lado. Es como si nosotros ahora como consecuencia de ustedes tener la mayoría y no aceptar enmiendas nuestras nos ponemos nerviosos y nos ponemos a decir barbaridades. Pues no. Podemos quejarnos, podemos debatir, podemos discutir, podemos discrepar, exponemos nuestras ideas, pero yo no insulto a nadie. Entonces, no diga que bloqueamos nada. No bloqueamos nada, expusimos nuestras ideas. Por lo menos es mi manera de pensar al respecto y la historia así lo dice.

No sé a lo que se ha referido sobre un tema del buitre. La verdad es que no sé a que se refería y por consiguiente no...

(Intervención del Sr. Sáiz Martínez que no es recogida en la grabación).

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bueno, yo no he hecho referencia a nada de eso.

Habla de telefax, tres aparatos para planificación de contaminación. Bueno, eso es una programación. Es decir, eso es una planificación del control de la contaminación atmosférica. Esperar a que vengan por telefax tres aparatos...



EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien, termino Sr. ...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruego a los Sres. Diputados que guarden silencio mientras se producen las intervenciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Terminó Sr. Presidente en medio minuto diciendo lo siguiente; mire, nosotros vamos a traer a esta Cámara una proposición no de ley referente al problema de saneamiento de la Cuenca del Besaya. Existe un contencioso jurídico entre el criterio del Consejo de Gobierno, de la Diputación Regional de Cantabria y de la Confederación Hidrográfica o del MOPU con respecto a las competencias. Nosotros creemos que de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Cantabria, la Ley de Aguas y otra legislación pertinente, esta comunidad autónoma tiene suficientes competencias para iniciar un programa de saneamiento de la cuenca del Besaya. Creemos, lo traeremos a esta Cámara a debatirlo, lo traeremos. ¡Hombre!, es que nosotros lo creemos, déjenos exponerlo en su momento y después lo discutan, daremos nuestras razones y después ustedes dan las suyas. Si ustedes tiene razón, pues, bueno, la tienen. Si la tenemos nosotros, reconózcanoslo. Vamos a traer una proposición no de ley, porque creo que es un tema importante que no puede quedar aquí estancado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON:... (no se oye) Que no es, perdón, Sr. Presidente, Señorías. Yo no es que pueda quedarme, Sr. representante del CDS, tranquilo e impasible cuando usted dice que entiende que tenemos competencias para hacer el saneamiento del Besaya, porque claro que las tenemos, pero es que el acoto o la competencia tiene que tener una contrapartida y una financiación. Porque resulta que ustedes ya llevan 2 enmiendas a la totalidad 2 años seguidos, más enmiendas a la totalidad a cada uno de las secciones o Consejerías, y si luego añadimos lo que nos piden, tendríamos que endeudarnos el triple. Es que no es cuestión de que tengamos competencia o no, si yo también tengo competencia para comprar, ahora, los

aparatos que quiera de todo tipo, si tengo competencia para decir, Señores, de los 9.000 millones de ptas. que vamos a financiar, miren ustedes, habremos perdido el tiempo aquí en 4 días, con usted ha sido un debate agradable, pero ahora vamos a destinar los 9.000 millones de nuestro endeudamiento, a subvencionar con 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12%, a las pensiones más bajas, a las situaciones de invalidez, a las situaciones de... (no se entiende), a las situaciones de enfermedad. Y terminamos el presupuesto. Y tenemos competencias, evidentemente que podemos.

Es que no se puede decir, tenemos competencia para hacer el Besaya. No, no, eso no se puede decir. Claro que nosotros podemos decirle ahora a cualquier compañía, subastamos 4.000 millones de ptas., ó 6.000, ó 7.000 que vale, me parece que son 10, ¿no, Sr. Consejero?. ¿Cuánto?. 8.000 millones. Claro que tenemos 8.000 millones para hacerlo, pero, mire usted, resulta que toda obra, toda acción requiere una financiación, toda acción, es un principio físico. A toda acción le corresponde una reacción. Nuestra acción requiere una financiación. Y es que la financiación tiene el siguiente encaje presupuestario legal en este país. Primitivamente, antes de la transferencia... (no se entiende), el Estado que tenía una función de ayuda y los ayuntamientos, o Diputaciones en los casos de pequeños ayuntamientos. Y al final, al final, el usuario del agua, ya fuera la persona domiciliada, o ya fuera la fábrica, que es usuario del agua, que tenía que pagar por el uso del agua y por el desuso. Entonces, yo le planteo lo siguiente: nosotros no debemos, ni podemos, empezar ningún saneamiento hasta que no se aclare el tema de cómo se nos transfirió la función de ayuda, y, sin embargo, no se le ha transferido al País Vasco, no se le ha transferido. No se ha transferido la función de ayuda de toda la cuenca principal de Asturias, es decir, Oviedo, Avilés, Gijón, Sama de Langro, todo no está transferido. Se le transfiere a Cataluña con una cantidad específica, parcial, y hay otras regiones que no se le ha transferido esa función de ayuda. Hasta que no se aclare eso, nosotros está claro que podemos meter las máquinas y comprar una depuradora. Si nos venden todas las depuradoras que sean, a 12 años, a 20 años, evidentemente, pagando intereses. Y podemos hacerlo. Pero, 3º punto, en estos momentos el uso de las aguas es competencia exclusiva de la Confederación de Aguas del Norte de España. Y tan las usa, que ustedes todos conocen el problema que existe en estos momentos con SNIACE. SNIACE que ha producido, incluso, movimientos en su dirección, viene una persona y plantea unos recursos contra unas reclamaciones de la Confederación, ejercitadas las reclamaciones en tiempo, forma y base

legal, y por un error de forma se ponen muy alegres a decir, hemos ganado el pleito a la Confederación. Y ahora va Confederación y dice, ahora muy bien, señores, ahora uso abusivo de las aguas, con riesgo de cierre de la empresa. No llegarán las cosas tan adelante, proque SNIACE es una empresa vital para nosotros. Pero, ¿quién es el que cobra?. Confederación, por un lado, y los ayuntamientos, por otro. Yo no puedo decirle al Ayuntamiento de Torrelavega que suba su metro cúbico 20 duros. No puedo, no tengo competencias, ya ve usted, ni se lo puedo decir al de Santander. Sino voy a un pacto con ello, como era el Estado, que era la función de ellos. Si no hay un pacto en el que se dice, miren ustedes, Ayuntamiento de Santander, y yo se lo he ofrecido, y aquí está el Alcalde de Camargo, y aquí está el Alcalde de Astillero, lo hemos hablado, y no se me ha contestado por parte de ellos. Porque podíamos, si la Asamblea lo decretara unánimemente decir, prescindimos de seguir luchando con el Estado, lo dejamos por imposible, aceptamos la transferencia. Muy bien, podemos hacerlo, pero lo que no podemos dejar de hacer es que los ayuntamientos tengan que pagar su parte, porque entonces si que suplimos a los ayuntamientos. ¿Podemos y debemos, sin apoyo de Estado, decirle a un ciudadano de esta ciudad de Torrelavega, que no ha visto el río, ni se baña en el río, ni se baña en el mar, podemos y debemos decirle que pague una cantidad muy importante al año?, yo entiendo que no.

Y si me dejan, Sr. Consejero, por favor, Sr. Consejero, y perdóneme, Sr. Presidente, que me extienda, pero creo que es importante y si el debate se abre no tengo inconveniente que se siga.

Es que, vuelvo a insistir, cuando hablamos de prioridades, que cuando nosotros estamos con nuestro PNIC, en el que planteamos el saneamiento de la Bahía, se nos dice claramente por el Gobierno, las obras se consideran prioritarias. Y se dice así mismo, con relación a los proyectos de carreteras, después de perfilado el tema de saneamientos, competencia del MOPU, que la Comunidad Autónoma de Cantabria propone incluir en el PNIC que está preparando, la Dirección de carreteras acepta la inclusión de las carreteras Desfiladero de la Hermida, carretera hacia los Tornos, con un costo de 2.000 millones de ptas. cada una. En cuanto al otro proyecto que se proponía, accesos a La Meseta, Torrelavega-Reinosa, la Dirección General prefiera que sea sustituido por el tramo de la autovía del Cantábrico, que une el de Castro y Astillero, con un total de 18.500 millones. Y dice luego, habla del proyecto de costa de Iaredo, de la playa de Urdial, dice, han surgido importantes

problemas en relación con la localización de la arena. Se resolvieron. Y luego dice, y adjuntamos también la distribución de anualidades de los otros proyectos que proponemos, Paseo Marítimo de Laredo, Paseo de Somo y Paseo de Suances, que están en el PNIC también, por importe de 600 y pico millones.

Esto es lo que se considera prioritario por el Gobierno. Fíjese usted, el Paseo Marítimo de Laredo. Pues yo no entiendo que mal, porque vuelvo a insistir, no tenemos la cobertura financiera de un saneamiento de playas, y, sin embargo, tenemos los proyectos. Hoy nos han entregado el proyecto de la Bahía de Santoña. Y el Ministro ha dicho claramente, en cuanto España termine el programa de carreteras, que es urgente, se afrontará el problema de los saneamientos. Y lo ha dicho públicamente, y me lo ha dicho a mi, personalmente. Y me ha venido a decir, hacer lo que os de la gana, pero el Ministerio no va a intervenir hasta que no termine las carreteras. Y no va a intervenir Bruselas tampoco. Por eso cuando alguien dice, sabíamos que en Bruselas había dinero, digo, no es verdad, nadie puede saber que Bruselas tiene dinero porque no es verdad. El programa prioritario del Ministerio, que es el que determina las ayudas que vienen de Bruselas, por lo menos la diversificación, es el que lo determina, no determina el cuánto, porque esa es una negociación dura y difícil. Lo mismo que nos peleamos aquí, se pelean ellos de diferentes países, todos quieren más para cada uno, todos quieren más; pero el cuál, el cuál lo determina el Gobierno de la Nación, nos pese o no nos pese. Hoy por hoy, es el que determina adónde va. Y en cada región, el Gobierno entiende cuál es la obra prioritaria, no nosotros. Y mírelo usted, nosotros entendíamos que era prioritario los accesos a La Meseta con autovía, y el MOPU entiende que primero es lo primero.

Entonces me dice usted, es que tenemos competencias. Si nadie está discutiendo competencias, estamos discutiendo dinero. ¿Podemos nosotros invertir, meter a esta Comunidad en un crédito de miles de millones, en algo que dentro de años nos van a dar gratis?. Yo le digo a usted, no. ¿Podemos nosotros decirle ahora a esta sociedad, con los problemas que tiene, que los jubilados, los parados, paguen el saneamiento de una bahía, de la que sólo, de momento, van a disfrutar pocos?. No. ¿Podemos nosotros decirle a SNIACE que nos pague a nosotros...?. No, porque legalmente no podemos. Fíjese usted que inconveniente, a todo que no. Ahora, bien, si nosotros queremos tirar nuestro dinero, adelante, alegremente. Los 9.000 millones, en lugar de para carreteras, gastémoslos en un saneamiento que se va hacer y se hará a su

tiempo. Porque, mire usted, nadie habló de saneamientos más que yo hace años, y yo fui quien sacó el tema de la bahía, cuando pensé que se podía sacar del Gobierno 50%, pero, ahora, como no hay ese 50% digo, mire usted, no se puede abrir esa obra. De la misma manera que un joven futuro matrimonio que quiere comprar un piso y el suegro, o la suegra, o uno de los padres le dice, no te puedo dar mi parte, tienen que decir, mira, ese piso de 200 metros no le podemos comprar, tenemos que ir a uno de 100. O ese piso de 100 metros, en un sitio lujoso, de momento, no, tenemos que ir a uno de 60. Es así de sencillo. Tenemos que esperar a que los procesos de saneamientos en este País, superados los procesos de carreteras, se abran. Porque hoy, vuelvo a insistir, y no me hable de la carretera inglesa, porque si ahora vamos a tener que discutir qué es menos, qué es más seguro, una autopista o la carretera de la Hermida, entonces, mire usted, ya no son líneas ni paralelas, ni convergentes, sino son digamos, el estallido de átomos que se marcha a años luz el uno por un lado, y el otro por el otro. Todo el mundo..., está claro que lo que son las carreteras. Y ya el profesor de..., un profesor de filosofía Daifen, me parece que era, decía que eran las carreteras las arterias en las naciones, como las arterias en los cuerpos, y la arteriosclerosis es la principal causa de pérdida de salud colectiva de la sociedad actual. Y la falta de carreteras está en el origen del subdesarrollo de los países que no las tienen.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Garrido, artículo, supongo que invocará... (no se entiende).

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, fundamentalmente, porque el propio Presidente del Gobierno ha abierto un debate que él mismo ha dicho que puede...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, bien, esto, más que abrir un debate la Presidencia le ofrece..., el punto más claro ese oscuro 70.5, Diputados que hayan sido discutidos en sus argumentaciones... (no se entiende) se ha producido aquí, tiene la palabra... (no se entiende).

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias.

Si, yo es que, en principio, agradezco al Presidente del Gobierno, la claridad de sus ideas. Ha expuesto una idea clara, estamos o no estamos de

acuerdo de dejar, para más tarde, la posibilidad de abordar el problema del saneamiento de la Bahía de Santander y de la cuenca del Besaya, más tarde, dentro de unos años, en función de ayudas comunitarias y de ayudas nacionales. Es un criterio, posiblemente correcto, y posiblemente, si hablásemos más del tema le daría, incluso, la total razón, posiblemente. Pero es que, claro, a nosotros o juegan a despistarnos, o juegan a confundirnos, o están ustedes confundidos. Por claro, yo es que le oigo al Consejero de Ecología afirmar, a través de los medios de comunicación, cuando a habido el problema del debate sobre el tema del Besaya, decir, la Diputación afirma que no le corresponde sanear el Besaya, y que no tiene competencia. Es que está aquí. O sea, bueno, entonces es que me confunde, entonces desconozco si el criterio del Consejo de Gobierno es el que dice el Consejero, o es el que dice el Presidente. Si es el que dice el Presidente en este momento desde esa tribuna, posiblemente correcto, posiblemente correcto. Es decir, se ha apostado por una inversión en carreteras como una prioridad fundamental, accediendo a ello a través de la financiación exterior del MOPU y de la Comunidad Económica Europea, y nos impide a nosotros dedicar, o sea, nos deja a nosotros libres de no dedicar dinero a algo que nos están ayudando a hacerlo. Y que eso debe de ser el criterio a seguir para el saneamiento de la Bahía de Santander, y de la cuenca del Besaya. Pues es un razonamiento correcto, pero desde el principio de que el saneamiento de la cuenca del Besaya es competencia de la Diputación. Entonces, si fijamos esas ideas con la claridad que las ha expuesto el Presidente, pues las puedo admitir, las puedo admitir. Y por eso decía que yo, ante esta Cámara que íbamos a traer una proposición no de ley para debatir el aspecto jurídico de las competencias con respecto al saneamiento de la cuenca del Besaya, porque nuestro criterio es coincidente con el del Presidente, que son competencias nuestras. Otra cosa es la oportunidad de la decisión política a la hora de la inversión, y que en eso posiblemente tiene razón el Sr. Presidente, y yo coincido con él; pero, claro, a mi me habían confundido las declaraciones del Consejero que es que están aquí, es que están aquí, que están en los medios de comunicación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, continúa...

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente, por una alusión personal y a unas declaraciones que veo en los medios de comunicación. Cuando hago esas declaraciones me estoy refiriendo, concretamente, a que quien cobra el canon, realmente, está cobrando la Confederación, y que, por tanto, es la que tiene

la competencia para cobrar el canon, y la que tiene competencia, también, para los vertidos, para autorizar los vertidos. Y es a lo que me estoy refiriendo, concretamente, en ese artículo. En modo alguno hay contradicción con la exposición del Sr. Presidente, hay totalmente tenemos el mismo criterio y, precisamente, hemos comentado siempre esto. Justo el año pasado, venía en los presupuestos de la Diputación, y concretamente de la Consejería de Ecología, el saneamiento del Besaya y de la Bahía. Venían porque, precisamente, el criterio que tenía el Consejo de Gobierno era, precisamente, el participar en ello, siempre y cuando fuese admitido en el PNIC, como eso no fue admitido, de ahí que se retiró este año en los presupuestos. Y de ahí que los presupuestos de Ecología hayan bajado, precisamente, por no estar admitidas estas partidas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de réplica. Grupo Regionalista, 3 minutos.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Sr. Presidente.

Bueno, con respecto antes a los presupuestos, que me decía el representante de Alianza Popular que no estaban bien los números, se ha equivocado, vamos, no me ha interpretado bien lo que he dicho. He dicho que el presupuesto se había, había descendido aproximadamente en un 26%. En realidad ha subido un 4, 4 y pico por ciento, pero como el aumento del presupuesto ha sido un 30%, quiere decirse que ha descendido un 26, y eso es lo que he dicho, no me lo ha interpretado bien. Pero, indudablemente, el presupuesto, pues son del orden de 1.590.000 a 1.600.000 y pico mil, 50 y tantos, 60 millones, indudablemente.

Con respecto a lo que estábamos, estaba, que había expuesto el Sr. Presidente sobre el Besaya, indudablemente, pues si lo que ha dicho el Sr. Consejero, yo también estoy en ese punto de acuerdo, porque acometer una obra que, efectivamente, en este sentido, que lo cobran, efectivamente, otro organismo, lo que tendremos será que hacer un debate y exigir al Gobierno que cobre el Gobierno Regional, efectivamente, todos esos impuestos para poderlo acometer, no obstante, pienso que la responsabilidad tiene que ser del Gobierno, y en un estado tan lamentable, habrá que sacarlo, pues no se, de donde sea para poderlo hacer y dejar aquello en condiciones como todo el mundo

sabe que estaba. Vamos, la Bahía y el Asón, indudablemente, pero creo que Torrelavega, y no por ser de allí, creo que, posiblemente, sea el peor lugar de todos ellos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, réplica.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Si, Sr. Presidente.

Para replicar al portavoz del Grupo parlamentario del Partido Popular en los siguientes términos: decía en mi intervención que, a pesar de que ustedes pudieran hablar de algunas comunidades autónomas, como me ha demostrado en la inversión por habitante, en el conjunto ustedes no han aumentado. Y no han aumentado ustedes en cuanto a inversiones reales, y aquí están los datos que ustedes mismos nos aportan: 1988, 1.318 millones; 1989, 1.078 millones. El conjunto de las comunidades autónomas, el año 1988 (vamos a ver, para decírselo exactamente) 1987, 71.000 millones el conjunto; 1988, 97.000 millones; un aumento del 37%, ahí está la diferencia.

Después, en cuanto el tema, me decía, del Laboratorio de Ecología y Medio Ambiente de Torrelavega. Bueno, la partida presupuestaria, no se si ha sido un lapsus involuntario, yo creo, me decía ciento no se que millones, al menos lo he entendido yo; la partida, desde luego, aquí dice, 30 millones. Y lo que si les tengo que decir es que en el presupuesto de 1988, ustedes tenían Laboratorio Regional de Medio Ambiente, 75 millones, gastado 0; equipamiento Laboratorio Regional de Medio Ambiente, presupuestado, 30 millones, gastado 470 millones; planes de programa y proyecto de control del ambiente por el propio Laboratorio, presupuestado 25 millones, han gastado, han consignado una partida de gasto de 9 millones.

Al mismo tiempo, le quería decir en cuanto a la Bahía, aunque el Sr. Consejero ha dado una explicación, yo le tengo que recordar que en el diario de sesiones figura en una comparecencia, que independiente de lo que estuviera, o se hiciera, o se pudiera hacer con el PNIC, el saneamiento de la Bahía se iba a hacer. Pero es que es más, en el debate de la orientación política del estado de la Región, o la orientación política de Cantabria, la Comunidad Autónoma, el día 5, en la resolución 5 aprobamos, digo aprobamos



porque la mayoría así lo aprobó, en cuya financiación, y me refiero y se refiere a la cuenca del Besaya, Asón y Bahía de Santander, en cuya financiación y ejecución colaborará parcialmente la Diputación Regional de Cantabria. Bien, evidentemente, y ahí está nuestro Grupo donde, primero, si ustedes en el Fondo de Cooperación Interterritorial lo tuvieron y no lo gastaron, sí, después, en el PNIC, por colaborar con la Administración Central en virtud de objetivos y de prioridades, asumen lo que dice el Gobierno Central de cara a presentarlo en la CEE, nosotros también les decimos, en virtud de esa resolución, que también hay otra vía que es vía presupuestos generales, independiente del Fondo de Cooperación Interterritorial y a parte del PNIC. Vayamos a Madrid, o sea, no abandonemos la idea porque Madrid, por un programa o por otro, dice eso. Vayamos a por ello, seamos coherente. Y ahí es a donde yo quiero dimensionar la palabra social. Porque díganme ustedes si el saneamiento del Asón, de la cuenca del Besaya y la Bahía, no implica a una mayoría de cántabros y a una mayoría del turismo no necesariamente especulativo, no necesariamente estacional, sino del turismo social, señores, porque por ahí pasan muchos, muchos seres vivos, muchas personas. Ahí es la dimensión integral y en profundidad que yo decía de la palabra social.

Y al mismo tiempo, bueno, yo entiendo, yo entiendo todo hay que relativizarlo, lógicamente, en plan constructivo, dígame qué pasa con el..., no me han dicho nada, del sistema del plan integral del sistema hídrico, del sistema hídrico integral, lo que significa..., hídrico, sí. Lo que significan las aguas superficiales y subterráneas,. No han dicho nada, y no han consignado ni un sola... No hay intencionalidad política, o no hay una aproximación de mínimos de realizar algo. Y en una región con una configuración física como es la de Cantabria, esto es fundamental. Yo no digo, lo van a hacer ya, lo van a hacer este año, que no, en la relatividad, en la aproximación, en la declaración de intenciones voluntarista, incluso, fíjense ustedes a donde llego, pero es que no configura y no consigna ni 1 millón, 0 ptas..

En cuanto a lo de las aguas que yo les decía, concretamente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se acaba, Sr. Diputado, su tiempo de intervención.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Si, ahora termino.

En cuanto a las medidas y los equipamientos de tecnologías blandas en cuanto la contaminación difusa, exactamente igual. En cuanto la contaminación de residuos tóxicos y de materias peligrosas, exactamente igual. Que muy bien, que no lo ha aprobado el Consejo de Ministros, evidentemente. Y termino, SR. Presidente. Pero saben ustedes, porque aunque a ustedes se lo haya dicho el Sr. Consejero, que va a haber 60.000 millones. En la medida que nosotros presupuestamos ustedes irán con la mayor capacidad moral, porque cuantitativamente y cualitativamente ya lo tienen en compromiso político en sus presupuestos, a decirles, señores, de esa tarta de 60.000 a nosotros nos corresponderán X. Pero cuando haya un compromiso, porque sino nos van a decir, cuando les hagamos la interpelación a la pregunta dentro de 4 meses, no, es que como Madrid todavía no ha consignado... Es que es la pescadilla que se muerde la cola. Entonces, vamos a ver si no me han contestado nada de eso.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: En cuanto al portavoz del CDS, anécdotas aparte, en el tema del bloqueo, para satisfacer a un Concejal de un municipio crearon un problema social que aun está sin resolver, y tienen ustedes pendiente una visita a Zurita.

En cuanto a la proposición no de ley del saneamiento del Besaya, de acuerdo, pero nos dirán ustedes si están de acuerdo en que el canon que pagan los cántabros, se pase a la comunidad vasca, o la comunidad asturiana, como está ocurriendo ahora. Competencias nuestras, claro que son competencias nuestras el tema de los saneamientos, como le ha explicado el Presidente; pero tenemos el problema del que hemos hablado antes, el problema de la financiación.

En cuanto al portavoz del PRC, el presupuesto ha descendido, ha descendido en los términos en que usted habla..., estoy de acuerdo con usted, pero debiéramos sumar cifras homogéneas, es decir, si tuviéramos en cuenta el tema de saneamientos que venía el año anterior, y el tema del parque de Torrelavega, que no hemos renunciado a él, aunque no le tengamos, por problemas que usted bien conoce, en el presupuesto, vería que el presupuesto no ha descendido.

En cuanto a ordenación del territorio, que es otra parte importante de esta Consejería, usted sabe que el año pasado teníamos consignados 55 millones de ptas., y este año se ha incrementado en un 45%. Está de acuerdo con nosotros en el canon y parece ser que en alguna otra partida más, entonces no entiendo por qué presenta la emienda a la totalidad.

En cuanto al portavoz del Grupo Socialista, yo en el tema del Laboratorio Regional de Medio Ambiente he dicho, o he pretendido decir, al menos, que en el presupuesto del año 88, había una partida de 105 millones, que con los 30 de la partida del año 89, hacen un total de 135. El Laboratorio ha sido subastado en 137. Y consideramos que para este año 89 es una partida suficientemente dotada.

En saneamiento dice que parcialmente colaboraría la Diputación. De acuerdo, y estamos dispuestos a ello, fíjese si estamos dispuestos que hemos hecho ya los proyectos de saneamiento del Besaya, de la Bahía, y esta mañana mismo, en un descanso de esta sesión, veíamos el saneamiento de la marisma de Santoña, con el tema del Asón.

Turismo social, le repito lo de antes del Parque de la Naturaleza.

En cuanto el plan de sistema hídrico. Bien, yo, y más a título personal, le diría que la ley de agua ha entrado en vigor de una manera prematura y ha creado una confusión que dificulta cualquier actuación de la Comunidad Autónoma.

En la imposición del canon de vertidos debería haber sido posterior a la elaboración de los planos hidrográficos de la cuenca, ya que en estos es donde se recogería el tipo de actuación a desarrollar para lograr una calidad de agua de los cursos que deberán de fijarse en el propio plan.

Y de momento no tengo nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, turnos de posiciones, si...

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sr. Presidente, quería, porque parece ser que alguna de las cosas, aclararle dos conceptos al representante del Partido Socialista, si me lo permite.

Bien, habló del plan de residuos tóxicos. Efectivamente, usted sabe que estamos en contacto con el Gobierno Central acerca del plan de residuos tóxicos, y efectivamente existen esos 60.000 millones para el plan de residuos tóxicos. Lo que falta por tratar en ese plan de residuos tóxicos, es saber exactamente la ubicación de esas plantas de incineración, o plantas para el reciclaje de estos residuos tóxicos. No se sabe dónde van a ser ubicadas, por tanto, nosotros no sabemos qué cantidad vamos a poner. Estamos dispuestos a poner el 50% que nos corresponde en el plan de residuos tóxicos, pero tendrá, primero, el Ministerio de Obras Públicas que dictar, y ubicar esas plazas donde van a ir y que correspondencia tienen. Usted también sabe que la Comunidad Autónoma de Cantabria ha sido felicitada, precisamente, porque fue una de las pocas comunidades autónomas que ha presentado un inventario de residuos tóxicos de toda Cantabria, cosa que no tenían la mayoría de las comunidades autónomas. Esto es algo que es una realidad.

También me gustaría, porque me ha preguntado, también, inventarios de aguas. Tenga usted en cuenta que nosotros, con el planteamiento de Laboratorio, el Laboratorio original lo que se pretende es un control de la contaminación atmosférica, un control de la contaminación de agua, un control del plan de residuos tóxicos, y también su doble dimensión en cuanto al problema de educación ambiental. Esto es algo que es real, y a través de ese laboratorio es como tendremos ese control de agua que usted propone, no obstante, existen inventarios hechos en la Consejería.

Quisiera matizar otro punto al representante del Partido de Centro Democrático y Social. Preguntaba qué era eso del telefax. El telefax no es más que dentro de la planificación de control de la contaminación atmosférica que queremos llevar a través del Laboratorio de Torrelavega, existen una serie de instalaciones necesarias dentro de la ciudad, y, concretamente, que van a ser ubicadas en la ciudad de Torrelavega, una estación remota en el Ayuntamiento, se va a poner, otra en el Colegio de Salvador, en el poblado de SNIACE, y otra en la Escuela Universitaria de Ingenieros, y para ello el Gobierno Central nos la dota con 60 millones de ptas., y el resto lo pondrá la Comunidad Autónoma. Y el control lo llevarán a través de unos aparatos que van en el Laboratorio. Luego, se están haciendo gestiones, se están haciendo cosas, y entiendo que el mero hecho de que el presupuesto de este año, precisamente, por esa falta de esa partida tan importante como la de saneamientos, es la que hace que esta

Consejería aparezca como una Consejería que con menos presupuesto, pero, realmente, se están acometiendo, se están haciendo cosas en la Consejería de Ecología y Medio Ambiente.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, turno de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si. Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a votar positivamente la enmienda a la totalidad de todos los Grupos. Sr. Consejero, mire, mi profesión es ingeniero químico, sé lo que son los aparatos de control de la contaminación atmosférica, por supuesto. No tenía ninguna duda al respecto.

Han hecho una afirmación de que tienen el inventario de residuos industriales, que está hecho. Nosotros, mañana mismo, vamos a hacer una solicitud de petición de la documentación porque nos interesa mucho ese trabajo. Esperemos que nos la puedan remitir, pues prácticamente, al día siguiente, si es que está hecho.

Yo creo que hemos llegado a una conclusión importante, pero no confusa, como la ha expuesto el portavoz del Grupo de Alianza Popular, dice, tenemos competencias en el tema de saneamientos. No. Tenemos competencias en el tema del saneamiento de la cuenca del Besaya. Por consiguiente, yo creo que fijada ya esa afirmación, y reconocida por todos, yo creo que si se puede empezar, por lo menos en el horizonte de los próximos años, a pensar que merece la pena planificar un trabajo en torno, fundamentalmente, a conseguir la financiación suficiente, que tenga que esperar más años o no, pero la financiación suficiente para abordar este problema. No es necesario pedir, ayúdenos los Socialistas, no, no, esto es un problema de exigir al Gobierno Central, a quien esté, de exigir. Porque yo creo que a través de los dineros de la Administración Central, se puede traer a esta Comunidad Autónoma dinero para este problema, porque es una prioridad fundamental y más prioridad, bajo mi punto de vista, pues de la financiación para un Paseo de Laredo, de Somo o de Suances. Siendo obras importantes, la prioridad del saneamiento de la Cuenca del Besaya yo creo que es mucho más importante que una obra pública, aunque le pueda molestar en este momento a los alcaldes que nombro, pues de lo que puede

ser el disfrute de la continuación del Paseo de Laredo, de Somo, de Suances, que podrá quedar precioso pero que no es una prioridad social inminente, más inminente y más importante creo que es el problema de la contaminación de la Cuenca del Besaya.

Y podríamos hablar de otro tipo de prioridades. Es más prioritario la carretera, la futura carretera Liébana-Campóo, 6.000 o 7.000 millones de ptas., que el saneamiento de la Cuenca del Besaya. Merecería la pena discutir ese tema y debatirlo. Posiblemente para criterio del Consejo de Gobierno es más prioritaria esa carretera, posiblemente o no, sería cuestión de discutirlo. Que se lo ha impuesto el Gobierno de la Nación, que se lo han impuesto. Hombre, yo creo que en temas que son y que afectan directamente a nuestra comunidad autónoma, el que te imponga algo el Gobierno Central de esa naturaleza a la hora de la fijación de las prioridades deja mucho que desear, a no ser que haya razones suficientes para...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su turno, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ... decir: lo tenemos que admitir porque no nos queda otro remedio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de portavoces que deseen posicionarse.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente de la Asamblea, en brevísimo espacio quiero... porque creo que no se me ha entendido del todo y este tema es importantísimo, y vuelvo a insistir que por mi parte no hay inconveniente en que se debata. Quiero volver a explicar lo que es prioritario y lo que es competencia, y no me voy a subir ahí.

EL SR. PRESIDENTE (obregón Barreda): Le ruego lo de brevísimo por razón de la....

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Brevísimo. Mire Sr. Garrido, si en estos momentos el Congreso de la Nación dijera las transferencias, bien o mal hechas, son definitivas, son irrevocables, que nadie se plantee ningún tema, y

ustedes Sres. tienen ya definitivamente la función de ayuda para saneamiento sin que les quepa ninguna esperanza, casi como lo que Dante escribía en su obra a los que entraban en el infierno. Yo le diría que era más prioritario para mi el saneamiento de la Bahía que la carretera Potes-Reinosa. Así de sencillo. Pero como resulta que no está cerrada la puerta a la esperanza, lo que no podemos es cerrar nosotros y perder las ayudas que se hagan, porque imagínese usted que administrador seríamos si en algo que es nuestro y que nadie nos va a ayudar nunca como es la carretera de Potes-Reinosa, que es nuestro para siempre, invirtiéramos en algo que resulta que después de las autopistas según palabras del Ministro dijera: "Y Ahora el Gobierno de la Nación sana la Bahía de Málaga", "Y ahora el Gobierno de la Nación sana la Bahía de Alcadia", "Y ahora el Gobierno de la Nación a través del Mercado Común, porque el tema de los saneamientos es vital en Europa, produce o proclama unas partidas de varios billones de ptas. para saneamiento". Y nosotros diríamos: "Pues fíjate que listos fuimos". Pues ese es mi problema no es otro, porque competencia, si no es de la Diputación la competencia, si es de los ayuntamientos y la obligación, si está en la Ley de Regimen Local, si nosotros tenemos la función de ayudar, si señor, si el que tiene que sanear sus aguas son los ayuntamientos o mismo que las empresas. Pero, que duda nos puede haber de que nosotros y el Gobierno podemos decirle a SNIACE mañana, le cerramos la fábrica si no sana usted sus aguas. Lo que sucede es que sabemos que como no puede y como no vamos a cerrar la fábrica pues tenemos que aguantarnos con esa contaminación. Pero competencia es de los ayuntamientos. Los ayuntamientos tienen competencia exclusiva y derechos exclusivos en la captación de las aguas y en el saneamiento de las aguas, pero la función de ayuda que era del Estado, que era del Gobierno, se nos transfirió a nosotros y esa es la que tenemos. Pero como nosotros entendemos que se nos transfirió sin fondos, entendemos mientras no nos demuestren lo contrario, como entendemos y ha dicho el Ministro que el problema de los saneamientos excede a las comunidades autónomas y excede incluso a los estados en Europa que es algo gravísimo, y que se va a hacer un gran programa de saneamiento, tenemos que esperar porque es la actitud sensata. Mientras que la carretera Potes-Reinosa esa nadie nos la va a hacer nunca.

Ahora, si ahora me dijeran a mi: nunca se va a ayudar a nadie de ninguna región en nada para saneamiento, el que lo quiera hacer que lo haga; yo le diría: afrontemos el saneamiento de la Bahía. Pero además a mi me tiene que decir el Sr. alcalde de Camargo y el Sr. alcalde de Santander, que el 50% de

ese saneamiento lo van a pagar ellos. Y yo no creo que haya ningún alcalde, el alcalde de Camargo ni el de Astillero que están juntos, que me diga de los 14.000 millones que nos corresponde, 14.000 es a 220.000 habitantes como 1 habitante es a x ptas.. No me va a decir a mi el Sr. Censuro Ayllón que por sanear la Bahía él me va a poder dar 150 millones de ptas. anuales, y que se lo va a poder poner en tarifa a sus vecinos. Y el Sr. alcalde de Camargo no me va a poder decir que va a darme 300 millones anuales que lo va a recargar en las tarifas. Ese es el tema, Sr. Garrido, no hay otro. Y yo si hice eso y se lo voy a explicar por qué; en Santander saneamos las playas porque era vital, porque salía la porquería entre la gente que con marea baja se tropezaba uno de todo, desde objetos blancos hasta objetos negros. Y entonces saneamos eso porque el Estado nos dió el 50% , y dándonos el 50% nos endeudamos en el otro 25% y pagó usted y está pagando en la tarifa el 25% de la financiación. Entonces si, muy bien, ¿quién nos da el 50% y quién nos financia el 50%?. Si estamos todos de acuerdo adelante, pero sabemos muy bien que no.

Perdón Sr. Presidente. Muchísimas gracias y perdón por excederme, pero creo que es un tema vital en estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es a la Asamblea a quien ha de exponer usted sus discursos o como quiera llamarlo.

Bien, no... El Sr. Garrido solicita...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, simplemente decir que es un tema efectivamente del cual tiene suma importancia y que tendremos otra ocasión en la Cámara de debatirle específicamente porque creo que merece la pena para todos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perfectamente. Continúa el turno de posiciones. Grupo Regionalista.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Si, nuestra posición es mantenernos en la enmienda a la totalidad.

Y la verdad es que el Sr. Presidente como se explica de bien. Es que casi, casi, nos convence. Hay cosas ciertas que efectivamente pueden no llegar a



ocurrir, pero igual hasta ocurren, y que bien nos lo explica. Entonces, pues vamos a ver si eso que nos dice se convierte en realidad pero yo lo dudo mucho.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Si, Sr. Presidente. El Grupo Socialista va a mantener también su posición de la enmienda a la totalidad, porque observamos claras insuficiencias. Está demostrado que lo que dice los presupuestos en cuanto al Laboratorio de Ecología y Medio Ambiente es lo que dicen, lo que se presupuestó y lo que se gastó. Y efectivamente, recogiendo lo que ha hecho el Presidente del Consejo de Gobierno para que no se quede en una declaración de intenciones, le agradeceríamos mucho para no solamente para poder creer si no creer y ver, que eso que ha dicho al final que lo presente en la Mesa de la Asamblea y podamos todos contribuir a ese concepto social masivo de construcción positiva de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de AP.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: El Grupo de AP votará en contra de las tres enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo CDS, Regionalista y Socialista.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se procede a la votación.

En primer lugar corresponde en la votación a la enmienda de 60 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

81 Regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Y 280 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se pasa a los programas de la Sección, de manera que si no hay inconveniente por los portavoces las intervenciones sean llevando a cabo cada Grupo lo que corresponde a los cinco apartados de programas y subprogramas con...

Turno a favor, Grupo CDS. Tiene dos enmiendas a defender con 4 minutos. Y ruego, ruego...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, si no voy a utilizar ni medio minuto Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es que los minutos aquí se contabilizan de una manera...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros vamos a retirar la enmienda número 61 y 62...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Un momento.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿De acuerdo?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Son enmiendas referentes al plan de empleo. Y como se ha llegado a un acuerdo unánime en esta Cámara de que después de los presupuestos el Presidente del Consejo de Gobierno va a abrir una Mesa de diálogo con los Grupos Políticos y Sociales en torno a empezar a trabajar desde el planteamiento primero de su propio plan de empleo, del plan de empleo

del Gobierno y de los criterios de los demás, a redactar un definitivo plan de empleo o a intentarlo para esta región. Nosotros de acuerdo con lo que hemos dicho esta mañana retiramos nuestras enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Retiran 61 y 62. Bueno, se toma nota para no proceder a votación.

A continuación Grupo Regionalista tiene 82, 85, 83, 84, 86 y 87 que totalizan una intervención máxima de 8 minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros en esta Consejería además de la enmienda a la totalidad, por los criterios que ya han sido expuestos, lo que hemos hecho son seis enmiendas en las cuales conseguimos detraer dinero de una serie de programas que consideramos menos prioritarios, para abordar otros dos programas que nosotros consideramos vitales.

Es decir, consideramos vital, a pesar de todas las discusiones que aquí ha habido de las prioridades de las carreteras y de los saneamientos, el mantener lo que el año pasado venía en los presupuestos en cuanto al saneamiento de la Bahía de Santander y el saneamiento de la Cuenca del Besaya. Además el año pasado era el año internacional del medio ambiente y en la CEE había una receptividad muy grande a todos estos planteamientos referidos a saneamientos de bahías, ecología, etc, porque era el año internacional del medio ambiente que acabó en 1988. Por eso mis noticias es que cualquier planteamiento que se hubiera hecho en la Comunidad integral de dos obras de esta envergadura, pudieran haber tenido una acogida favorable sin esperar a que el día de mañana pues puedan cambiar los planes y efectivamente nos encontremos con una situación a la cual se nos puede financiar todo esto en mayor grado.

Naturalmente suponen estos dos conceptos que abrimos 312 millones de ptas. que tenemos que detraer de otros programas de esta misma Consejería. Programas que pueden ser interesantes pero que nos parecen menos prioritarios que estos dos. ¿Y cuáles son esos programas?. Pues son concretamente los parques urbanos, 200 millones de ptas., que están todavía yo creo que un poco en el aire y por definir en donde se van a instalar, y sobre todo el Parque de la Naturaleza. Del Parque de la naturaleza no sabemos nada salvo lo que viene o ha venido recogido en los medios de comunicación, y un libro que en Comisión se nos enseñaron las tapas. Se nos enseñaron las tapas del libro. No era muy

voluminoso, pero aparentemente debajo de esas tapas había un proyecto del Parque de la Naturaleza. Pero simplemente vimos el libro de lejos, no pudimos ni siquiera ojearle.

A nosotros esto del Parque de la Naturaleza nos preocupa porque a tenor... ahí está, ese, ese era. A tenor de lo que se ha dicho en los medios de comunicación de tantas hectáreas, muchas, que va a tener, una especie de tranvía aéreo y tren por el suelo, muchos puestos de trabajo.

Yo he tenido ya, por ejemplo, la visita de una serie de personas muy interesadas en el Parque de la Naturaleza, sorprendentemente los trabajadores de una empresa minera, que han venido pues para que nos opusiésemos al Parque de la Naturaleza. La verdad es que nosotros lo tenemos muy difícil apoyar ese planteamiento porque no nos podemos guiar por el criterio personal de 50 afectados que pueden salir beneficiados de cambiar el buzo de mineros por los galones de funcionarios de la Diputación o similar. Yo lo considero muy humano que prefieran ser funcionarios de la Diputación a mineros en Cabárceno. Pero claro, es que el Partido Regionalista de Cantabria en el tema de AGRUMINSA, que es la empresa en concreto que se ve afectada en este asunto, en el año 1975 inició una batalla en Cantabria que nos llevó incluso a manifestaciones públicas cuando Altos Hornos ya en el 75 trataba de demostrar que no había mineral, que ya no quedaba ni una gota de mineral en esa explotación. Y desde el año 75 para acá se han venido sacando 200.000 toneladas/año, luego claro que quedaba mineral y debe de quedar la tira. Otro problema es que los costes de ese mineral pues no sean rentables en estos momentos. Pero en el año 75 si no llega a ser por la presión pública, en el 75 se cierra la mina, y desde el 75 para acá han seguido trabajando. Hombre, si nosotros hemos venido luchando porque la mina no se cierre, la verdad es que les dije: no tenemos muy fácil el decir ahora y apoyar que se cierre para que vuestro estatus particular cambie de mineros a funcionarios.

Yo no sé si cuando el Presidente habla de la creación de 50 puestos de trabajo habla de estos o además de estos de otros 50. Supongo que serán otros 50 porque estos ya están trabajando. Entonces sería sustituir una actividad minera por una actividad relacionada con los animales. Nos preocupa extraordinariamente porque tal como se explica puede llevarnos esto a una inversión de miles de millones al final del proceso. Aquí ya no habría que hablar casi ni de programas plurianuales, sería muy a largo plazo, pero esto

si que puede constituir el típico agujero donde no se acabe de llenar nunca porque esto puede ser infinito, y claro sin saber cuanto va a costar en su proyecto último cuantos miles de millones o cientos. En segundo lugar, el mantenimiento de esto, ¿cuánto va a costar?.

En fin, el tener una partida de 100 millones de ptas y un libro con unas tapas marrones que se nos ha enseñado desde lejos no es suficiente para que un Partido Político pueda aprobar esta partida sin más. Lo cual no quiere decir que si esto después de explicado no solamente en la inversión, sino en la rentabilidad que puede tener económica y social, etc, etc, pues nos llevara al convencimiento de que es una cosa interesante lo aprobaríamos, pero desde luego por poner ahí: Parque de la Naturaleza, 100 millones, y que va a crear 50 puestos de trabajo y un librito marrón que se nos ha enseñado, comprenderá el Sr. Presidente del Grupo Popular que no es suficiente como para decir adelante. Lo del saneamiento de la Bahía de Santander y del Besaya eso si que lo tenemos claro que es una prioridad, todos lo compartimos. Lo del Parque de la Naturaleza, al menos para nosotros, está en veremos, y mientras no se disipe esa duda nosotros precautoriamente decimos: preferimos sanear la Bahía de Santander y Besaya a poner en marcha el Parque de la Naturaleza. Así de sencillo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A continuación turno a favor. Enmiendas Socialistas 281, 84, o sea 200, 86, 83, 85, 87, 88, 89 y 90 en turno a favor lógicamente.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente por que ya en mi intervención del debate a la enmienda de la totalidad he dicho prácticamente los argumentos de mi Grupo. Tendré que matizar uno y concretamente que es la enmienda 281.

Para abundar precisamente en la perspectiva que mi Grupo entiende por la ecología y el medio ambiente, tenemos que decirles que precisamente esta partida que tratamos de aumentar 20 millones, es en este tiempo que significa el desarrollo y la puesta en funcionamiento de la Ley de Ordenación del Territorio. Y, ¿por que digo que resalto esto fundamentalmente?. Porque entendemos que una región necesariamente, fundamentalmente, tiene que estar planificada. Una región y un Gobierno serio y con rigor no puede hablar de

desarrollo sin caer en el desarrollismo. No puede hablar del progreso con seriedad, si realmente no tiene una ley, una Ley de Ordenación del Territorio que lo planifique. Por eso nuestra intervención en virtud de estas enmiendas fundamentalmente va en este sentido.

Sres., no se trata de decir: "Viva Cartagena, más dinero por más dinero". Las enmiendas son en positivo, vuelvo a reiterar una vez más, sino lo que se trata es decir con una Ley de Ordenación del Territorio, con lo cual hay que cuantivarla más porque hay que hacer un acto de aproximación, de objetivación, porque si se van a poner varios planes en marcha para planificar con rigor, lógicamente se debe de necesitar o preveer que se necesite más dinero.

Al mismo tiempo las demás enmiendas, concretamente una incluye lo del saneamiento de la Cuenca del Besaya y la Bahía de Santander, ya hemos dicho a lo que estamos dispuestos y además recogemos el compromiso del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Y en las demás, vuelvo a repetirle, no se trata de pedir más porque si, se trata de llenar de contenido a un concepto de progreso desde esta Consejería que entendemos además, como comenté en mi primera intervención en la defensa a la enmienda a la totalidad, que todas las políticas incluso las económicas pasa necesariamente si no nos queremos despegar de lo que significa el concepto medio-ambiente, que no la ecología por la ecología o el ecologismo radical, lo que signifique la defensa y la procreación del medio ambiente, como digo, todas las políticas necesariamente tienen que pasar por una fundamentación real y planificada de la protección y defensa del medio ambiente.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, Grupo de AP tiene un turno a favor de 2 enmiendas propias, 16 y 17, y de un voto particular a la 282 Socialista.

EL EXCMO.SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente de la Asamblea Regional, quisiera yo intervenir por el Grupo Popular y agotando, porque tampoco podemos totalizar el debate. Pido disculpas a quien iba a representar, pero quiero aclarar bien al Sr. Revilla, a toda la Cámara y a toda la Sala, lo que significa en nuestra idea el Parque de Cabárceno.

Sr. Revilla, mineral hay en toda la Tierra. Minerales hay en toda la Tierra. Oro hay en todos los lugares, probablemente estas mismas piedras haya algún resto de oro, probablemente, por ejemplo. Si a los mineros de Sudáfrica, si a los mineros negros que van allí para adquirir los suficientes bienes para pagar luego las reses con las que a su vez adquieren a sus esposas, sin los sueldos que cobran ellos no habría oro, porque el problema del mineral es que le haya en cantidad económica. Es decir, que la mena supere a la ganga en esa relación económica que hace que una mina sea rentable o no lo sea.

AGRUMINSA no es rentable desde hace muchos años. Dice usted: "se ha mantenido". Se ha mantenido porque Altos Hornos de Vizcaya ha estado mantenida por todos nosotros. Concretamente el saneamiento, la reconversión definitiva de Altos Hornos de Vizcaya, decía hace poco la prensa que ha costado, permíteme que no le precise la cifra porque no quisiera darlo de memoria, pero varios cientos de miles de millones de ptas., bastantes cientos de miles de millones, entre los cuales estaba la diferencia del valor en venta del oro obtenido por los..., perdón, del hierro obtenido por los mineros de AGRUMINSA y el valor de sus salarios y de sus materiales de explotación. Es decir, que AGRUMINSA es una mina que se va a cerrar.

Nosotros no hemos pretendido hacer un Parque de la Naturaleza porque sí, sino que tenemos ahí un Cars que es una joya y que es un lugar idóneo precisamente para esto. Es decir, se hace porque se puede, no porque se quiera.

Quando habla de tranvía y tren (hay un dibujo) no sabemos exactamente si eso merecerá la pena, eso es como está un parque zoológico en Nueva York o un parque zoológico en... me parece que... un estado americano, es que ahora no recuerdo. San Diego, una ciudad americana. Bien, no creo que este sea el caso nuestro porque va a ser más un parque de contemplación, y quizá la contemplación aérea pues interfiera en la vida de los animales porque queremos que tenga un alto valor ecológico y no sea solamente un espectáculo.

El número de puestos de trabajo yo no sé si le sabría definir ahora. Van a ser más, desde luego, probablemente, que los hombres que hoy en día están en AGRUMINSA, van a ser más.

El valor. Hay que hacer un proyecto. Hasta que no esté aprobado y esta

Asamblea no otorgue el mandato al Consejo de Gobierno hay que hacer un proyecto. Que por otra parte ese proyecto no requiere necesariamente que se haga todo de golpe, puede tener fases.

El mantenimiento. Mire usted, el zoo de Barcelona cuesta al ayuntamiento unos 1.000 millones de ptas. al año y lo pagan muy contentos, es la gloria de Barcelona. Un zoo, por cierto, no muy bueno y bastante anticuado.

Disneyworld con 300.000 millones de inversión o algo más. La perla que se han disputado todos los gobiernos europeos. Y esto va a ser la perla que se disputarían si tuvieran ese sitio todas las regiones españolas. Eso es una realidad posible y una auténtica joya. Lo que sucede es que algunos tienen ese complejo de que todo tiene que ser un martillo y hasta una hoz cruzada, que eran unos símbolos bien inocentes. Sin embargo, digamos que su simbología derivó. Pero también hay otros símbolos.

Mire, hay un escritor o había un escritor de origen polaco (participó en la guerra con las fuerzas aéreas inglesas, en la RAF) se llamaba Roman Garí, y escribió un libro importantísimo, fué un best-seller en la época que leía menos gente o que había menos propaganda, por eso para hacerse famoso un libro tenía que ser un buen libro, y se llamaba "Las raíces del cielo". Y decía que la soledad del hombre era tan profunda, tan profunda, que cada vez se iba a necesitar más de animales, más y más animales, y tenía razón. Este hombre se suicidó aproximadamente hace unos veinte años y sus profecías fueron ciertas, cada vez hay más y más animales. Las sociedades avanzadas, las sociedades civilizadas, han descubrido el valor de los animales, no solamente como uso, no solamente como disfrute, no solamente como alimentación, sino como elemento de producción de amor y elemento de devolución de ese amor, como elemento de civilización y como elemento de cultura. Y decía Roman Garí que necesitábamos tantos animales que además también los necesitamos cada vez mas grandes y concluía diciendo: "Necesitamos elefantes". Era una página bellísima. Y necesitamos elefantes. El que haya elefantes es importante en el mundo, el que no se extingan los elefantes es importantísimo en el mundo, desde mi óptica es importantísimo. Y el que los niños de Cantabria tengan elefantes es un sueño, Sr. Revilla. Siempre tendremos la bahía para sanearla, pero algún día quizá no tengamos elefantes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, Grupo de AP tiene...



EL SR. SAIZ MARTINEZ: Perdón, perdón un segundo. Se entiende que se da por defendido el voto particular de nuestro Grupo a la 282 Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En el turno a favor...

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Exacto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Naturalmente el voto particular y dos enmiendas que presentan también ...

EL SR. SAIZ MARTINEZ: La 16 y 17 nuestro. De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Eso es. Del turno a favor. Y luego como siempre empalmaría, valga la palabra, con el turno en contra que tiene respecto de las enmiendas del Partido Regionalista y el Partido Socialista. O sea, que es la totalidad de, pues ya, de la Consejería.

Quiere que se las lea o ...

EL SR. SAIZ MARTINEZ: No, no, no.

En cuanto a la enmienda... al voto particular a la enmienda 282 Socialista la damos por defendida.

La enmienda 16 y la 17 nuestras son dos enmiendas complementarias. La 16 reduce 2 millones de ptas. con los cuales creamos una nueva partida presupuestaria para cursos, certámenes y conferencias, para los cursos de diplomados en ingeniería ambiental que se están llevando en Torrelavega. Eso en cuanto a los votos particulares.

En cuanto el turno en contra, la enmienda 85 Regionalista suprime educación ambiental. Suprime la partida de 10 millones de educación ambiental. Entendemos que no merece mucho comentario al considerar que en una Consejería de Medio Ambiente no debe invertirse nada en programas de educación ambiental.

La enmienda 286, en cambio, propone aumentar en 10 millones esta partida. Nosotros esta partida la dedicamos a hacer cursos didácticos ambientales.

Y en cuanto al resto de las partidas, son la creación de partidas para saneamiento del Besaya, Bahía de Santander y supresión de parques urbanos y Parque de la Naturaleza que han sido suficientemente debatidas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, turnos en contra. Continúa el turno en contra. Pues realmente, entonces, solamente hay un turno en contra del Grupo Socialista a la ... No pero es que todavía si hace uso de el. El Grupo Socialista tiene derecho a un turno en contra del voto particular de AP a su emmienda 282. Estamos en turno en contra.

El Grupo Regionalista, me parece que me hace señas, no, ha defendido ya su turno a favor, ha desempeñado su turno a favor, llegarán después los turnos de posiciones.

Es decir, de turno en contra, repito, dispone de dos minutos si quiere desempeñarlo.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Si, Sr. Presidente. Solamente para decir que antes había manifestado mi intención ya no de intervenir, por lo tanto doy paso a otros Grupos. Pero si una matización a la intervención del Presidente, si usted me permite Señoría, del Consejo de Gobierno.

No sé si le habré entendido bien, pero si hemos mantenido un debate diciendo las prioridades son las prioridades, ¿qué ha querido decir cuando ha dicho que es importante el que no nos quedemos de elefantes y elefantes para niños?. ¿Se convierte también en otra prioridad?. Es que dialecticamente no le he entendido.

Gracias.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Medio minuto.

Teniendo esa base física, si entiendo que es una prioridad, si entiendo que es importante, si entiendo que es una empresa. Insistía antes que una empresa no tiene porque ser necesariamente darle con un martillo a un pedazo

de hierro rojo, hay muchos tipos de empresa y eso es una empresa. Mire usted, ¿el Casino de Santander era una prioridad?, pues ya ve usted, ha creado 80, 90 puestos de trabajo y este año ha ganado 83 millones de ptas.. Y ha dado lustre a esta ciudad. ¿Era una prioridad, hace 10 años, el Casino?, pues ya ve usted, 100 puestos de trabajo, beneficios y lustre a la ciudad, riqueza a la ciudad, porque gente viene al Casino. Le contesto lo mismo... Va a resultar como el Casino, va a ser una buena operación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, turnos de posiciones para pasar a las votaciones. Estamos viendo como queda claro todo el conjunto, una vez pasado ya, o sea, rechazadas las enmiendas de totalidad, todo el conjunto de la sección 7ª. Los que deseen desempeñar el turno de posiciones pueden hacerlo, y sino se pasa a las votaciones. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, bueno, la verdad es que la intervención del Presidente ha sido muy ecológica. Todos sabemos la obsesión y el amor que tiene por los animales, pero, claro, nosotros.... Y dice que..., ha puesto una frase que de los animales alguien decía que eran un factor de producción para amar, o algo así, ¿no?, la frase. Un factor producción de amor. Bueno, pues a mí, concretamente, me inspira mucho más las personas que los animales. No es que a mí no me gusten los animales, yo creo que a todos nos gustan los animales, pero no llega a convertirse en una auténtica obsesión, que yo creo que es lo que invade al Presidente del Consejo de Gobierno, esa obsesión por los animales que puede ser, llegado a un extremo como el que él lo lleva, pues puede ser negativo ese amor, porque puede redundar en perjuicio, al no dejar ver más allá de ese amor a los animales otras cosas, puede ir en detrimento de otras cosas importantes para la Región. Nosotros no tenemos obsesión, si es que se refería al Grupo Regionalista, o a mi persona, por un martillo, y, desde luego, mucho menos por la hoz y el martillo, si es que están cruzados. No tenemos esa obsesión, nos preocupa la industria muchísimo, porque es que vemos que es la que ha originado en Cantabria, en los últimos años, las mayores cotas de paro. Nos preocupa el desmantelamiento industrial, que ya reconoce Bruselas, claro, nos han declarado zona en declive industrial. Ya no hace falta que tengamos discusiones aquí sobre si eso es verdad o no. Lo ha dicho Bruselas, supongo que lo aceptaremos, y no les mandemos una carta diciendo que se han equivocado. A ver si les vamos a mandar una carta diciéndoles, se han equivocado, esto no está en declive. Yo creo que no, eso no se debe de hacer nunca. Ellos han dicho que estamos en declive y yo creo

que lo dicen con razón, y, nosotros, lo que debemos de decir es que si, que estamos en declive, incluso, un poco más a ver si la subvención es todavía mayor, que yo creo que tenía que haber sido mayor, nos tenían que haber declarado a toda Cantabria zona 2, y a Reinosa zona 1, que es lo que veníamos planteando.

Nosotros, francamente, con lo que el Presidente nos ha dicho y lo que se nos ha dicho en Comisión, donde no hay absolutamente nada concreto, porque valor, no se sabe. El valor no se sabe, para nosotros es muy importante el saber dónde nos vamos a meter como gasto final, tiene que haber un cálculo. Si usted dice, 300, 400, pero si dice, 3.000, 4.000, 5.000, de ahí para arriba, pues entonces nosotros decimos ¡alto!, que nos estamos metiendo en un problema grave, muy grave, que a lo mejor no podemos abordar. Porque un zoo en Barcelona, con 1.000 millones de pérdidas, para una ciudad como Barcelona, con los millones de habitantes que tiene, no es nada; pero un zoo con 1.000 millones de pérdidas para Cantabria, Comunidad Autónoma de Cantabria, claro que es un problema. Si perdemos 1.000 millones a ver. Entre 1.000 millones del zoo, los 500 que va a costar el Palacio de Festivales, la deuda que tenemos que amortizar, los intereses que hay que pagar, etc., etc., etc., hay que hacer los números. Empleos, tampoco se ha concretado si son los que venían trabajando en AGRUMINSA, alguno más puede ser, etc.. Todo está en el aire. Y el mantenimiento tampoco tenemos unas cifras de lo que va a costar. Tampoco sabemos ya si lo del tren aéreo va a ser o no va a ser, porque al parecer va a ser más contemplativo, ha dicho, que lo otro igual altera la vida de los animales...

Bien, todo esto como está muy en el aire, nosotros, francamente, no aprobamos la partida. Ahora, si hay un debate, y creo que un tema de esta envergadura si puede ser objeto de un debate, y se nos demuestra, después de tener ya todo un estudio... El Presidente ha dicho muchas veces que las carreteras requieren muchos estudios, y que por eso tardan, y que hay que hacerlo con mucha minuciosidad. Pues hagamos lo mismo con este tema. No podemos empezar ahí a entrar primero con una foca, luego con elefante, para acabar metiendo ahí animales y que esto dure eternamente y sea una especie de Valle de los Caidos donde no sabemos dónde va a terminar. Creo que tenemos derecho a preguntarlo. Usted podrá hacer lo que quiera porque para eso tiene la mayoría y gobierna, pero nosotros tenemos el derecho a preguntar y a cuestionar estos planteamientos que usted hace. Y si se nos demuestra que el

coste no es excesivo, y que la rentabilidad social y económica que eso va a traer es buena, pues no cabe duda que se lo podemos aprobar. Pero no con esa mentalidad de que el elefante, que, por otra parte, yo creo que el elefante seguirá estando en su hábitat natural permanentemente, no creo yo que los elefantes vayan a desaparecer porque traigamos unos a Cabárceno. En Africa seguirá habiendo elefantes. En Africa, que es el sitio que han estado toda la vida.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha acabado su tiempo, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entonces... Si, termino. Digo que esto es muy bonito, nosotros no estamos en contra, pero condicionado al coste, a un estudio serio, etc., etc..

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: (no se oye). ¿Cuanto tiempo tengo?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 3 minutos.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: 3 minutos.

Sr. Revilla, mire, en primer lugar, ya cuando dice usted, en Barcelona 1.000 millones de pérdidas. No, no, 1.000 millones de pérdidas, 1.000 millones de pérdidas, no. Es que ese concepto es el que no vale. El Teatro de Festivales, 500 millones de pérdidas, no, es que ese concepto es el que no vale. No. La Opera de Berlín, 500 millones de pérdidas, no, 500 millones de grandeza. El Teatro de Festivales, 500 millones de cultura, de riqueza, si, si. El zoo de Barcelona, 1.000 millones de educación, si. Los bomberos, 500 millones de pérdidas; la banda municipal, 300 millones de pérdidas; el portaviones Príncipe de Asturias, no se sabe cuanto; la 6ª flota americana, no, señor, que las palabras son muy importantes. No son pérdidas. No van a ser pérdidas. ¿El Palacio de Fetivales pérdidas?. Mire usted, hay un ciudad en Alemania, Bairut, que vive, y muy bien, de los festivales que Wagner creó allí, creando un teatro. No son pérdidas, no son pérdidas. La Seguridad Social, millones de pérdidas, no, no, no, en absoluto. Las Universidades, pérdidas, no. Son inversiones, es mantenimiento. Quién no decía, muchos

pensaban así, el Casino del Sardinero, que inversión, 300 millones de ptas. costó, 300, el Casino del Sardinero que gracias al Sr. Leandro Valle y a mi se hizo y se creó, nos produjo unas cargas psíquicas brutales, porque hacer un Casino en el año 78, con los barrios en barro, todo el mundo decía, pero por qué, hay que hacerlo en los barrios. Yo dije, lo mismo que le digo ahora, siempre tendremos los barrios para hacerlo, pero no siempre vamos a tener esto para hacerlo, y lo hicimos. Y, claro, ahora resulta que el Casino ese da categoría a esta ciudad, viene gente, gana dinero, y da 100 puestos de trabajo. Este tema no crea usted que no hay alguien más detrás, los Kars de Bilbao, de Vizcaya, cerca de Bilbao, se está planteando el mismo tema, surgido desde aquí, porque la idea, claro está, lo hemos comentado con los dueños, y los dueños son vascos. O sea, que veremos a ver si alguien no se nos adelanta, yo espero que no.

Pero, vuelvo a insistir, el amor a los animales, Sr. Revilla, el amor a los animales, es inseparable e indisoluble del amor a las personas. El desamor a los animales es inseparable e indisoluble del desamor a las personas. Allí donde encuentre usted una civilización que quiera a los animales, allí encontrará usted una civilización que cuida de las personas, allí, allí la encontrará. Los países con Seguridad Social más desarrollada, los países con justicia social más desarrollada, los países más ricos, es allí en donde más quieren a los animales. Si entra usted en un país y ve dar usted una patada a alguien a un perro, escápese pronto, porque la siguiente se la dan a usted. Fácil. No voy a citar un país, pero precisamente su frontera, nada más entrar, vi dar una patada a un perro y después a la persona que estaba al lado, con unas botas de esas de policía que rompen una pared.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado el turno de su intervención.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Y dos segundos.

Perdón, Sr. Revilla, y esto sí que quiero aclararle, los elefantes no han vivido toda la vida en Africa, aquí en esta tierra ha tenido usted elefantes, aquí en esta tierra. La marquesa, exalcaldesa de Santillana, no se da el nombre... (no se entiende), de Torralva. En Torralva está el mayor yacimiento fósil de elefantes de Europa, en hilo ténporo. Es que a lo mejor algún día alguien dice, en hilo ténporo los había en Africa. Algún día se crearán y se

conservarán los animales gracias a las reservas que se están haciendo, algún día, y casi seguro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se entiende, aunque podría hacerse una excepción, que este turno queda cerrado, pero el Grupo Socialista va a desempeñar su turno, tiene derecho a intervenir, pero ya finalmente.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Si, para fijar nuestra posición. Y para final, decir, que vamos a mantener nuestras enmiendas desde un tono positivo, vuelvo a repetir una vez más. Vamos a estar muy atentos a esa decisión, o a esos compromisos que ha tomado el Consejo de Gobierno hoy, pero la observancia de la aportación.

Pero hay algo que yo creo que falta por matizar. Constantemente, efectivamente, se habla de animales, le ha dicho algo el Presidente del Consejo de Gobierno al Sr. Revilla, de que no se puede disociar la persona humana del animal, yo eso lo comparto; pero lo que si me gustaría que nos explicara a la Cámara, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, qué entiende él por concepto, o por el concepto de valor ecológico, porque yo que mire el discurso de investidura, el discurso del primer estado de orientación política de la Región, y el segundo, constantemente, cuando aparece las arterias nuevas, es decir, las nuevas carreteras, cuando aparece el aumento demográfico de ciertas zonas en virtud de la distribución de las comarcas, cuando aparece el turismo, en términos genéricos, aparece, también, el concepto valor ecológico. Y la Consejería, y la sensibilidad política, o la decisión política de esa Consejería y de ese Consejo de Gobierno, es de ecología medio ambiente. Es decir, protección y defensa de la naturaleza, es decir, explíquenos, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, perdón, en el turno de posiciones no puede formular interrogaciones... (no se entiende) afirmaciones.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Pero precisamente era fijando nuestra posición en virtud...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda):...(no se entiende) característico de la palabra a la intervención.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Sr. Presidente, yo asumo con toda disciplina su mantenimiento, pero es que la fijación de nuestra posición lleva un matiz, que es que nos explique a la Cámara, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, qué entiende él por valor ecológico, si es lo mismo que defensa y protección del medio ambiente y de la naturaleza, o qué es lo del valor ecológico.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Yo quiero...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente, en medio minuto lo intentaré.

Mire, con el valor de un ejemplo. Hace unos días paseaba yo, en coche, por la carretera de Cabezón a Bárcena Mayor, cerca de Bárcena Mayor, y vi en el río una garza. Poder parar en el coche en el momento que la vi y contemplarla desde el coche parado, sin obstruir la circulación, sin peligro para los demás, eso es una carretera ecológica. No simplemente una carretera de ir de un lugar a otro alocadamente, que tenga la anchura suficiente para permitir ese tráfico y ese tráfico de contemplación. Y poder parar el coche, además, y poder bajarse, y ver la garza, y que haya suficiente n.º de garzas, y que no se las persiga, y que se las vea, y que se amplíen, eso es valor ecológico, y eso es ecología. Como ejemplo, más no me puedo extender, y más nos lo permite el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminado el turno de posiciones se pasa a las votaciones.

61 del CDS. Si alguna del CDS está retirada, yo ruego... Está retirada.

281 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 19 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

82 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.



EL SR. AYLLON MARTINEZ: 3 a favor. 19 en contra. 12 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Voto particular de Alianza Popular a la 282 Socialista. ¿A favor del voto particular?. ¿En contra?. Repito. En primer lugar, ¿a favor del voto particular de Alianza Popular?. ¿En contra del voto particular?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 19 a favor. 13 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado el voto particular.

16 de Alianza Popular. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 19 a favor. 13 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 17 de Alianza Popular. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 19 a favor. 13 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

85 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 3 a favor. 19 en contra. 12 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

284 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 19 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

286 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 19 en contra. 2 abstenciones.

La 62 está retirada.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, bien. 83 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 3 a favor. 19 en contra. 12 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

84 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 3 a favor. 19 en contra. 12 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 86 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 3 a favor. 19 en contra. 12 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

87 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 3 a favor. 19 en contra. 12 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

283 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 10 a favor. 19 en contra. 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

285 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 10 a favor. 19 en contra. 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

287 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 10 a favor. 19 en contra. 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

288 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 19 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 289 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 10 a favor. 19 en contra. 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 290 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 10 a favor. 19 en contra. 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Podríamos tener 15 minutos de descanso y seguíamos, por ejemplo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si ahora mismo, pero es que queda...

EL SR. AYLLON MARTINEZ: La 282 por votar, es un voto particular de AP. ¿Se votó?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se ha votado.

Bueno, 10 minutos, mientras además reflexiona la Mesa sobre nuestro futuro exactamente.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos).